

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
CONSEJO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 3394
Aprobada en Sesión Ordinaria N.º 3395

FECHA: Miércoles 29 enero de 2025
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de sesiones del Consejo Institucional (participación presencial) y plataforma Zoom (participación remota)

ÍNDICE

ARTÍCULO 1.	Verificación del cuórum y apertura de la sesión	2
ARTÍCULO 2.	Minuto de silencio en memoria de la señora Carolina Redondo Vega, profesora de la Escuela de Administración de Empresas (<i>Invitados: dirección de la Vicerrectoría de Docencia, dirección y personas funcionarias de la Escuela de Administración de Empresas</i>)	2
ASUNTOS DE TRÁMITE		3
ARTÍCULO 3.	Aprobación de la agenda	3
ARTÍCULO 4.	Aprobación del Acta N.º 3393	4
ARTÍCULO 5.	Informe de Correspondencia	4
ARTÍCULO 6.	Informes de Rectoría.....	27
ARTÍCULO 7.	Informe de labores II-2024 de la Comisión de Estatuto Orgánico (<i>A cargo de la coordinación de la Comisión de Estatuto Orgánico</i>)	27
ARTÍCULO 8.	Propuestas de comisiones permanentes.....	32
ARTÍCULO 9.	Propuestas de integrantes del Consejo Institucional.....	32
ARTÍCULO 10.	Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, incisos a. y b. relacionados con la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (<i>A cargo de la Comisión de Planificación y Administración</i>).....	32
ASUNTOS DE FONDO		40
ARTÍCULO 11.	Atención del Recurso de aclaración interpuesto por el máster René D’Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024) -Primera sesión ordinaria (<i>A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles</i>)	40
ARTÍCULO 12.	Cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación” y cambio de título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio DP-133-2024) (<i>A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles</i>).....	46
ARTÍCULO 13.	Informe de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 diciembre 2024 (<i>A cargo de la Comisión de Planificación y Administración</i>) (<i>Invitados: Rectoría, direcciones de Vicerrectorías, direcciones de Campus y Centros Académicos, dirección de Oficina de Planificación y Administración, dirección del Departamento Financiero Contable, coordinación de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales y de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto</i>)	54
ASUNTOS VARIOS		88
ARTÍCULO 14.	Temas de Asuntos Varios	88

INTEGRANTES PRESENTES

MGA. Ricardo Coy Herrera	Rector a.i. y presidencia a.i.
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante administrativa
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante docente
Dr. Teodolito Guillén Girón	Representante docente
M.Sc. Laura Hernández Alpízar	Representante docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante docente
Srta. Francini Mora Chacón	Representante estudiantil
Sr. Wagner Segura Porras	Representante estudiantil
Sra. Keila Sibaja Mata	Representante estudiantil
Ing. Rita Arce Láscarez	Representante profesional graduada
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante docente de Campus Locales y Centros Académicos

INTEGRANTES AUSENTES JUSTIFICADOS

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Rectora y presidencia
-----------------------------------	-----------------------

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Maritza Agüero González	Directora de la Secretaría
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Auditor interno

ARTÍCULO 1. Verificación del cuórum y apertura de la sesión

El señor Ricardo Coy Herrera, quien preside, inicia la sesión a las siete horas con treinta y cinco minutos, y procede a corroborar la asistencia:

Nombre	Ubicación desde donde participa
Ricardo Coy Herrera	Sala de sesiones
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Sala de sesiones
Dr. Teodolito Guillén Girón	Sala de sesiones
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Sala de sesiones
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng	Sala de sesiones
Mag. Randall Blanco Benamburg	Sala de sesiones
MSc. Laura Hernández Alpízar	Casa de habitación, Zurquí
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Casa de habitación, San Carlos
Srta. Francini Mora Chacón	Casa de habitación, Cartago
Sr. Wagner Segura Porras	Casa de habitación, Cartago
Sra. Keila Sibaja Mata	Casa de habitación, Oreamuno, Cartago
Ing. Rita Arce Láscarez	Oficina San Blas, Cartago
MAE. Maritza Agüero González	Sala de sesiones
Lic. José Mauricio Pérez Rosales	Casa habitación, Alajuela

La señora María Estrada Sánchez, M.Sc., se encuentra ausente por su participación en la cuarta edición del evento "Transforming Higher Education 2025" y reuniones con autoridades del Tecnológico de Monterrey, en México.

Participan en la sesión 12 integrantes, 6 presentes en la sala y 6 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM; por cuanto se confirma el cuórum necesario para la presente sesión.

ARTÍCULO 2. Minuto de silencio en memoria de la señora Carolina Redondo Vega, profesora de la Escuela de Administración de Empresas

(Invitados: dirección de la Vicerrectoría de Docencia, dirección y personas funcionarias de la Escuela de Administración de Empresas)

NOTA: Se realiza una pausa a las 7:39 a.m. para el ingreso de las personas invitadas. Se reanuda la sesión a las 7:43 a.m.

El señor Ricardo Coy Herrera da la bienvenida a la dirección, profesores y profesoras de la Escuela de Administración de Empresas y agradece por hacerse presentes; comenta que se abre este espacio en recuerdo y respeto de la señora Carolina Redondo

Vega, quien fue una compañera muy querida de la institución. Cede el uso de la palabra al señor Ronald Alvarado Cordero, en calidad de director de la Escuela de Administración de Empresas, quien ofrece unas palabras en memoria de la compañera fallecida. Posteriormente, los señores Rony Rodríguez Barquero y Nelson Ortega Jiménez expresan un mensaje en recuerdo de la señora Carolina Redondo Vega. El señor Ricardo Coy Herrera invita a las personas a ponerse en pie, para proceder con el minuto de silencio.

Se realiza el “Minuto de Silencio por el fallecimiento de la señora Carolina Redondo Vega, funcionaria de la Escuela de Administración de Empresas.

NOTA: Se realiza una pausa a las 7:54 a.m. para el retiro de las personas invitadas. Se reanuda la sesión a las 7:57 a.m.

ASUNTOS DE TRÁMITE

ARTÍCULO 3. Aprobación de la agenda

Siendo leída la agenda preliminar, el señor Ricardo Coy Herrera la somete a votación y es aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum y apertura de la sesión
2. Minuto de silencio en memoria de la señora Carolina Redondo Vega, Minuto de silencio en memoria de la señora Carolina Redondo Vega, profesora de la Escuela de Administración de Empresas *(Invitados: dirección de la Vicerrectoría de Docencia, dirección y personas funcionarias de la Escuela de Administración de Empresas)*

ASUNTOS DE TRÁMITE

3. Aprobación de la agenda
4. Aprobación del Acta N.º 3393
5. Informe de correspondencia
6. Informes de Rectoría
7. Informe de labores II-2024 de la Comisión de Estatuto Orgánico *(A cargo de la coordinación de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
8. Propuestas de comisiones permanentes
9. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional
10. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, incisos a. y b. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

ASUNTOS DE FONDO

11. Atención del Recurso de aclaración interpuesto por el máster René D’Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024) -Primera sesión ordinaria *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
12. Cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación” y cambio de título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio DP-133-2024) *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
13. Informe de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 diciembre 2024 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (Invitados: Rectoría, direcciones de Vicerrectorías, direcciones de Campus y Centros Académicos, dirección de Oficina de Planificación y Administración, dirección del Departamento Financiero Contable, coordinación de la Unidad de*

Formulación y Evaluación de Planes Institucionales y de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto)

ASUNTOS VARIOS

14. Temas de Asuntos Varios

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N.º 3393

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación el Acta N.º 3393, quedando aprobada con el siguiente resultado: 11 votos a favor y 1 abstención del señor Ricardo Coy Herrera, quien no estuvo presente en la referida sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3394.

ARTÍCULO 5. Informe de Correspondencia

La señora Maritza Agüero González informa que la gestión de la correspondencia está compuesta por noventa y cinco registros, y menciona algunos de ellos.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

1. **Correo electrónico** con fecha de recibido 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Comisión de Evaluación Profesional, dirigido a la dirección electrónica de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional y de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el Informe de Labores de la Comisión de Evaluación Profesional, correspondiente al año 2024.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

2. **Correo electrónico** con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Sonia Córdoba Moya, asistente de la Rectoría, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional y de la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la dirección electrónica del MAE. José Antonio Sánchez Sanabria, asesor de la Rectoría, en el cual con indicaciones de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, remite nota CNR-1032-2024 referida al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores de la sesión No.48-2024, el artículo 5, inciso a), celebrada el 10 de diciembre de 2024, en el cual se acuerda: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-CINPE-OFIG-277-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. MARCO OTOYA CHAVARRÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) [mediante el cual informa sobre los logros alcanzados por el proyecto académico titulado: "Políticas y estrategias para la creación de capacidades y competencias en los sistemas regionales de innovación: un estudio de caso en la Región Brunca y Pacífico Central en Costa Rica", desarrollado desde el año 2022] Y ENVIAR A LAS RECTORÍAS, CONSEJOS UNIVERSITARIOS PARA SU INFORMACIÓN Y A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE QUE EL INFORME SE TOME COMO INSUMO PARA EL PLANES.

Se toma nota. El informe se recibió también por medio del oficio CNR-1033-2024.

3. **CNR-1033-2024** Nota con fecha de recibida 18 de diciembre de 2024, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigida al Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al M.Sc. Steven Oreamuno Herra, presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al MBA. William Rojas Meléndez, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional,

con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, entonces rector de la Universidad de Costa Rica, al M.Ed. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, al Sr. Francisco González Calvo, secretario ejecutivo del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual transcribe el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores de la sesión No.48-2024, en el artículo 5, inciso a), celebrada el 10 de diciembre de 2024, en el cual se acuerda: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-CINPE-OFIG-277-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. MARCO OTOYA CHAVARRÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) [mediante el cual informa sobre los logros alcanzados por el proyecto académico titulado: "Políticas y estrategias para la creación de capacidades y competencias en los sistemas regionales de innovación: un estudio de caso en la Región Brunca y Pacífico Central en Costa Rica", desarrollado desde el año 2022] Y ENVIAR A LAS RECTORÍAS, CONSEJOS UNIVERSITARIOS PARA SU INFORMACIÓN Y A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE QUE EL INFORME SE TOMA COMO INSUMO PARA EL PLANES.

Se toma nota.

- 4. GTH-827-2024** Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la máster Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Comisión que elabora la propuesta del Reglamento de Contratación Especial de Personal Académico en el ITCR, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual solicita la modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3343, Artículo 7, del 13 de diciembre de 2023, donde se reformó la "Normativa para Otorgar Categorías Honoríficas" y se cambió su nombre por "Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas del Instituto Tecnológico de Costa Rica". Se solicita la modificación del citado acuerdo con el fin de que retornen las categorías de persona profesora invitada o visitante en el Instituto, hasta tanto se conozca y valore la aprobación de la propuesta que trabaja la Comisión Especial.

Se ha trasladado para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Si bien la Comisión de Estatuto Orgánico lideró el acuerdo que se solicita modificar, es la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles quien tiene a cargo la temática que se solicita recuperar (ver dictamen SCI-654-2024).

- 5. RR-652-2024** Resolución con fecha de recibida 19 de diciembre de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, al Ing. Mauricio Jiménez Paniagua, director del Departamento de Administración de Mantenimiento, a la MBA. Sofía Brenes Meza, entonces directora a.i. del Departamento de Gestión del Talento Humano, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza CF0317-2, adscrita al Departamento de Administración de Mantenimiento, correspondiente al puesto de Asistente en Mantenimiento, para ser usada en el Departamento Financiero Contable, como Técnico (a) en Gestión Financiera, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, para fortalecer temporalmente el proceso de compras públicas, principalmente en cuanto a declaraciones o certificaciones de valor razonado de todas las compras.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

- 6. DI-246-2024** Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Dra. Xinia Varela Sojo, directora de la Escuela de Diseño Industrial, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con

copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia del Consejo de Docencia, en el cual brinda atención al oficio SCI-1122-2024, referido al recordatorio y solicitud de avance sobre las acciones asignadas en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 12, relativo al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indicando que la Escuela de Diseño Industrial atiende lo solicitado según los acuerdos tomados por el Consejo de Vicerrectoría Docencia, en la Sesión No. 33-2024 y comunicados mediante oficios: ViDa-1063-2024 referido a la aprobación del procedimiento: "Trámite macro para realizar matrícula por inclusión con choque de horario entre cursos", ViDa-1064-2024 referido al procedimiento marco y generación de criterios para atender poblaciones con RN mayor a 2, ViDa-1065-2024 referido al procedimiento marco para justificar ausencias en cursos obligatorios y ViDa-1066-2024 referido al procedimiento marco y generación de criterios para atender poblaciones con discapacidad y necesidades educativas.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

7. CNR-1047-2024 Nota con fecha de recibida 19 de diciembre de 2024, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigida al Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al M.Sc. Steven Oreamuno Herra, presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al MBA. William Rojas Meléndez, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, en el cual transcribe el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores de la sesión No.48-2024, celebrada el 10 de diciembre de 2024, en el artículo 5, inciso h), en el cual se acuerda: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N°13339-2024-DHR-(CV), SUSCRITO POR LA LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, DEFENSORA DE LOS HABITANTES [mediante el cual remite conclusión de proceso de mediación, de acuerdo a solicitud de intervención interpuesta por la Unión Nacional de Empleados de la CCSS y la Seguridad Social (UNDECA), incorporación de médicos especialistas formados en el extranjero al Colegio de Médicos y Cirujanos] Y REMITIR LA RESOLUCIÓN A LAS RECTORÍAS Y A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL PARA SU INFORMACIÓN.

Se toma nota.

8. RR-656-2024 Resolución con fecha de recibida 19 de diciembre de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico de Limón, a la MBA. Sofía Brenes Meza, entonces directora a.i. del Departamento de Gestión del Talento Humano, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza CT0471-1, adscrita a la Dirección Vicerrectoría de Docencia, correspondiente al puesto de Técnico (a) en Gestión Administrativa, para ser usada en la Dirección del Centro Académico de Limón, como Psicólogo (a) Clínico (a), del 01 de enero al 30 de junio de 2025, en un 50%, para ampliar la atención de psicología clínica en el Centro Académico de Limón.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

9. RR-659-2024 Resolución con fecha de recibida 19 de diciembre de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la máster Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal del Departamento

de Gestión del Talento Humano, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza CF0099-1, adscrita al Departamento de Gestión del Talento Humano, correspondiente al puesto de Profesional en Gestión del Talento Humano, para ser usada en la Comisión de Evaluación Profesional, como Asistente en Gestión Administrativa, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, para dar continuidad a la confección de las certificaciones que constituyen insumo necesario para el análisis de los casos que evalúa la Comisión de Evaluación Profesional.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

10.R-1552-2024 Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre del 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al Consejo Institucional, en el cual brinda seguimiento a los planes de acción pactados para atender los servicios preventivos AUDI-AD-013-2022 y AUDI-AD-009-2023. **Contenido confidencial.**

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Por tratarse de insumos relacionados al informe de advertencia AUDI-AD-009-2023, declarado confidencial en Sesión Ordinaria No. 3341, Artículo 12, del 29 de noviembre de 2023, la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional resguardará la documentación dentro del expediente confidencial, al cual se brindará acceso temporal de lectura a la coordinación (señor Nelson Ortega Jiménez) y personal de apoyo (señoras Cindy Picado Montero y Marilyn Sánchez Alvarado) de la Comisión de Planificación y Administración para el respectivo seguimiento en el seno de la Comisión de Planificación y Administración.

11.DFC-973-2024 con fecha de recibido 26 de diciembre de 2024, suscrito por el MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento de Financiero Contable, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual en atención al oficio N°. 21324 (DFOE-CAP-2792) referido a la aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, detalla cómo fue atendida la improbación señalada en el citado oficio, así como las reclasificaciones solicitadas contando para ello con el apoyo del Departamento de Gestión del Talento Humano.

Se toma nota.

12.FEITEC-RES-TEE-008-2024 Resolución con fecha de recibida 30 de diciembre de 2024, suscrita por el Directorio del Tribunal Jurisdiccional Estudiantil, comunicada a la dirección electrónica de la Ing. María Estrada Sánchez, presidencia del Consejo Institucional, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se declara excepcional, por imposibilidad material, la realización de la elección de la Tercera Representación y Tercera Suplencia Estudiantil ante el Consejo Institucional para el periodo comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, dándose por ampliado el término del periodo de nombramiento de la actual tercera representación estudiantil ante el Consejo Institucional, hasta por un plazo de seis meses calendario, a partir del 01 de enero del 2025 a finalizar el 30 de junio del 2025.

Se toma nota.

13. Correo electrónico con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante del Consejo Institucional, dirigido a las direcciones electrónicas de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las direcciones electrónicas del Mag. Randall Blanco Benamburg y de la señora Cindy Picado Montero, secretaria de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual presenta su renuncia como integrante de la Comisión de Planificación y Administración, a partir del 21 de enero de 2025.

Se dejó consignado dentro de la documentación recibida por la Comisión de Planificación y Administración, quien fue incluida en los destinatarios del oficio. La dirección electrónica de la comisión fue actualizada por el DATIC, atendiendo el oficio SCI-002-2025.

14. AL-002-2025 Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY PARA TRANSPARENTAR EL MERCADO LABORAL DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN COSTA RICA”, Expediente N.º 24.352. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

15. AL-004-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N.º 8220 DEL 4 DE MARZO DEL 2002”, Expediente N.º 23.721, (Texto dictaminado). Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

16. AL-005-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL”, Expediente N.º 24.484. Se indica que el citado proyecto no transgrede directamente las competencias propias de la Institución, sin embargo para no presentar roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica, es importante asegurar que las universidades tengan la libertad de seguir desarrollando sus programas y proyectos sin intervención indebida, pero bajo un marco normativo que también promueva el desarrollo responsable de la IA.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

17. AL-006-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY PARA PROTEGER, PROMOVER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA”, Expediente N.º 24.481. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la

Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

18. AL-007-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS”, Expediente N.º 23.166 (texto actualizado). Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

19. AL-008-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022”, Expediente N.º 23.137 (texto actualizado). Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

20. AL-009-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN”, Expediente N.º 24.191. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

21. AL-010-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “DECLARATORIA DE LA LAPA ROJA (ARA MACAO) COMO SÍMBOLO DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA”, Expediente N.º 23.797. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

22. AL-022-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE SENTIR DE LOS ANIMALES Y LA ARMONIZACIÓN DE SU ENTORNO CON EL DE LOS SERES HUMANOS”, Expediente N.º 24.482. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

23. AL-023-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY PARA DECLARAR COMO PRIORIDAD SANITARIA Y PREVENIR, MITIGAR Y CONTENER LA ENFERMEDAD CONOCIDA COMO HUANGLONGRING (HLB) DE LOS CITRICOS, EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE”, Expediente N.º 24.475. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

24. AL-024-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY DE PROMOCIÓN DE EXÁMENES DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA, ADICIÓN DE UN SUB INCISO E) AL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”, Expediente N.º 23.992. Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

25. AL-025-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto “LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DE 29 DE AGOSTO DE 1943”, Expediente N.º 23.929, (Texto Actualizado). Se indica que el citado proyecto no transgrede las competencias propias de la Institución, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente al Instituto Tecnológico de Costa Rica .

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

26. RR-004-2025 Resolución con fecha de recibida 21 de enero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual autoriza la modificación temporal de un 100% de la plaza NT0223-1, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), correspondiente al puesto de Profesor (a), para ser usada en la VIE como Profesional en Administración, del 01 de enero al 15 de febrero de 2025, para dar continuidad a las solicitudes de bienes, órdenes de pedido, validación con SICOP, liquidación de viáticos dentro del país, entre otras actividades administrativas.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

27. Correo electrónico con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Bach. Dahian Isabel Sánchez Pérez, asesora de la Rectoría, dirigido a las direcciones electrónicas de las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a las direcciones electrónicas de la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y de la Secretaría del Consejo Institucional, en

el cual comparte invitación para participar en el Acto Cívico que se llevará a cabo el jueves 23 de enero, a las 9:00 a.m. en la Plaza de la Democracia, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Asamblea Legislativa de nuestro país.

La invitación fue enviada directamente a las direcciones electrónicas de las personas integrantes del Consejo Institucional.

28. AL-028-2025 Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual brinda respuesta al oficio SCI-905-2024, donde se solicitó confirmar el criterio emitido en el documento AL-466-2024 sobre el Proyecto “REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, Expediente N.º 24.438. Al respecto se indica que se confirma el criterio, mas se deja sin efecto y se emite uno nuevo, mismo que en síntesis concluye que el proyecto no transgrede directamente las competencias propias de la Institución, sin embargo, para no presentar roces con la autonomía otorgada constitucionalmente, es importante asegurar que las universidades públicas conserven sus competencias en la gestión de los salarios.

Futuro punto de agenda a cargo de la Presidencia.

29. Carta pública con fecha de recibida 23 de enero de 2025, suscrita por las Asociaciones Bloqueverde, bloqueverde@gmail.com, la Red de Coordinación en biodiversidad: red.biodiversidad.cr@gmail.com y Ecocipreses: frente.ecologista.cipreses@gmail.com, dirigida a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), Universidades, Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados comunales (ASADAS), la Defensoría de los Habitantes y a la sociedad civil, referida a la consulta pública en el sitio web del Ministerio de Salud, realizada el viernes 13 de diciembre de 2024, por diez días hábiles, sobre la modificación del Decreto Ejecutivo N.º 38924-S del 2 de enero del 2015 “Reglamento para la calidad del agua potable”. Entre otros aspectos señalan que el Ministerio de Salud impulsa una nueva versión del reglamento citado que desprotege y amenaza el agua potable, permitiendo y legalizando la contaminación con plaguicidas en el líquido vital destinado al consumo de toda la población nacional. Solicitan formalmente analizar los alcances del decreto propuesto y emitir criterios que puedan orientar a la población y la sociedad civil organizada.

Se toma nota. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional trasladó la nota a la Rectoría para que se canalice en el marco de las facultades propias de la Administración.

30. RR-008-2025 Resolución con fecha de recibida 24 de enero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director ai. de la Oficina de la Educación Superior (OPES), en la cual comunica la designación del MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, como rector interino del 26 de enero al 01 de febrero 2025 inclusive, por cuanto la suscrita asistirá a la cuarta edición del evento “Transforming Higher Education 2025” y reuniones con autoridades del Tecnológico de Monterrey, México, del 27 al 31 de enero de 2025

Se toma nota. La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional trasladó la información al Pleno en correo electrónico del 27 de enero de 2025.

31. R-038-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero del 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al Consejo Institucional, con copia al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en el cual remite información que atiende los acuerdos de la Sesión Ordinaria N.º 3284, Artículo 9, inciso e, del 12 de octubre de 2022, y de la Sesión Extraordinaria N.º 3329, Artículo 1, inciso h, del 14 de setiembre de 2023, referidos a la necesidad de que se revise y actualice el “Convenio específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la gestión del beneficio patrimonial” en atención a las medidas adoptadas para la ejecución del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes del ITCR.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

32. Correo electrónico con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Larissa Segura Mora, gestora de proyectos internacionales de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite invitación dirigida a la Ing. Rita Arce Picado, integrante del Consejo Institucional, a la inauguración de la exposición de fotografías llamada “Una Vida Como Científica: las Mujeres Italianas y Costarricenses y su Impacto en la Ciencia”, misma que se realizará el lunes 18 de febrero de 2025 en el Centro de las Artes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

La invitación fue redirigida a la ingeniera Rita Arce Picado.

33. RR-006-2025 Resolución con fecha de recibida 24 de enero de 2025, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigida a la máster Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal del Departamento de Gestión del Talento Humano, al Departamento de Gestión del Talento Humano y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite convalidación de la Resolución de Rectoría RR-659-2224, referida a la autorización de la modificación temporal de un 100% de la plaza CF0099-1, adscrita al Departamento de Gestión del Talento Humano, correspondiente al puesto de Profesional en Gestión del Talento Humano, categoría 130, para ser usada en la Comisión de Evaluación Profesional, como Asistente en Gestión Administrativa, categoría 120, del 01 de enero al 25 de junio de 2025, para dar continuidad a la confección de las certificaciones que constituyen insumo necesario para el análisis de los casos que evalúa la Comisión de Evaluación Profesional. Se subsana la resolución RR-659-2024 para indicar correctamente las fechas de la modificación de la plaza.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA CON COPIA AL CONSEJO INSTITUCIONAL

34. DFOE-SEM-2312 (oficio N.º 20895) Nota con fecha de recibida 16 de diciembre de 2024, suscrita por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública, la Lcda. Alexia Umaña Alvarado, asistente técnica y la Lcda. Guisella Araya Ramírez, fiscalizadora asociada, todos de la Contraloría General de la República, dirigida a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, a la Lcda. Marisol Ramírez Vega, profesional en administración de la Vicerrectoría de Administración y al Lic. Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, en el cual comunica el resultado del análisis del informe N.º DFOE-CAP-IAD-00005-2023,

referido a la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, específicamente sobre la disposición 4.7 contenida en el mencionado informe. Informa que se da por concluido el proceso de seguimiento a dicha disposición y se comunica que ya no debe enviarse a esa Área información relacionada con lo ordenado por el Órgano Contralor en la referida disposición.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

35. AUDI-CI-003-2024 Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, en el cual remite el informe AUDI-CI-003-2024 denominado “Análisis de la asignación de nombramientos bajo la figura del componente salarial recargo de funciones”, que se preparó en atención al Plan Anual de Auditoría 2024. Se solicita informar en un plazo improrrogable de 10 días hábiles, el acuse de recibo que corresponda y se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de estas

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

36. SCI-1155-2024 Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de cambio en responsable de la cuenta de correo “Consejo Institucional Al Día”, para excluir los permisos al usuario Miriam Brenes Cerdas.

Se toma nota.

37. SCI-1153-2024 Memorando con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Gabriela Ortiz León, representante de la Vicerrectoría de Docencia, a la Dra. Carmen Elena Madriz Quirós, representante de la Dirección de Posgrado, al Lic. Jonathan Quesada Sojo, representante de la Oficina de Asesoría Legal y a la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, representante de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en cual se informa la instalación de la Comisión *ad hoc* para que se encargue de la revisión de la propuesta de “Reforma integral del Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, misma que será coordinada por la Dra. Gabriela Ortiz León. Adjunta el oficio SCI-1049-2024, en el cual constan las observaciones y el dictamen de la propuesta mencionada emitido por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Se toma nota.

38. AL-CPEAMB-4235-2024 Nota con fecha de recibida 17 de diciembre de 2024, remitida por la Comisión Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto dictaminado del Proyecto “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, Expediente N.° 24.251.

La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-1159-2024) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

39. SCI-1159-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual procede a trasladar para dictamen el texto dictaminado del Proyecto “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, Expediente N.º 24.251.

Se incorpora en el expediente del proyecto de ley respectivo.

40. DATIC-1156-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1151-2024, informa que ya fue eliminada la señora Miriam Brenes Cerdas como responsable de la cuenta de correo “Consejo Institucional Al Día”.

Se toma nota.

41. SCI-1163-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Bach. Edgar Castellón Marín, coordinador de la Unidad de Tesorería, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de pago de dietas del Consejo Institucional correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Se toma nota.

42. EB-730-2024 Nota con fecha de recibida 18 de diciembre de 2024, suscrita por el Dr. rer. nat. Miguel Rojas Chaves, director de la Escuela de Biología, dirigido a la Dirección de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual presenta el criterio de la Escuela de Biología sobre el Expediente N° 467-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”.

Se incorpora en el expediente del proyecto de ley respectivo y se comparte con la Oficina de Asesoría Legal para que se tome como insumo en la valoración del proyecto de ley.

43. SCI-1164-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Comisión Especial de Becas de la Federación de Estudiantes del ITCR, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite el reporte de asistencia de la representación estudiantil en las sesiones del Consejo Institucional que fueron efectuadas durante el segundo semestre del periodo 2024.

Se toma nota.

44. AUDI-SIR-043-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, en el cual indica que la recomendación 4.6 [Instruir a la Vicerrectoría de Administración para que: Solicite al DGTH el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento sobre la realización de estudios sobre el impacto del teletrabajo en la gestión institucional, capacitando al personal de las áreas involucradas sobre el tema, y presentando,

cuando corresponda, a la Comisión las acciones de mejora producto de las evaluaciones] del informe AUDI-CI-002-2022, denominado “Evaluación del cumplimiento de la normativa de teletrabajo en el extranjero” se registra en el SIR como “Implementada”.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

45. SCI-1165-2024 Memorando con fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, recibido en el correo de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite consultas referidas a la posibilidad de ampliar nombramientos en plazas no discrecionales a personas nombradas en plazas de uso discrecional y uso de recargos de funciones.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración en vista de que trata parcialmente una temática consultada a la Oficina de Asesoría Legal en el oficio SCI-1011-2024.

46. SCI-1166-2024 Memorando con fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, recibido correo de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, con la intención de tener insumos para próximos procesos de planificación, creación y modificación de plazas en el Consejo Institucional, solicita información referida al uso de plazas de la Vicerrectoría de Docencia, correspondiente a los años 2023 y 2024.

Se toma nota.

47. Correo electrónico recibido el 19 de diciembre de 2024, remitido por la máster Ericka Quirós Agüero, asesora de Rectoría, a las direcciones electrónicas de la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, así como del señor Marlon Ruiz Navarro, funcionario de la VIESA, con copia entre otras direcciones a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que a la fecha la Rectoría no ha recibido los productos pactados para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022. Contenido confidencial.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Por tratarse de insumos relacionados al informe de advertencia AUDI-AD-009-2023, declarado confidencial en Sesión Ordinaria No. 3341, Artículo 12, del 29 de noviembre de 2023, la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional resguardará la documentación dentro del expediente confidencial, al cual se brindará acceso temporal de lectura a la coordinación (señor Nelson Ortega Jiménez) y personal de apoyo (señoras Cindy Picado Montero y Marilyn Sánchez Alvarado) de la Comisión de Planificación y Administración para el respectivo seguimiento en el seno de la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos.

48. R-1551-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia al Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual remite evidencia sobre la atención de la actividad AE-2023-TI-09, correspondiente al B.1 Servicio de soporte a cliente interno o externo, referido a la priorización del plan de remediación sobre informe de vulnerabilidades e Informe de Ransomware. Además, informa que se ha realizado la recopilación y presentación de las evidencias estipuladas en el plan remedial y adjunta la información requerida para proceder con las acciones.

Se toma nota. Se dejó consignado dentro de la documentación recibida por la Comisión de Planificación y Administración, quien fue copiada en los destinatarios del oficio.

49. SCI-1170-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, dirigido a la MD. Laura Sancho Martínez, directora del grupo folclórico Tierra y Cosecha, con copia al Consejo Institucional y al Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela Cultura y Deporte, en el cual extiende felicitación al grupo folclórico Tierra y Cosecha por sus 48 años de destacada trayectoria en la promoción y preservación del folclore. Resalta que han sido un pilar fundamental en la formación integral, ofreciendo a generaciones de estudiantes un espacio único para el desarrollo de habilidades y fomentar el arte, la identidad cultural y el sentido de pertenencia. Les agradece por la dedicación, compromiso y pasión, que han enriquecido a la comunidad.

Se toma nota.

50. DFOE-CAP-2792 [oficio N.º 21324] Nota con fecha de recibida 20 de diciembre de 2024, suscrita por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades y la señora Adriana Mora Cordero, fiscalizadora, ambos de la Contraloría General de la República, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la Lcda. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el cual comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial 2025 del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El Pleno conoció la información por medio del correo electrónico enviado el 27 de diciembre de 2024 por la dirección de la Secretaría del Consejo Institucional. Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración.

51. SCI-1167-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia al Consejo Institucional, la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, y al Dr. Giancarlo Protti Ramírez, director de la Escuela Cultura y Deporte, en el cual informa que la Comisión de Planificación y Administración discutió sobre las condiciones y necesidades de mantenimiento de las instalaciones físicas y equipamiento del Centro de las Artes y del auditorio del edificio D3 y considera pertinente señalar a la Administración la preocupación por el estado en general de las citadas instalaciones y la necesidad de que se realicen inversiones en los equipos tecnológicos requeridos para brindar los servicios adecuados. Además, interesa conocer las acciones para resolver la situación y conocer si existe una figura de alquiler que pueda ayudar a inyectar recursos adicionales para mantener algunos elementos básicos.

Se toma nota.

52. SCI-1168-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones sobre la presentación del informe preliminar de la evaluación física del Plan Anual Operativo 2024. Agradece la exposición y el esfuerzo por entregar al Consejo Institucional un resultado de mejor calidad, se emiten una serie de observaciones y

se detalla que en términos generales queda la duda, si la incorporación de aspectos adicionales está indicando que existe la necesidad de reformular el PAO 2025, a la luz de los desafíos planteados.

Se toma nota.

53. SCI-1173-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y al PhD. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Planificación y Administración tiene como tema en trámite el dictamen sobre la renovación y modificación de las plazas CT0461 y CT0188, solicitadas mediante oficio R-1068-2024. Indica que es de interés de la Comisión contar con la información solicitada mediante correo electrónico con fecha 18 de setiembre de 2024 a la Rectoría y al vicerrector de Investigación y Extensión sobre la justificación de dichas plazas. Agradece la atención de lo consultado a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el trámite.

Se toma nota.

54. AL-DSDI-OFI-0003-2025 Nota con fecha de recibida 09 de enero de 2025, remitida por el Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, dirigida a instituciones autónomas, municipalidades, asociaciones de representantes de las poblaciones indígenas y a organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas a la Rectoría y a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto actualizado del Proyecto “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012 Y SUS REFORMAS”, Expediente N.° 24.334.

La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-001-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

55. AL-CPEAMB-4235-2024 Nota con fecha de recibida 09 de enero de 2025, remitida por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES ”, Expediente N.° 24.716.

La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-001-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

56. FEITEC-VPRE-024-2025 Memorando con fecha de recibido 19 de enero de 2025, suscrito por el señor Ányelo Guzmán Pérez, vicepresidencia de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la asistencia de la representación estudiantil ante el Consejo Institucional,

además solicita información sobre la cantidad de propuestas que los representantes han presentado durante las sesiones del Consejo Institucional.

La Dirección de la Secretaría dio respuesta mediante oficio SCI-003-2025 del 20 de enero de 2025.

57. Correo electrónico con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la máster Marilyn Sánchez Alvarado, profesional en administración que brinda apoyo a la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la dirección electrónica de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, así como de la Rectoría, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas, la del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, en seguimiento al oficio SCI-993-2024, referido al tratamiento de prórrogas del Consejo Institucional, indica que la Comisión de Planificación y Administración estimó oportuno y necesario la valoración, por parte de la Rectoría, de los aspectos de mejora al formulario como usuarios directos, por lo tanto les agradece la retroalimentación y atención al respecto

Se toma nota.

58. DFC-008-2025 Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la M.Sc. Kattia Vanessa Mena Cantillo, coordinadora de la Comisión *ad hoc* para la revisión de la propuesta del “Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados”, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la MBA. Laura Granados Rivera, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional, al Lic. Jonathan Quesada Sojo, asesor legal de la Oficina de Asesoría Legal, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, secretaria ejecutiva de actas de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite adendum al oficio DFC-967-2024, consignando la participación de las personas que integraron la comisión indicada.

Se toma nota. Se dejó consignado dentro de la documentación recibida por la Comisión de Planificación y Administración, quien fue copiada en los destinatarios del oficio. La Secretaría del Consejo Institucional procedió a certificar el trabajo realizado por la Comisión *ad hoc*.

59. AL-CPOECO-0714-2024 Nota con fecha de recibida 20 de enero de 2025, remitida por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigida a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite consulta sobre el texto del Proyecto “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS”, Expediente N.º 23.946.

La Dirección de la Secretaría ha procedido con las consultas a la Oficina de Asesoría Legal (SCI-001-2025) y a la comunidad institucional, según dispone el procedimiento respectivo.

60. SCI-001-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, en el cual procede a trasladar para dictamen el texto actualizado del Proyecto “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y

PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.º 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS”, Expediente N.º 24.334, el Proyecto “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES”, Expediente N.º 24.716 y el Proyecto “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS”, Proyecto N.º 23.946.

Se incorpora en los expedientes de los proyectos de Ley respectivos.

61. SCI-002-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de ajustes en direcciones electrónicas, unidades y carpetas compartidas, vinculadas al Consejo Institucional y su Secretaría.

Se toma nota.

62. SCI-003-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al señor Ányelo Guzmán Pérez, vicepresidencia de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con copia al Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio FEITEC-VPRE-024-2025, referido a la solicitud de información sobre la asistencia de la representación estudiantil ante el Consejo Institucional y cantidad de propuestas que han presentado durante las sesiones del Consejo Institucional.

Se toma nota.

63. SCI-011-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MAE Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC), con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, en el marco del proceso de revisión del Reglamento de Vinculación Remunerada Externa a partir de la consulta realizada a la comunidad institucional, solicita información referida al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV). Agradece el envío de la información durante el mes de enero 2025.

Se toma nota.

64. SCI-012-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia del Consejo de Docencia, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, presidencia del Consejo de Posgrado, al MAE. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y al MGP. René D’Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en seguimiento a las acciones asignadas a diferentes instancias en el acuerdo del Consejo Institucional correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 12, referido al Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica (RREA), les solicita remitir, antes del 28 de febrero de

2025, un cronograma de trabajo para atender de forma conjunta la elaboración de la documentación solicitada en el citado acuerdo para la figura de “estudiante oyente” (trámite de inscripción, reporte y registro de la calificación final, entrega de la constancia de participación y para cancelar la totalidad de los créditos respectivos).

Se toma nota.

65. SCI-013-2025 Memorando con fecha de recibido 23 de enero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia del Consejo de Docencia y al Dr. José Luis León Salazar, presidencia del Consejo de Investigación y Extensión, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio GTH-790-2024 referido a la respuesta a las consultas sobre la selección del personal académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (SCI-1062-2024), informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles considera conveniente conocer la posición del Consejo de Docencia y del Consejo de Investigación y Extensión sobre el tema en mención, para valorar futuras acciones en el marco de las competencias del Consejo Institucional. Adjunta oficios SCI-1062-2024 y GTH-790-2024

Se toma nota.

66. SCI-016-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) y a la MAE. Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la FUNDATEC, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio FUNDATEC-518-2024 referido a la ampliación e información sobre los criterios considerados para la aprobación de la utilización del Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP) para el financiamiento del XII Encuentro de Investigación y Extensión y V Congreso de Estrategias Empresariales, solicitados en el oficio SCI-1080-2024, señala la importancia para la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, de dejar manifiesto que persiste la preocupación con el trámite realizado con el FAP, por cuanto se trata de fondos públicos que deben asignarse de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Estratégico del ITCR.

Se toma nota.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Estatuto Orgánico

67. SCI-1158-2024 Memorando con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3393 del 18 de diciembre de 2024.

Se toma nota.

68. SCI-007-2025 [SIC] Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia registrada del 16 de diciembre del 2024 al 19 de enero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3394 del 29 de enero de 2025 (I parte).

Se toma nota.

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

69. CIE-491-2024 Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2024, suscrito por el M.Eng. Andrés Robles Ramírez, presidente a.i. del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles con copia a la Dirección de Extensión y a la Dirección de Investigación, en el cual remite informe de avance referente al Transitorio I del Reglamento de Investigación y Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota. El oficio fue recibido también el 13 de setiembre bajo el mismo consecutivo y registrado en correspondencia de la Sesión N.º 3393 del 18 de diciembre de 2024. No se encuentran cambios en su contenido más allá que el primero fue firmado por el Dr. Jose Luis León Salazar, presidente del Consejo de Investigación y Extensión, y fechado 13 de diciembre de 2024.

70. ViDa-1095-2024 Memorando con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las personas integrantes de la Comisión Especial encargada de formular una propuesta de reformas normativas en el tema de la evaluación del desempeño del personal del sector académico: Dr. Ronald Alvarado Cordero, Lcda. Alicia Coto Guzmán, Ph.D. William Delgado Montoya, M.Sc. Nuria Figueroa Flores, MGA. Marco Antonio Juarez Guido, Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, Dr. Juan Pablo Soto Quirós y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio SCI-1123-2024, informando sobre las actividades que se han desarrollado en seguimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3382, Artículo 10, del 02 de octubre de 2024 y se solicita valorar una prórroga hasta que se tengan los resultados de la validación de los documentos a junio del 2025.

Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos dando por entregado el informe de avance que debía recibirse en octubre de 2024, salvo disposición en contrario de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

71. SCI-1157-2024 Memorando con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3393 del 18 de diciembre de 2024.

Se toma nota

72. DP-153-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado, dirigida a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual brinda atención al oficio SCI-1122-2024, referido al recordatorio y solicitud de avance sobre las acciones asignadas en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 12, relativo al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

73. DFC-954-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) y a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora

de la Vicerrectoría de Administración, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y a la Unidad de Tesorería, en el cual comunica la designación del Bach. Edgar Castellón Marín, a partir del 17 de diciembre de 2024, como nuevo representante del Departamento Financiero Contable, ante la Comisión Especial que trabaja un plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles, para ser ejecutado en el período del año 2025, en sustitución del Bach. Daniel Calderón Abarca.

Se incorpora en el expediente de la Comisión Especial. La juramentación del Bach. Edgar Castellón Marín se concretó el jueves 19 de diciembre de 2024.

74. CIE-492-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por el M.Eng. Andrés Robles Ramírez, presidente a.i. del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Dirección de Investigación y a la Dirección de Extensión, en el cual transcribe el acuerdo tomado del Consejo de Investigación y Extensión, en la Sesión Ordinaria No. 37-2024, Artículo 11, celebrada el 12 de diciembre 2024, referido al aval de la propuesta del Reglamento de Programas de Investigación y de Extensión.

Se toma nota en el Seguimiento de los acuerdos dando por entregado el producto. Se queda a la espera del dictamen que emita la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

75. FUNDATEC-518-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC) y la MAE Damaris Cordero Castillo, delegada ejecutiva de la FUNDATEC, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual da respuesta al oficio SCI-1080-2024, referido a la solicitud de ampliación e información sobre los criterios considerados para la aprobación de la utilización del Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP) para el financiamiento del XII Encuentro de Investigación y Extensión y V Congreso de Estrategias Empresariales.

Se toma nota.

76. ISLHA-269-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. Miriam Brenes Cerdas, MSO., directora de la Escuela Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, dirigida a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al MGA. Ricardo Coy Herrera, presidencia del Consejo de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual en atención al oficio SCI-1122-2024, referido al recordatorio y solicitud de avance sobre las acciones asignadas en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 12, relativo al Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica que atiende lo solicitado según los acuerdos tomados por el Consejo de Vicerrectoría Docencia, en la Sesión No. 33-2024 y comunicados mediante oficios ViDa-1063-2024 referido a la aprobación del procedimiento: "Trámite macro para realizar matrícula por inclusión con choque de horario entre cursos", ViDa-1064-2024 referido al procedimiento marco y generación de criterios para atender poblaciones con RN mayor a 2, ViDa-1065-2024 referido al procedimiento marco para justificar ausencias en cursos obligatorios y ViDa-1066-2024 referido al procedimiento marco y generación de criterios para atender poblaciones con discapacidad y necesidades educativas.

Se toma nota.

77. AL-012-2025 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal y el Lic. Danilo May Cantillano, asesor legal, dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., quien culminó el ejercicio de la coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en diciembre de 2024, en el cual remite criterio legal, en atención al oficio SCI-928-2024, referido al artículo 28 relativo a la distribución de beneficios económicos de la propuesta del Reglamento para la gestión de la propiedad intelectual del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

78. VIESA-880-2024 Memorando con fecha de recibido 21 de enero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), dirigido a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, (SIC), con copia a la señora Katherine Montero Montoya, secretaria ejecutiva de actas de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que la Lic. Diana Segura Sojo, encargada del Programa de Pueblos Indígenas Resiliencia Indígena se integrará a partir de enero a la Comisión de Modelos de Admisión, en sustitución de las funcionarias Xinia Artavia Granados y Yerlin Castro Arquedas del Departamento de Becas y Gestión Social.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional confirma que la “Comisión de Modelos de Admisión” no fue creada por el Consejo Institucional ni por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

79. SCI-007-2025 Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual traslada la correspondencia registrada del 16 de diciembre del 2024 al 19 de enero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3394 del 29 de enero de 2025 (I parte).

Se toma nota.

80. VIESA-002-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, secretaria ejecutiva de actas de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica la designación del Bach. Edgar Castellón Marín, a partir del 17 de diciembre de 2024, como nuevo representante del Departamento Financiero Contable ante la Comisión Especial que trabaja un plan para gestionar el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y apoyos estudiantiles. Informa que el Bach. Castellón Marín asumirá sus funciones durante el período 2025-2028, en sustitución del Bach. Daniel Calderón Abarca.

La dirección de la Secretaría del Consejo Institucional aclara que la designación de la representación del Departamento Financiero Contable corresponde a la dirección de ese departamento, no así a la VIESA. La designación oficial fue realizada en el oficio DFC-954-2024 teniéndose juramentado al Bach. Edgar Castellón Marín desde el 19 de diciembre de 2024.

81. SCI-015-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Mag. Randall Blanco Benamburg, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite corrección al oficio SCI-007-2025, referido al traslado de la correspondencia

registrada del 16 de diciembre del 2024 al 19 de enero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3394 del 29 de enero de 2025 (I parte).

Se toma nota.

Comisión de Planificación y Administración

82. Correo electrónico con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la M.Sc. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la dirección electrónica del MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a las direcciones electrónicas de la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, entonces secretaria de la Comisión de Planificación y Administración y de la Secretaría del Consejo Institucional, en el que adjunta el informe preliminar de la evaluación física del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2024, atendiendo los ajustes realizados al cronograma de planificación, con el fin de que hagan llegar las observaciones que consideren.

Se toma nota.

83. SCI-1156-2024 Memorando con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia registrada para la Sesión Ordinaria N.º 3393 del 18 de diciembre de 2024.

Se toma nota.

84. R-1520-2024 Memorando con fecha de recibido 18 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la MSc. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1150-2024, remite la propuesta de actualización y modificaciones de las Políticas Contables Específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, conforme a las disposiciones sobre definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacional de Contabilidad (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

85. Correo electrónico con fecha de recibido 17 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a las direcciones electrónicas de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, integrante de la Comisión de Planificación y Administración y a la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las direcciones electrónicas del MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MAE. Maricel Salas Hernández, profesional en gestión financiera de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, en el cual adjunta el Informe de Modificación Presupuestaria No. 4-2024 actualizado con ajustes en la sección de la Presentación, atendiendo las observaciones de la Auditoría Interna.

Se toma nota. Tema atendido en Sesión Ordinaria N.º 3393.

86. R-1526-2024 Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y a la MAE. María de los Ángeles Montero Brenes, en el cual en atención al oficio VAD-546-2024, indica que la Rectoría aprueba las Políticas Contables Específicas del

Instituto Tecnológico de Costa Rica, basadas en las NICSP y que se realice el trámite correspondiente.

Se toma nota.

87. SCI-1172-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, a la MAE. Marilyn Sánchez Alvarado, funcionaria del Consejo Institucional y a la Ing. Sofia Garcia Romero, funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual solicita la colaboración de la Oficina de Planificación Institucional en la revisión de las propuestas referidas a los procedimientos para la atención de los informes de auditoría dirigidos al Consejo Institucional y la adecuación de los diagramas a las actividades que se citan, con miras a atender el Transitorio I del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica

Se toma nota.

88. OPI-734-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI) y a la MAE. Yaffany Monge D'Avanzo, colaboradora de la UECI, en el cual solicita sustituir la propuesta enviada mediante oficio OPI-316-2023, con fecha del 11 de octubre del 2023, referida al Reglamento del Sistema de Control Interno, por cuanto se realizó un análisis a la luz de la propuesta del Modelo de Planificación Institucional.

Se toma nota.

89. R-1557-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Noemy Quirós Bustos, coordinadora de la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio CI-065-2024, referido a la solicitud de creación temporal de medio tiempo del puesto de Asesor (a) Legal, remite la propuesta para la creación temporal de una plaza, adscrita al V Congreso Institucional, correspondiente al puesto de Asesor (a) Legal, categoría 130, jornada 50%, TCE 0,46, período de 11 meses (01 de febrero al 31 de diciembre de 2025), financiada con Fondos FEES, para asesorar a la Comisión Organizadora del V Congreso en el proceso de comisiones de estudio, procesos propios de la comisión, análisis de factibilidad legal de las ponencias que se presenten, el desarrollo de las sesiones del V Congreso Institucional y otras consultas legales que se pueden ir dando en el proceso de cierre. Adjunta los criterios de la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento de Gestión del Talento Humano y Departamento Financiero Contable, según oficios OPI-712-2024, GTH-812-2024 y DFC-936-2024 respectivamente.

Se toma nota.

90. DFC-967-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la M.Sc. Kattia Vanessa Mena Cantillo, coordinadora de la Comisión *ad hoc* para la revisión de la propuesta del "Reglamento para el control de fondos y actividades públicos que son custodiados o administrados por sujetos privados", dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Laura Granados Rivera, colaboradora de la Oficina de Planificación Institucional, al Lic. Jonathan Quesada Sojo, asesor legal de

la Oficina de Asesoría Legal, a la Bach. Adriana Aguilar Loaiza, secretaria ejecutiva de actas del Consejo Institucional, al MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la Lcda. Yessica Mata Alvarado, directora de la Oficina de Asesoría Legal, así como a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-1084-2024, remite el informe que contiene el análisis realizado por la Comisión ad hoc.

Se toma nota. La Secretaría del Consejo Institucional procede a certificar el trabajo realizado por la Comisión ad hoc.

91. JRL-25-2024 Memorando con fecha de recibido 20 de diciembre de 2024, suscrito por la Lcda. Kendy Chacón Víquez, presidenta de la Junta de Relaciones Laborales, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita audiencia en la Comisión de Planificación y Administración para la Junta de Relaciones Laborales, para presentar elementos importantes referidos a la reforma integral del Reglamento de concursos de antecedentes internos y externos del personal del ITCR.

Se toma nota.

92. R-007-2025 Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual remite Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera y Física del Plan Anual Operativo al 31 diciembre 2024, según los oficios DFC-01-2025, VAD-01-2025, OPI 002-2024, así como el OPI-001-2024 con la respuesta al oficio SCI-1168-2024, sobre las observaciones a la evaluación física del PAO 2024. Se remite enlace para acceder a la documentación.

Punto en agenda de la Sesión N.º 3394.

93. SCI-006-2025 Memorando con fecha de recibido 22 de enero de 2025, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia registrada del 16 de diciembre del 2024 al 19 de enero del 2025 para la Sesión Ordinaria N.º 3394 del 29 de enero de 2025 (I parte).

Se toma nota.

94. AUDI-AS-001-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite observaciones al Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre 2024 y a la Evaluación Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2024.

Se toma nota.

95. R-028-2025 Memorando con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el cual da respuesta al oficio SCI-1173-2024, referido a la solicitud de información sobre la renovación y modificación de las plazas CT0461-1 y CT0188-1.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6. Informes de Rectoría

No se presentan. El señor Ricardo Coy Herrera indica que se presentarán cuando regrese la señora María Estrada Sánchez.

ARTÍCULO 7. Informe de labores II-2024 de la Comisión de Estatuto Orgánico (A cargo de la coordinación de la Comisión de Estatuto Orgánico)

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández presenta el informe de labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al segundo semestre del 2024, mediante la siguiente presentación:

Informe de labores. II Semestre 2024

Consejo Institucional
Comisión Estatuto Orgánico
Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora
29 enero 2025

A. Integrantes de la Comisión

- M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora
- ~~Mag.~~ Randall Blanco Benamburg (hasta el 20 de setiembre de 2024)
- MBA. Nelson Ortega Jiménez
- Dr. Teodolito Guillén Girón
- Sr. Esteban González Valverde (hasta el 06 de agosto de 2024)
- Srta. Keila Sibaja Mata (a partir del 07 de agosto de 2024)
- Ing. Rita Arce ~~Láscares~~ (a partir del 20 de setiembre de 2024)
- Srta. Francini Mora Chacón (a partir del 22 de octubre de 2024)
- Sr. Wagner Segura Porras (a partir del 15 de noviembre de 2024)

B. Profesional de Apoyo al Consejo Institucional

- Licda. Jessica Venegas Gamboa, Profesional Administración

C. Secretaria de Apoyo

- Sra. Cindy Picado Montero

E. Cantidad de sesiones realizadas

Se realizaron 11 reuniones ordinarias, según consta en las Minutas de la No. 407 a la No. 417.

Personas integrantes	Reuniones presente	Reuniones ausente con justificación	Reuniones ausente sin justificación	Total
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	11	1	0	12
Mag. Randall Blanco Benamburg (nombramiento hasta el 20/09/2024)	6	0	0	6
MBA. Nelson Ortega Jiménez	11	1	0	12
Dr. Teodolito Guillén Girón	11	1	0	12
Sr. Esteban González Valverde (nombramiento hasta el 06/08/2024)	2	0	0	2
Sra. Keila Sibaja Mata (nombramiento a partir del 07/08/2024)	9	0	0	9
Ing. Rita Arce Láscares (nombramiento a partir del 20/09/2024)	6	0	0	6
Srta. Francini Mora Chacón (nombramiento a partir del 22/10/2024)	3	0	0	3
Sr. Wagner Segura Porras (a partir del 15 de noviembre de 2024)	1	0	0	1

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CEO

El Artículo 22 del Reglamento del Consejo Institucional establece, como funciones específicas de la Comisión de Estatuto Orgánico, las siguientes:

- Analizar las propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.
- Analizar las solicitudes de interpretación de textos del Estatuto Orgánico, según su competencia.
- Proponer al Consejo Institucional las modificaciones estatutarias que considere pertinentes.
- La propuesta de creación, modificación o derogatoria de los reglamentos generales del Instituto, según su competencia
- Otros asuntos que le sean asignados por el Consejo Institucional.

Acuerdos vrs Políticas

CANTIDAD DE ACUERDOS	CANTIDAD DE ACUERDOS POR POLÍTICA	POLÍTICA
12	1	1. Docencia
	2	3. Investigación
	2	4. Extensión
	12	5. Gestión Institucional
	5	6. Calidad
	3	7. Talento Humano
	1	11. Convivencia Institucional

Resaltamos este acuerdo de **reforma al Estatuto Orgánico**

Reforma de los artículos 34 y 41 (inciso c), e incorporación de un Transitorio 11 en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, consistente en modificar las funciones de la persona Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, así como la integración del Consejo de Investigación y Extensión – Segunda Votación

Sesión Ordinaria No. 3375, Artículo 10, del 07 de agosto de 2024

Resaltamos este acuerdo de **reforma al Estatuto Orgánico**

Reforma de los artículos 56 (inciso e), 59 (inciso o), 68 (inciso h) y 83-bis 4 (inciso n) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica para permitir que el reglamento relacionado con concursos para nombramiento de personal contemple excepciones de nombramientos que no requieran acuerdo del consejo de la dependencia o subdependencia respectiva – Segunda votación

Sesión Ordinaria No. 3390, Artículo 10, del 27 de noviembre de 2024

Resaltamos este acuerdo de reforma al Estatuto Orgánico

Modificación de los artículos 33 (inciso d), 40 (inciso b) y 70 BIS 2 (inciso 4) del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referidos a las funciones específicas de la persona vicerrectora de Docencia, las funciones específicas del Consejo de Docencia con relación a los programas de pregrado y grado, y las funciones del Consejo de Posgrado (Atención oficina ViDa -565 -2024) – Segunda Votación

Sesión Ordinaria No. 3392, Artículo 9, del 11 de diciembre de 2024

Resaltamos este acuerdo de reforma al Código de Elección

Modificación del artículo 3 de la Reforma Integral del Código de Elecciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para incorporar a la persona graduada integrante del Consejo Institucional como persona electora (Atención oficina SCI -1009 -2024)

Sesión Ordinaria No. 3389, Artículo 7, del 20 de noviembre de 2024

Resaltamos este acuerdo de reforma al Reglamento del Tribunal Institucional Electoral

Reforma de los artículos 13 y 36 (incisos b y c), incorporación del artículo 13 bis y del inciso o en el artículo 17, y eliminación del artículo 33 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral del Instituto Tecnológico de Costa Rica, relativos a la conformación, nombramiento y funciones de las personas integrantes del TIE

Sesión Ordinaria No. 3392, Artículo 10, del 11 de diciembre de 2024

Resaltamos este acuerdo presentada ante la AIR

Remisión a la Asamblea Institucional Representativa de una propuesta base para modificar el inciso d del artículo 15 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de modo que indique que las personas integrantes del Consejo Institucional que son funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a excepción de la persona rectora, deben dedicar una jornada de tiempo completo a sus labores en ese Consejo Sesión Ordinaria No. 3363, Artículo 11, del 15 de mayo de 2024
Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 11, del 14 de agosto de 2024

Resaltamos este acuerdo presentado ante la AIR

Remisión a la Asamblea Institucional Representativa de una propuesta base para modificar el artículo 92 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y su interpretación, de modo que se aclare la posibilidad del Consejo Institucional para modificar o derogar los acuerdos del Congreso Institucional una vez vencido el plazo de los dos años de su entrada en vigor siempre y cuando corresponda a temas de su competencia

Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 12, del 14 de agosto de 2024

Temas tramitados ante la Administración

1. Atención al oficio CI-026-2024 referente a la consulta de reconocimiento económico por participación estudiantil en la Comisión organizadora del V Congreso Institucional
2. Atención del oficio TIE-583-2024 relativo a los requisitos del puesto de la dirección del Departamento de Administración de Mantenimiento
3. Figura de Subauditor establecida en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico

Temas en análisis

1. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa para que incorpore un Capítulo nuevo al Título 13 del Estatuto Orgánico para la creación del Departamento Institucional Jurisdiccional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en aseguranza de la neutralidad y tecnicidad del órgano emisor de criterios jurídicos
2. Aprobación del mecanismo de nombramiento cuando no se haya realizado la convocatoria o no se haya concretado el proceso para la elección de las personas funcionarias integrantes del Tribunal Institucional Electoral, según la reforma del artículo 85 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAIR -053-2024)

Temas en análisis

6. Propuesta de modificación de los artículos No. 108, 109, 110 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según oficio R-896-2024 (SCI-712-2024).
6. Requisitos y productos que deben cumplir las personas postulantes como investigadoras o extensionistas para integrar el Consejo de Investigación y Extensión, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3375, artículo 10, del 07 de agosto de 2024

Temas en análisis

7. Pronunciamiento sobre el alcance de trato justo en la propuesta base N.º 4, titulada: “Modificar la forma de nombramiento de las Direcciones y Coordinaciones de la Vicerrectoría de Administración, Direcciones Administrativas de los Campus Tecnológicos Locales y el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación” misma que se encuentra en trámite ante la Asamblea Institucional Representativa (AIR)

ARTÍCULO 8. Propuestas de comisiones permanentes

No se presentan propuestas de comisiones permanentes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 9. Propuestas de integrantes del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 10. Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, incisos a. y b. relacionados con la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, incisos a. y b. relacionados con la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela”, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración (adjunta al acta de esta sesión).

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:
 1. **Docencia.** *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*
 2. **Vida Estudiantil.** *Se fomentarán acciones que contribuyan a mejorar el acceso a la universidad, la integración de la vida estudiantil, las habilidades socioemocionales, la inclusión y los derechos humanos; procurando la igualdad de condiciones para todas las personas estudiantes inscritas en los campus tecnológicos y los centros académicos para asegurar su permanencia, formación integral y graduación exitosa.*
 3. **Investigación.** *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*
 4. **Extensión y Acción Social.** *Se desarrollarán programas, proyectos y actividades de extensión y acción social, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, como una forma de vinculación con los actores del desarrollo, públicos y privados, proyectando la acción institucional en el ámbito sociocultural, educativo, productivo y organizativo, para contribuir en el desarrollo integral del país.*
 5. **Gestión Institucional.** *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

- 8. Ambiente, salud y seguridad.** *Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas funcionarias, estudiantes, proveedoras y visitantes.*
- 9. Desarrollo Regional.** *Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia. (Aprobadas en la Sesión AIR 99-2021 del 16 de noviembre del 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)*
2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en los artículos 18 y 73 lo siguiente:
- Artículo 18*
Son funciones del Consejo Institucional:
- ...
- o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda*
- ...
- Artículo 73*
Los Centros Académicos tendrán una dirección dependiente de la Rectoría. La persona directora será nombrada por quien ejerce la Rectoría y cesará de su cargo cuando la persona rectora cese en el suyo.
- ...
3. El Reglamento del Consejo Institucional dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas por el Consejo Institucional. En lo que interesa el artículo 26 indica:
- Artículo 26**
Las personas que coordinan las Comisiones Especiales serán las responsables de presentar a la Comisión Permanente del Consejo Institucional a la que le fue asignada el asunto, el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por el Órgano. Sin embargo, antes del vencimiento del plazo, la Comisión Especial podrá solicitar que se amplíe el tiempo establecido, siempre y cuando medie justa causa.
4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, acordó:
- ...
- b. Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:*
- o Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y Rector*
 - o Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela*
 - o Una de las personas Coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
 - o Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional.*
 - o M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante de las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará*

- *Dr. Ronny Rodríguez Barquero, integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus y Centros Académicos*
- *Una persona estudiante, preferiblemente matriculada en alguna de las dos carreras de grado del Centro Académico de Alajuela, designada por FEITEC*

...

d. *Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.*

e. *Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.*

...

g. *Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.*

...

5. La conformación de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela fue modificada mediante los siguientes acuerdos:

Sesión del Consejo Institucional	Acuerdo
Sesión Ordinaria N.º 3271, Artículo 15, del 29 de junio de 2022.	Modificar el inciso b. del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo de 2022, en el que fue conformada la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que la designación de la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., se lea de la siguiente manera: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Académica del Centro Académico de Alajuela.
Sesión Ordinaria N.º 3280, Artículo 8, del 14 de setiembre de 2022.	Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, creada en la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 8, del 18 de mayo de 2022, de forma que en el referido acuerdo se incluya al inciso b, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una persona funcionaria del Centro Académico de Alajuela que represente el área de vida estudiantil, designada por la Dirección de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.

6. En la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, del 10 de agosto de 2022, incisos a. y c., el Consejo Institucional acordó:

a. *Aprobar el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en los términos siguientes:*

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Agosto 2022	Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos	Oficina de Ingeniería

	Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Permisos de la UTN para los trámites	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio	Consejo Institucional
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Rectoría
Setiembre – Octubre 2022	Inicio de la elaboración de licitación Trámite de permisos Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Consejo Institucional
Noviembre 2022 Febrero 2023	Inicio construcción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Marzo 2023	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

...

- c. Establecer la primera semana de mayo de 2023, como plazo para que la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.

...

7. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3311, artículo 11, del 31 de mayo de 2023, acordó la modificación del plan de trabajo de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, acordado en la Sesión Ordinaria N.º 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022, según se detalla a continuación:

...

- a. Modificar las actividades siguientes, que se encuentran pendientes de atención en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; conforme se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración

Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- b. Otorgar la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024 el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión Especial creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.
- c. Reiterar la instancia a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.

...

8. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, acordó lo siguiente:

- ...
- a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:
- La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
 - Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
 - Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
- b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.

...

9. Mediante correo electrónico, fechado 20 de enero de 2025, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y al máster Nelson Ortega Jiménez,

coordinador de la Comisión Planificación y Administración, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, en atención al artículo 5 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, presenta la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, por motivo de la cantidad de trabajo asignado y la necesidad de terminar algunos procesos para este semestre.

10. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión N.º 1093, realizada el 23 de enero de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. El Consejo Institucional acordó en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, inciso a., la modificación en la integración de la Comisión Especial creada para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de la siguiente manera:
 - La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.
 - Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - **Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará.**
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
 - Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.

En el inciso b., señala:

- b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.**

...

(El resaltado el proveído)

2. Con fecha 20 de enero del 2025, la máster Ana Rosa Ruiz Fernández presentó la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, por motivo de la cantidad de trabajo asignado y la necesidad de terminar algunos procesos para este semestre, conforme lo establece el artículo 5 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Considerando que:

1. La renuncia justificada de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en esta Comisión, hace necesaria valorar la modificación de la integración de la Comisión Especial creada para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela tanto en la coordinación como en la representación de la Comisión de Planificación y Administración, señalados en los incisos a. y b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024.
2. La experiencia aportada por la representación de la máster Ana Rosa Ruiz Fernández en la Comisión Especial, desde su conformación, así como su destacada y comprometida labor, es de suma importancia para el cumplimiento del objetivo buscado con la conformación dicha Comisión.

3. La máster Ana Rosa Ruiz Fernández manifestó su interés de continuar en la coordinación y su labor en la Comisión Especial.
4. La modificación de los incisos a. y b., del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, se plantea de la siguiente manera:

Acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024	Propuesta de Modificación
<p>a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC. 	<p>a. Modificar la integración de la Comisión Especial creada en Sesión Ordinaria N.º 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, inciso b., para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, de forma que en adelante su integración se lea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría. • La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela. • Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas. • Una persona integrante representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, quien coordinará. • Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. • Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. • Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
<p>b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como representante de la Comisión de Planificación y Administración y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.</p>	<p>b. Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante representante de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus</p>

	Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
--	--------------------------------------------

Se dictamina:

- a. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional, lo siguiente:*
 - i. *Modificar la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, consignada en el inciso a. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante su integración se lea:*
 - *La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.*
 - *La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.*
 - *Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.*
 - *Una persona integrante del Consejo Institucional, quien coordinará.*
 - *Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*
 - *Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.*
 - *Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.*
 - ii. *Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea:*
 - *Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.*

CONSIDERANDO QUE:

1. La máster Ana Rosa Ruiz Fernández presentó la renuncia a la Comisión de Planificación y Administración, asimismo manifestó su interés de seguir coordinando la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela.
2. La Comisión de Planificación y Administración ha realizado un análisis en lo que respecta a la continuidad de sus labores en la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, y ha emitido en su dictamen la recomendación de la modificación en la integración de manera que se continúe con su representación como integrante del Consejo Institucional y se mantenga su coordinación en dicha Comisión, por lo tanto, este Consejo Institucional encuentra conveniente acoger el dictamen y resolver como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el inciso a. del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que la integración de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en adelante se lea:
 - La persona que ejerce la Presidencia del Consejo Institucional y Rectoría.
 - La persona que ejerce la Dirección del Centro Académico de Alajuela.

- Una de las personas coordinadoras de las Carreras de grado impartidas en el Centro Académico de Alajuela, designada de común acuerdo entre ellas.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional.
 - Una persona integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
 - Una persona representante de los servicios estudiantiles, seleccionada por las personas destacadas en el Centro Académico de Alajuela en esta área, que será notificada a la Secretaría del Consejo Institucional por la persona vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
 - Dos personas estudiantes, una de cada carrera de grado del Centro Académico de Alajuela, designadas por FEITEC.
- b. Modificar el inciso b. de la Sesión Ordinaria N.º 3389, Artículo 12, del 20 de noviembre de 2024, de forma que en adelante se lea:
Designar en la Comisión Especial a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández como coordinadora e integrante del Consejo Institucional, y al doctor Rony Rodríguez Barquero como integrante del Consejo Institucional y representante de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3394.

ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 11. Atención del Recurso de aclaración interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024) - Primera sesión ordinaria (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)

El señor Teodolito Guillén Girón presenta la propuesta denominada: "Atención del Recurso de aclaración interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo del Consejo Institucional, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, correspondiente a la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica (Atención oficio DAR-682-2024)", a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (adjunta al acta de esta sesión).

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

1. Docencia. *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.*

11. Convivencia Institucional. *Se fomentará en la Institución y en sus actividades, un ambiente de respeto que garantice la participación plena y la sana convivencia de todas las personas sin distinción de su etnia, lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma de discriminación; generando una cultura de paz, en un entorno de libre de hostigamiento hacia las personas. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica señala como funciones y potestades del Consejo Institucional, en lo que interesa, lo siguiente:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

f. Aprobar, promulgar y modificar los reglamentos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto, así como los suyos propios, excepto aquellos que regulen el funcionamiento de la Asamblea Institucional Representativa y del Congreso Institucional.

...

3. El artículo 136 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica lo siguiente:

Artículo 136

Contra los actos y resoluciones de mero trámite, incidentales o finales de los órganos colegiados y autoridades institucionales que ejerzan funciones de dirección o administrativas, se podrán establecer los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y los extraordinarios de aclaración o adición, de reposición o reconsideración y de revisión; además de la gestión de queja.

Todo acto y resolución emitida por órganos colegiados o autoridades institucionales deberá indicar los tipos de recursos que admite y sus respectivos plazos de presentación.

Los actos o resoluciones que no indiquen lo anterior se considerarán nulos y no surtirán sus efectos hasta tanto no subsanen ese defecto.

4. La Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta N.º 530 del 22 de octubre de 2018, dispone en los artículos 1, 4, 8, 9, 14 y 15, lo siguiente:

Artículo 1.

Los recursos son acciones promovidas por cualquier miembro de la comunidad institucional con el objeto de impugnar resoluciones o decisiones por parte de quien se sienta personal y directamente afectado.

...

Artículo 4.

Los recursos no deben cumplir con ninguna formalidad, pero deben presentarse por escrito de manera digital o física, identificando el acuerdo o la resolución que se recurre, indicando los motivos de la inconformidad, además del nombre y firma de quien lo interpone y el lugar para recibir notificaciones. En ningún caso se pueden interponer recursos de manera anónima.

...

Artículo 8.

El recurso de aclaración o adición tiene como objetivo aclarar una resolución cuyo contenido es confuso o es omiso en la atención de los puntos de la solicitud que se resuelve.

Artículo 9.

El plazo para interponer el recurso de aclaración y adición es de diez días hábiles a partir del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo o resolución. El órgano colegiado o unipersonal cuenta con 15 días hábiles para aclarar o adicionar el acuerdo. Para ello se puede hacer asesorar por los órganos o funcionarios institucionales que considere necesario, de lo cual debe dejar constancia.

...

Artículo 14.

La interposición de recursos no suspende los efectos del acuerdo o resolución tomada, los cuales mantienen su ejecutoriedad, salvo cuando la ejecución del acto impugnado pueda causar grave daño de difícil o imposible reparación a las partes. En ese caso, el superior jerárquico puede ordenar de manera extraordinaria y fundamentada, la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos.

Artículo 15.

Ningún órgano interno puede recurrir o desatender la ejecución de las decisiones tomadas por los órganos superiores de ésta, ya que carecen de interés propio diferenciado, lo que les impide alcanzar legitimidad activa para oponerse.

5. El Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica establece en los artículos 72 y 76, lo siguiente:

Artículo 72

Contra los actos y resoluciones del Consejo Institucional podrán establecerse los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, o los extraordinarios de adición y aclaración, por parte de quien se sienta personal y directamente afectado; según lo indicado en el Estatuto Orgánico, salvo los asuntos en materia de contratación administrativa que se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

...

Artículo 76

El recurso interpuesto, sea ordinario o extraordinario, lo resolverá el Consejo Institucional en dos sesiones, dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el cual el recurso sea conocido en el apartado de "Informe de correspondencia", en una sesión del Consejo Institucional.

Para el estudio de la impugnación, el Consejo Institucional asignará el recurso a una de sus Comisiones Permanentes o podrá conformar una Comisión Especial para el efecto, en cuyo caso, al menos un miembro del Consejo Institucional debe ser parte de la misma.

La Comisión Permanente o Especial conformada, según corresponda, emitirá dictamen recomendativo acerca de si el recurso cumple con los requisitos de admisibilidad para estudio y resolución; debiendo el Consejo Institucional resolver la fase de admisibilidad en la primera sesión.

En caso de ser admitido el recurso, la Comisión Permanente o Especial conformada, emitirá también dictamen sobre el fondo del asunto que es sometido a consideración del Consejo Institucional, el cual resolverá en definitiva en la segunda sesión.

6. En la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, el Consejo Institucional acordó lo siguiente:

...

SE ACUERDA:

a. *Aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica, las cuales entrarán en vigor a partir del 01 de enero de 2025 una vez que sean publicadas en la Gaceta Institucional:*

...

ii. *Insertar un nuevo capítulo bajo la numeración 2 bis, en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica con el siguiente contenido:*

Capítulo 2 bis GRADUACIÓN DE HONOR

...

Artículo 7 quinquies: Promedio mínimo para tener graduación de honor en programas de doctorado

Como requisito para obtener graduación de honor en los programas de posgrado, con grado de Doctorado, deberá cumplir con una nota mínima de 95, según los criterios establecidos por el programa de posgrado al que pertenece la persona estudiante y estos criterios deberán ser avalados por el Consejo de Posgrado.

...

7. El acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, fue comunicado mediante oficio SCI-1102-2024, fechado el 27 de noviembre de 2024 y publicado en la Gaceta Institucional N.º 1264-2024, fechada el 09 de diciembre de 2024, y publicada por medios digitales el 09 de diciembre de 2024.
8. El plazo para interponer recursos de aclaración o adición en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, vencía el 11 de diciembre de 2024.
9. El máster René D'Avanzo Trejos, integrante de la comunidad institucional, mediante oficio DAR-682-2024 fechado el 03 de diciembre de 2024, interpuso, un recurso de aclaración contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del Consejo Institucional, celebrada el 27 de noviembre de 2024, en los siguientes términos:

...

En relación con el acuerdo Sesión Ordinaria No. 3390, Artículo 11, del 27 de noviembre de 2024. Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica. Mediante comunicación de acuerdo SCI-1102-2024, firmado el 27 de noviembre de 2024 por la MAE Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional y recibido por correo electrónico el 28 de noviembre de 2024.

El reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica en el Capítulo 2 bis GRADUACIÓN DE HONOR en el siguiente artículo que cita:

...

El Artículo 7 quinquies: Promedio mínimo para tener graduación de honor en programas de doctorado

Como requisito para obtener graduación de honor en los programas de posgrado, con grado de Doctorado, deberá cumplir con una nota mínima de 95, según los criterios establecidos por el programa de posgrado al que pertenece la persona estudiante y estos criterios deberán ser avalados por el Consejo de Posgrado.

...

Observación

En el artículo se menciona que para obtener graduación de honor se debe cumplir con una nota mínima de 95, según los criterios establecidos por el programa de posgrado y avalados por el Consejo de Posgrado. Sin embargo, de la redacción propuesta surgen dos dudas que se detallan a continuación, a saber:

1. *Con relación a la nota mínima de 95:*
 - a. *Debe considerarse como nota mínima de 95, que todas las asignaturas cursadas en el programa de estudios, el estudiante obtenga como mínimo una calificación de 95 en cada una de ellas.*
 - b. *Debe considerarse como nota mínima de 95, el promedio final ponderado de todo el programa de todas las materias cursadas.*
2. *Con relación a los criterios establecidos por el programa de posgrado y avalados por el Consejo de Posgrado:*
 - a. *Una vez determinada la lista de estudiantes que cumplen con el requisito indicado de nota mínima de 95 indicado en el punto 1 y para obtener mención de honor, es necesario informar a cada programa de posgrado la lista de sus estudiantes, de forma que, se dé el aval para cada uno de ellos en atención los criterios avalados por el Consejo de Posgrado.*

Por lo tanto, es necesario la aclaración de cómo se debe obtener la nota mínima de 95 y la aprobación de cada programa de posgrado con grado académico de Doctorado, en atención a los criterios avalados por el Consejo de Posgrado, para la definición de los estudiantes que obtienen la distinción de mención de honor.

...

10. El recurso interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos, fue conocido por el pleno del Consejo Institucional en el apartado de Correspondencia de la Sesión Ordinaria N.º 3392, efectuada el miércoles 11 de diciembre de 2024, disponiéndose su traslado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, para su estudio y recomendación de resolución a este Órgano, de conformidad con lo que establece el artículo 76 del Reglamento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
11. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en su reunión N.º 879 del 21 de enero de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. *Se recibe por traslado del Consejo Institucional el oficio DAR-682-2024, mediante el cual el máster René D'Avanzo Trejos, recurre mediante un recurso de aclaración, el acuerdo del Consejo Institucional, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, donde se aprobó la Modificación del artículo 5 e incorporación del Capítulo 2 bis sobre Graduación de Honor y menciones de honor en el Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Tecnológico de Costa Rica.*

Considerando que:

1. *Previo a que el Consejo Institucional conozca el fondo del recurso de aclaración interpuesto por el máster René D'Avanzo Trejos se debe constatar el cumplimiento de aspectos que lo hagan admisible para su estudio y resolución. Tales requisitos de admisibilidad corresponden a:*
 - a. *Que el acto sea objeto de impugnación.*

- b. Que no se trate de recursos presentados en forma anónima (artículo 4 de la Norma reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico)
 - c. Que el recurso se haya presentado en plazo (artículo 9 de la Norma reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico y el artículo 137 del Estatuto Orgánico)
 - d. Que quien recurre se encuentre legitimado para hacerlo (artículo 15 de la Norma reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico)
2. Partiendo de los elementos descritos en los puntos anteriores, se determina que:
- a. El acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, es objeto de impugnación por constituirse en el acto final de una gestión.
 - b. El recurso fue interpuesto mediante documento firmado electrónicamente por el máster René D'Avanzo Trejos, de manera que no se trata de un recurso presentado en forma anónima.
 - c. Fue presentado el 4 de diciembre de 2024, a las 15:37 horas, mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, dentro del plazo para presentar recursos.
 - d. El recurso fue presentado en su condición de persona funcionaria, sin que se trate de un recurso interpuesto por algún órgano institucional.
3. El oficio DAR-682-2024 indica que el recurso presentado corresponde a un recurso de aclaración, el cual se alinea con el propósito de este tipo de recursos, que tiene como objetivo aclarar una resolución cuyo contenido es confuso o es omiso en la atención de los puntos de la solicitud que se resuelve.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que declare admisible para el estudio correspondiente, el recurso de aclaración presentado por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, con miras a establecer una resolución por el fondo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El recurso presentado por el máster René D'Avanzo Trejos en contra del acuerdo que este Órgano adoptó en la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024, corresponde en primera instancia, a un recurso de aclaración, que de conformidad con el artículo 8 de la Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico "... tiene como objetivo aclarar una resolución cuyo contenido es confuso o es omiso en la atención de los puntos de la solicitud que se resuelve."
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha efectuado la revisión de los requisitos de admisibilidad del recurso y ha determinado que se cumplen los preceptos indicados en la Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico.
3. Se coincide con el análisis y recomendación que emana de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y se hace propio su razonamiento, por cuanto se procede a resolver en esta primera etapa, sobre la admisibilidad de la impugnación, conforme se indica en el apartado resolutivo.

SE ACUERDA:

- a. Admitir para el estudio correspondiente, el recurso de aclaración presentado por el máster René D'Avanzo Trejos, en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3390, artículo 11, del 27 de noviembre de 2024 del Consejo Institucional, con miras a establecer una resolución por el fondo.

- b. Indicar, que contra este acuerdo no caben recursos de revocatoria o de apelación por no tratarse de un acto final.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3394.

ARTÍCULO 12. **Cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación” y cambio de título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio DP-133-2024) (A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)**

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos presenta la propuesta denominada: “Cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación” y cambio de título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación” (Atención oficio DP-133-2024)”, a cargo de la Comisión de Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (adjunta al acta de esta sesión).

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

1. Docencia. *Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines, principios y ejes de conocimiento estratégicos que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.*

3. Investigación. *Se desarrollarán programas y proyectos de investigación y desarrollo con un enfoque científico-tecnológico, y de investigación educativa y sociocultural, conforme a los fines, principios, valores y ejes de conocimiento estratégicos, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, la competitividad del país o la generación de conocimiento.*

5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N° 1143 del 03 de octubre de 2023)*

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece dentro de las funciones del Consejo Institucional, lo siguiente:

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- d. *Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo, sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto*

...

3. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a la modificación de programas académicos, establece en sus artículos 70 BIS 2 y 112 lo siguiente:

Artículo 70 BIS 2

Las funciones del Consejo de Posgrado serán:

...

4. Pronunciarse sobre la creación, modificación, traslado o eliminación de carreras, unidades y áreas académicas encargadas de programas de posgrado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

5. Aprobar los planes de estudio de posgrado y sus modificaciones, según el reglamento correspondiente.

...

Artículo 112

Los planes de estudio de las carreras serán elaborados por los departamentos encargados de ejecutarlos, y serán aprobados en primera instancia por el Consejo de Docencia o Consejo de Posgrado, según corresponda. La iniciativa para la elaboración o modificación de un plan de estudio deberá provenir de las dependencias o subdependencias académicas respectivas o de los órganos superiores del Instituto. Lo anterior se regirá por los reglamentos correspondientes.

...

4. El Reglamento para el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio de Posgrado en el ITCR, aprobado por el Consejo de Posgrado, en la Sesión Ordinaria DP-04-2024, artículo 5, del 20 de junio de 2024 y publicado en la Gaceta Institucional N.º1227 del martes 25 de junio de 2024, indica en los artículos 8, 9, 14, 15, 16 y 17 lo siguiente:

Artículo 8. Responsabilidades de la persona en la dirección de la dependencia o coordinación de la subdependencia de Posgrado

Para efectos de este reglamento, la persona en la dirección de la dependencia o la coordinación de la subdependencia de Posgrado tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

...

g) Gestionar en primera instancia las propuestas de diseño o rediseño curricular de los cursos o planes de estudio ante el Consejo de la dependencia o subdependencia de Posgrado, según corresponda, apoyado por la Comisión Curricular, acatando los procedimientos internos previamente definidos por la(s) dependencia(s) involucrada(s) para el trámite de las diferentes tipologías de cambios curriculares.

h) Solicitar a la dirección del CEDA el dictamen con el análisis especializado oficial de (positivo o negativo), junto al informe con criterio académico técnico curricular recomendativo de diseño o rediseño emitido por la persona asesora académica una vez concretada la propuesta de diseño o rediseño curricular de planes de estudio o cursos.

i) Solicitar la aprobación del diseño o rediseño del plan de estudio por parte del Consejo de Posgrado.

...

Artículo 9. Responsabilidades del Consejo de la dependencia o subdependencia de Posgrado

Tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

a. En materia académico administrativo, los Consejos de la dependencia o la subdependencia de Posgrado, deberán acatar los procedimientos internos previamente definidos por la(s) dependencia(s) involucrada(s) para el trámite de las diferentes tipologías de cambios curriculares.

...

- e. Aprobar los cambios tipo 1 y en primera instancia los cambios tipo 2 y 3 de diseño o rediseño curricular del plan de estudio.

...

Artículo 14. Responsabilidad de la persona que ejerce la Dirección de Posgrados

Para efectos de este reglamento, la persona que ejerce la Dirección de Posgrados tendrá las siguientes responsabilidades específicas:

...

- g) Elevar al Consejo Institucional, los acuerdos tomados por el Consejo de Posgrado relacionados con la creación [sic], modificación, evaluación y cierre de programas de posgrado.

Artículo 15: Responsabilidades del Consejo de Posgrado

- a) Conocer y aprobar las solicitudes de diseño y rediseño que cuentan con el respectivo dictamen técnico curricular del CEDA y los acuerdos correspondientes de las partes implicadas que tienen o no alcances administrativos, financieros o de talento humano.

...

- g) Tramitar ante el Consejo Institucional las solicitudes de creación, modificación, traslado, o eliminación de planes de estudio aprobadas por el Consejo de Posgrado...

...

Artículo 16. Responsabilidades del Consejo Institucional

- a) Decidir, previa asesoría y consulta al Consejo de Posgrados, sobre el diseño (creación), rediseño (modificación), traslado, o eliminación de carreras de posgrado del Instituto.
b) Comunicar a la Rectoría los acuerdos correspondientes.

...

Artículo 17. Responsabilidad de la persona que ejerce la Rectoría del ITCR

Para efectos de este reglamento, la persona Rectora tiene la responsabilidad de presentar, para su respectivo trámite ante la CONARE, los diseños o los rediseños de planes de estudio aprobados por el Consejo Institucional.

...

5. En cuanto a los tipos de cambios en los rediseños curriculares de los planes de estudio el Reglamento para el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio de Posgrado en el ITCR, en sus artículos 18 y 24, establece lo siguiente:

Artículo 18. Implicaciones de la tipología de cambios en los planes de estudio o cursos

La tipología de cambios que afectan los cursos y planes de estudio en la institución se organiza de la siguiente forma:

...

- c) **Cambio tipo 3: Son aquellos que afectan elementos macro y microcurriculares relacionados con el plan de estudios que deben ser aprobados por el Consejo Institucional o, según sus implicaciones, aprobados por la División Académica de OPES-CONARE.**

...

Artículo 24. Cambios de tipo III

Los cambios **tipo III** afectan sustancialmente los planes de estudio de programas de posgrados en el ámbito macrocurriculares. Según su trámite de aprobación se dividen en:

...

- b) Si el cambio implica los siguientes elementos curriculares, deben ser aprobados por el Consejo Institucional y notificados a la División Académica de OPES-CONARE para su conocimiento y registro:

...

2. Cambios en el nombre de la carrera

...

6. Los Lineamientos para la creación y rediseño de carreras universitarias estatales de CONARE, en el punto 3 señalan lo siguiente:

...

3. REDISEÑO DE UNA CARRERA UNIVERSITARIA

Las carreras universitarias a nivel de pregrado, grado y posgrado pueden ser rediseñadas según lo determinen las unidades académicas y las disposiciones de cada universidad en relación con la actualización de los planes de estudio.

...

3.4 Modificaciones que se deberán informar al Conare

Las siguientes modificaciones curriculares no se consideran cambios sustanciales y, por tanto, se podrán realizar en las carreras sin necesidad de su aprobación en Conare:

- a. Cambios en el nombre de la carrera o el título que otorga que no implique cambios en el objeto de estudio.**

...

(El resaltado no es del original)

7. Mediante oficio CEDA-481-2024 del 18 de noviembre de 2024, suscrito por el doctor William Delgado Montoya, director del Centro de Desarrollo Académico (CEDA), dirigido a la doctora Lilliana Sancho Chavarría, coordinadora de la Unidad de Posgrado en Computación, con copia al doctor Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, al doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión y a la máster Liseth Montero Arroyo, encargada de planes de estudio del Departamento de Admisión y Registro, comunica el aval positivo en el dictamen relativo a la solicitud de cambio de nombre de: Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación, (atención del oficio MC-234-2024), del cual se extrae lo siguiente:

...

-De esta manera, con base al Reglamento de [sic] para el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio de Posgrado en el ITCR, aprobado por el Consejo de Posgrado, Sesión Ordinaria DP-04-2024, publicado en la Gaceta No. 1227, con fecha del martes 25 de junio del 2024, se tipifica este cambio como tipo 3, punto b, inciso 2, según el siguiente articulado:

Artículo 18

(...)

c) Cambio tipo 3: Son aquellos que afectan elementos macro y microcurriculares relacionados con el plan de estudios que deben ser aprobados por el Consejo Institucional o, según sus implicaciones, aprobados por la División Académica de OPES-CONARE

Artículo 24. Cambios de tipo III

Los cambios tipo III afectan sustancialmente los planes de estudio de programas de posgrados en el ámbito macrocurriculares. Según su trámite de aprobación se dividen en:

(...)

b) Si el cambio implica los siguientes elementos curriculares, deben ser aprobados por el Consejo Institucional y notificados a la División Académica de OPES-CONARE para su conocimiento y registro:

(...)

2. Cambios en el nombre de la carrera

(...)

...

Por tanto,

*-El Centro de Desarrollo Académico dictamina técnico académico curricular positivamente, el cual, como parte de nuestra potestad clasificamos como **tipo 3, inciso b), punto 2**, por lo que, se modifica el nombre, de la siguiente manera:*

“Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por “Maestría en Ciencia de la Computación”.

-El cambio de nombre no tiene afectaciones a los aspectos macrocurriculares aprobados del posgrado, entre ellos, el perfil, los requisitos de ingreso y graduación, como el objeto de estudio, solamente se han actualizado las actividades formativas en los bloques electivos.

-Con respecto a la vigencia aplicaría posterior a la aprobación del Consejo Institucional y la notificación oficial dirigida a la División Académica de Opes-Conare. Agregar que, si es necesario adjuntar, con sustento a lo dictaminado en el OPES No. 33-2018 (adjunto), cualquier modificación al listado de actividades formativas del plan de estudio a las propuestas actualmente, mediante un histórico de tipos de cambio aprobados por las instancias institucionales y Opes-Conare, según corresponda.

-Finalmente, cuando se tenga finalizado el proceso y cuente con la aprobación del Consejo Institucional y la notificación de Opes-Conare, si se recomienda que, la coordinación envíe una nota oficial justificando el cambio de nombre, con los antecedentes y estado de la cuestión del posgrado a la agencia acreditadora.

-El Centro de Desarrollo Académico recuerda que los trámites académico-administrativos, posteriores a la dictaminación realizada por el CEDA, luego, deben solicitar un punto mediante la Dirección del Posgrado para ser analizado y avalado por el Consejo de Posgrado, que será posteriormente, visto para estudio y aprobación por el Consejo Institucional, con la comunicación de Rectoría, se debe referir a la Dirección del CEDA para reenviarlo a notificación a la División Académica, Opes-Conare y finalmente, para que mediante respuestas oficiales, informar y gestionar al DAR, los cuales, deben ser verificados por la coordinación respectiva.

8. Mediante oficio DP-133-2024, firmado el 22 de noviembre de 2024 por el doctor Luis Alexander Calvo Valverde, director de la Dirección de Posgrado, dirigido a la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, entonces coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, comunica el acuerdo del Consejo de Posgrado de la sesión DP-07-2024, artículo 8 del 22 de noviembre de 2024, referido a: “Aprobación cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación”, del cual se extrae lo siguiente:

...

RESULTANDO QUE:

1. *La Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación y la Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información, fueron acreditadas por primera vez por SINAES en Setiembre, 2017.*
2. *En el año 2018, como parte del proceso de autoevaluación y del compromiso de mejoras de acreditación, se decidió hacer un cambio de nombre en el énfasis en Sistemas de Información y después de un análisis riguroso que hicieron los compañeros en ese entonces, se solicitó ante CONARE el cambio de nombre de Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información a Maestría en Gerencia en Tecnologías de Información (comunicado del Consejo Nacional de Rectores CNR-353-2018).*
3. *La comisión de gestión curricular de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, integrada por los profesores Dr. Saúl Calderón Ramírez, Dr. Mario Chacón Rivas y Dr. Esteban Meneses Rojas, analizó la situación del nombre de la maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación y elevó una propuesta de cambio de nombre al Consejo de Unidad de Posgrado de Computación para eliminar la palabra énfasis y ajustarlo para mayor claridad.*

4. *En la Sesión Ordinaria N°07-2024 del Consejo de la Unidad de Posgrado en Computación, celebrada el miércoles 26 de junio del año en curso, Artículo N°6. Cambio de nombre de la maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a “Maestría en Ciencia de la Computación”, se acordó “Aprobar el cambio de nombre de la Maestría en Computación con Énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación”. Acuerdo firme.*
5. *Adicionalmente, se hizo consulta a SINAES respecto a alguna eventual afectación del cambio de nombre en relación con la acreditación y con el proceso de reacreditación. De acuerdo con la respuesta vía [sic] correo electrónico recibida de parte de la MSc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES, con fecha 22 de agosto del presente: “no es la primera vez que se presenta esta situación según la cual se modifica el cambio de nombre de alguna carrera acreditada y, en general, si está justificado como usted indica me parece que no habría problema. Sin embargo, se hace necesario una nota oficial ...” (se adjunta copia de correo electrónico con respuesta del SINAES).*

CONSIDERANDO QUE:

Luego del cambio de nombre del énfasis en Sistemas de Información a Maestría en Gerencia en Tecnologías de la Información, la Maestría en Computación quedó con solamente un énfasis, el de Ciencias de la Computación, lo cual puede causar confusión, ya que el nombre con el calificativo “énfasis” da la idea de que existen otros énfasis.

- a. *El cambio de nombre es importante para tener un nombre pertinente a la oferta.*
- b. *El cambio de nombre no afecta el objeto de estudio.*
- c. *El cambio de nombre no afecta el perfil.*
- d. *El cambio de nombre es necesario para evitar la confusión con respecto a la idea de que la Maestría ofrece varios énfasis.*
- e. *Como compromiso de la acreditación del año 2017, se llevó a cabo la reforma curricular de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, la cual entró en vigor a partir del II semestre, 2020. Desde esa aprobación en el 2020, solamente se han incorporado nuevos cursos en el bloque de electivas; como lo son: Aprendizaje Automático, Realidad Virtual, Optimización y Programación Numérica y Procesamiento de Lenguaje Natural. Se adjunta le malla curricular.*
- f. *Es importante resaltar el papel de los cursos electivos, ya que ha sido un mecanismo positivo y valioso que facilita mantener el plan de estudios actualizado, ofreciendo nuevos cursos a la luz del dinamismo de los avances en el campo de la Computación. Además, permite a los estudiantes que así lo deseen, profundizar sus conocimientos en alguna subdisciplina de la Ciencia de la Computación (por ejemplo, en inteligencia artificial, al escoger cinco electivas de las que el Programa ofrece en esta subdisciplina).*
- g. *Se adjunta la respuesta por parte de SINAES, donde se sintetiza que, no tiene afectación si se modifica el nombre de alguna carrera acreditada y en general si está justificada.*
- h. *El CEDA, mediante oficio CEDA-481-2024, comunica el Aval positivo en el dictamen con relación a la solicitud Cambio de nombre Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación (se adjunta oficio).*

Por lo anterior:

SE ACUERDA:

Aprobar el cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación

- ...
9. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en su reunión N.º 879 del 21 de enero de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. Mediante oficio DP-133-2024, se recibió el acuerdo del Consejo de Posgrados, de la sesión DP-07-2024, artículo 8 del 22 de noviembre de 2024, en el cual se aprueba el cambio de nombre de “Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación”.
2. En el oficio en mención se hace referencia al acuerdo del Consejo de la Unidad de Posgrado en Computación, de la Sesión Ordinaria N°07-2024 del 26 de junio del 2024, Artículo N°6, así como a la consulta realizada a SINAES vía correo electrónico, y al oficio CEDA-481-2024 relativo al dictamen técnico académico curricular.
3. El Reglamento para el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio de Posgrado en el ITCR, sobre el caso en mención, en sus artículos 18 y 24 indica lo siguiente:

Artículo 18. Implicaciones de la tipología de cambios en los planes de estudio o cursos

La tipología de cambios que afectan los cursos y planes de estudio en la institución se organiza de la siguiente forma:

...

- d) Cambio tipo 3: Son aquellos que afectan elementos macro y microcurriculares relacionados con el plan de estudios que deben ser aprobados por el Consejo Institucional o, según sus implicaciones, aprobados por la División Académica de OPES-CONARE**

...

Artículo 24. Cambios de tipo III

Los cambios **tipo III** afectan sustancialmente los planes de estudio de programas de posgrados en el ámbito macrocurriculares. Según su trámite de aprobación se dividen en:

...

- b) Si el cambio implica los siguientes elementos curriculares, deben ser aprobados por el Consejo Institucional y notificados a la División Académica de OPES-CONARE para su conocimiento y registro:**

...

2. Cambios en el nombre de la carrera

...

Considerando que:

1. De la revisión de la solicitud presentada se destaca que para el proceso en mención se han presentado los siguientes documentos:
 - a. Acuerdo del Consejo de Posgrados de la Escuela de Ingeniería en Computación (Sesión Ordinaria N°07-2024 del 26 de junio del 2024, Artículo N°6), cumpliendo así lo estipulado en el artículo 9, inciso e, del Reglamento para el Diseño y Rediseño Curricular de los Planes de Estudio de Posgrado en el ITCR.
 - b. Correo electrónico de la señora Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES, en el que se indica que a nivel de acreditación no tiene afectación si se modifica el nombre de alguna carrera acreditada.
 - c. Criterio técnico académico curricular del Centro de Desarrollo Académico (oficio CEDA-481-2024), en el cual dictaminó positivo el cambio de nombre y lo tipificó como un cambio Tipo III; inciso b, punto 2. Por lo tanto, corresponde al Consejo Institucional aprobar en forma definitiva el cambio de nombre y solicitar a la Rectoría la notificación del cambio ante

- la División Académica de OPES-CONARE para su conocimiento y registro.
- d. Acuerdo del Consejo de Posgrado (oficio DP-133-2024), relativo a la aprobación del cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación.
2. Del análisis de la información y de la normativa relacionada con el caso, se destacan los siguientes elementos de interés:
- a. La Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación y la Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información, fueron acreditadas por primera vez por SINAES en Setiembre, 2017. Posteriormente y como parte del compromiso de mejoras, se cambió el nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información a Maestría en Gerencia en Tecnologías de Información (comunicado del Consejo Nacional de Rectores CNR-353-2018)
- b. El cambio de nombre dejó a la Maestría en Computación con un solo énfasis, el de Ciencias de la Computación, lo que podría generar confusión entre las personas interesadas en matricular, ya que podría parecer que el posgrado ofrece otros énfasis.
- c. La comisión de gestión curricular de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación, en resumen, sobre el análisis del caso, determinó lo siguiente:
- i. El cambio de nombre es importante para tener un nombre pertinente a la oferta. El cambio no afecta el objeto de estudio ni el perfil, y es necesario para evitar la confusión con respecto a la idea de que la maestría ofrece varios énfasis.
- ii. La reforma curricular de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación entró en vigor a partir del II semestre 2020 y desde esa aprobación solamente se han incorporado nuevos cursos en el bloque de electivas. Los cursos electivos han sido un mecanismo positivo y valioso que facilita mantener el plan de estudios actualizado, ofreciendo nuevos cursos a la luz del dinamismo de los avances en el campo de la Computación.
- d. El cambio no tiene afectaciones presupuestarias, ni afecta los aspectos macrocurriculares aprobados para el programa de posgrado, como el perfil, los requisitos de ingreso y graduación, o el objeto de estudio. Solo se han actualizado las actividades formativas en los bloques electivos.
- e. El Centro de Desarrollo Académico (CEDA), en su dictamen recomienda que una vez que el cambio de nombre sea aprobado por el Consejo Institucional y se haya notificado a Opes-Conare, la coordinación de la Unidad de Posgrados de la Escuela de Ingeniería en Computación envíe una nota oficial justificando el cambio de nombre, con los antecedentes y estado de la cuestión a la agencia acreditadora.
3. En conclusión, se puede determinar que:
- a. El trámite para el cambio de nombre de la Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación a Maestría en Ciencia de la Computación ha seguido el proceso establecido en la normativa interna y externa.
- b. El cambio no afecta aspectos macrocurriculares, por lo que se ha tipificado, según la norma establecida, como un cambio Tipo III; inciso b, punto 2.
- c. Corresponde al Consejo Institucional aprobar el cambio de nombre y solicitar a la Rectoría realizar las gestiones para notificar el acuerdo a la División Académica de OPES-CONARE para su conocimiento y registro.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional aprobar el cambio de nombre de la “Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” a “Maestría en Ciencia de la Computación”.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional aprobar el cambio del título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación”.
- c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional instruir a la Rectoría para que comunique a la División Académica de OPES-CONARE el presente acuerdo para su conocimiento y registro.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha analizado detalladamente y dictaminado sobre la solicitud de cambio de nombre de la “Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” a “Maestría en Ciencia de la Computación”, recibida mediante el oficio DP-133-2024.
2. Este Consejo Institucional recibe positivamente la recomendación que emite la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, ya que ha verificado el entero cumplimiento de la normativa interna y externa en el trámite de cambio de nombre de un programa de posgrado. Por lo tanto, este órgano procede a resolver según lo dictaminado, conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y procede a resolver como se detalla en el apartado siguiente

SE ACUERDA:

- a. Aprobar el cambio de nombre de la “Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” a “Maestría en Ciencia de la Computación”.
- b. Aprobar el cambio del título de “Máster en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación” por el título de “Máster en Ciencia de la Computación”.
- c. Instruir a la Rectoría para que comunique a la División Académica de OPES-CONARE el presente acuerdo para su conocimiento y registro.
- d. Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Institucional, por ser de interés general.
- e. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3394.

MOCIÓN DE ORDEN: El señor Nelson Ortega Jiménez presenta moción de orden para que se realice un receso antes de iniciar con el punto 13 de la agenda, relacionado con la presentación del Informe de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 diciembre 2024. El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la moción y se aprueba con 12 votos a favor y 0 en contra.

NOTA: Se realiza un receso a las 08:45 a.m. y hasta las 9:16 a.m. cuando se reanuda la sesión.

ARTÍCULO 13. **Informe de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 diciembre 2024** (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) (Invitados: Rectoría, direcciones de Vicerreectorías, direcciones de Campus y Centros Académicos, dirección de Oficina de

Planificación y Administración, dirección del Departamento Financiero Contable, coordinación de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales y de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto)

El señor Nelson Ortega Jiménez presenta el apartado de los resultados de la propuesta denominada: “Informe de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación de la Gestión Física y Financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 diciembre 2024”, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración (adjunta al acta de esta sesión). Hace una pausa en el resultando 6, para que se incorporen las personas invitadas.

NOTA: Al ser las 9:20 a.m. ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas invitadas: M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director del Centro Académico Alajuela, MBA. Roy D’Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, MAE. Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, Licda. Shirley Martínez Mata, profesional en gestión financiera del Departamento Financiero Contable, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y Licda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI).

El señor Nelson Ortega Jiménez cede la palabra para la presentación de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera.

La señora Evelyn Hernández Solís procede con la presentación sobre los resultados de la evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) al 31 de diciembre de 2024, como se detalla a continuación:

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Evaluación del PAO al 31 de diciembre del 2024

Oficina de Planificación Institucional



Resumen de cumplimiento por programa

Programa	Cantidad de metas	% Cumplim.	% Ejecuc. con comprom.	% Cumplim. acc. resp. riesgo
Programa 1: Administración	42	90,0	82,6	91,0
Dirección Superior	14	87,4	75,2	96,0
VAD	12	80,2	85,1	85,7
CTLSC	4	98,5	78,2	100,0
CTLSJ	4	100,0	81,3	100,0
CAL	4	100,0	89,2	100,0
CAA	4	100,0	98,7	100,0
Programa 2: Docencia	24	92,6	93,8	95,6
Programa 3: Vida estudiantil y SA	15	93,0	90,2	92,2
Programa 4: Investigación	22	82,3	85,2	90,5
Programa 5: Extensión	8	97,5	71,8	100,0
Total	111	90,0	87,8	94,1

Resumen de cumplimiento por estrategia

Estrategia	Administración	Docencia	Vida estudiantil	Investigación	Extensión	Total general
1.1 Oferta académica actualizada		88,9%	100,0%	80,0%		86,8%
1.2 Competencia en inglés		86,7%		35,0%		73,8%
2.1 Integración IyE-Doc				80,5%		80,5%
2.2 Generación de conocimiento				87,4%	100,0%	88,8%
3.1 Ext y acción social					90,0%	90,0%
4.1 Atracción, selección y admisión			100,0%			100,0%
4.2 Actividades curriculares y transversales			98,2%			98,2%
4.3 Servicios Estudiantiles		100,0%	94,9%			97,4%
5.1 Trabajo articulado	87,8%	100,0%	73,8%			84,5%
5.2 Cultura de calidad-Procesos	93,6%	93,7%		100,0%	100,0%	94,2%
6.1 Cultura de calidad-RH	81,7%					81,7%
6.2 Salud Integral	78,9%					78,9%
7.1 Transformación Digital	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%
8.1 Sostenibilidad	65,0%	100,0%			100,0%	76,7%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%			67,5%	100,0%	90,7%
Total	90,0%	92,6%	92,9%	82,3%	97,5%	90,0%

La señora Fabiola Arias Cordero continúa con la presentación brindando en términos generales, los resultados obtenidos por cada uno de los programas presupuestarios, en la evaluación del PAO:

Programa 1

Administración (Dir. Superior)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.1 Dirección Superior

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	88,8%	€5.187.035.457,29	€4.944.832.511,66	95,3%
1.1.5.1 Sistema Institucional de Gestión de la Calidad	95,0%	€3.157.453,09	€3.157.453,09	100,0%
1.1.5.2 Propuesta de Modelo de Planificación para Resultados	100,0%	€9.624.931,00	€9.624.931,00	100,0%
1.1.5.3 Modelo de Inteligencia de Negocios.	98,0%	€19.861.997,29	€19.861.997,29	100,0%
1.1.5.4 Mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales.	56,9%	€3.635.488,09	€1.889.365,43	52,0%
1.1.5.5 Procesos competencia de la Asamblea Institucional Representativa y su Directorio	100,0%	€165.850.848,50	€157.503.500,96	95,0%
1.1.5.6 Procesos competencia del Tribunal Institucional Electoral.	100,0%	€106.486.311,32	€102.198.935,76	96,0%
1.1.5.7 Procesos competencia de la Auditoría Interna.	99,6%	€486.378.235,94	€481.540.168,80	99,0%
1.1.5.8 Procesos administrativos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	99,8%	€4.386.983.451,87	€4.166.527.789,24	95,0%
1.1.5.9 Propuesta de desconcentración técnica y administrativa de los campus tecnológicos y centros académicos.	50,0%	€5.056.740,19	€2.528.370,09	50,0%
6.2 Salud Integral	78,9%	€4.682.078,88	€4.404.923,51	94,1%
1.1.6.1 Propuesta del Código de Ética.	66,0%	€724.410,86	€447.255,49	61,7%
1.1.6.2 Propuesta de plan de prevención y promoción de la salud integral.	91,7%	€3.957.668,01	€3.957.668,01	100,0%
7.1 Transformación Digital	88,9%	€2.160.506.128,75	€578.536.817,40	26,8%
1.1.7.1 I y II fase del Marco de Gobierno y Gestión de las TI	100,0%	€34.403.761,93	€34.403.761,93	100,0%
1.1.7.2 Bienes duraderos para la Dirección Superior	100,0%	€2.119.743.712,59	€537.774.401,24	25,4%
1.1.7.3 Procesos de automatización asignados por el CETI.	66,7%	€6.358.654,23	€6.358.654,23	100,0%
TOTAL	87,4%	€7.352.223.664,92	€5.527.774.252,57	75,2%

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.1 Dirección Superior

Estrategia	Aciertos	Desafíos
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de plazas para las direcciones de las Escuelas Aprobación de plazas para la atención de servicios de Viesa Atención del pendiente del ajuste por Convención Colectiva Designación de más tiempos para la Comisión de Evaluación Profesional para la atención del incremento en cantidad de citas Fortalecimiento de la Asesoría Legal con el cambio en el cargo de la Dirección de la Oficina, robusteciendo los procesos de contratación pública, la gestión de bienes y servicios, entre otros procesos en el ordenamiento jurídico Establecimiento de convenios con otras universidades para el uso compartido de instalaciones Incremento de la apertura a la comunidad en todos los campus y centros. Posicionar que el presupuesto que necesita el TEC no es solo para atender lo actual sino para su desarrollo Fortalecimiento con el poder legislativo y judicial Duplicar los montos de asistencias estudiantiles en todos los programas 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la presencia del TEC en las regiones Llevar oferta técnica a las regiones Implementar convenio con otras universidades empezando con la UTN y la UNED para uso compartido de instalaciones Retención de personal académico Limitaciones por ley de empleo público y regla fiscal Negociación del FEES Periodicidad del FFES anual y no quinquenal
6.2 Salud Integral	<ul style="list-style-type: none"> Se concretó un primer perfil de la propuesta del plan de prevención y promoción de la salud integral. 	
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las fases I y II del Marco de Gobierno y Gestión de las TI, (conformación del equipo implementador y la formalización por parte del CETI del programa y de la cartera de proyectos) 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de nuevos sistemas (GTH, DAR)

Programa 1

Administración (VAD)

Prog 1. Administración

Subprograma 1.1.2 Vicerrectoría de Administración

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
5.1 Trabajo Articulado	87,8%	€18.004.023.767,86	€16.474.335.531,79	91,5%
1.1.5.10 Implementación del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU)	83,3%	€16.772.338,68	€16.772.338,68	100,0%
1.1.5.11 Acciones en la institución en función de lo que dicta la Ley General de Contratación Pública.	100,0%	€4.883.966,96	€4.883.966,96	100,0%
1.1.5.12 Procesos administrativos de las dependencias adscritas a la VAD.	98,9%	€10.978.997.111,40	€9.450.792.888,14	86,1%
1.1.5.13 Colocación del 100% de los recursos presupuestarios no ejecutables por normativa externa	100,0%	€7.000.000.000,00	€7.000.000.000,00	100,0%
1.1.5.14 Propuesta de implementación del Centro de Servicios.	57,0%	€3.370.350,82	€1.886.338,01	56,0%
6.1 Cultura de calidad-RH	81,7%	€29.023.133,33	€29.023.133,33	100,0%
1.1.6.3 Subprocesos de la Gestión del Talento Humano en el expediente personal	83,3%	€25.416.849,02	€25.416.849,02	100,0%
1.1.6.4 Propuesta de Modelo de Presupuestación Plurianual.	80,0%	€3.606.284,32	€3.606.284,32	100,0%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€1.958.792.808,07	€503.947.261,54	25,7%
1.1.7.4 Bienes duraderos para la VAD	100,0%	€1.958.792.808,07	€503.947.261,54	25,7%
8.1 Sostenibilidad	65,0%	€14.870.355,05	€14.152.308,59	95,2%
1.1.8.1 Recaudación de fondos externos.	100,0%	€1.910.313,07	€1.910.313,07	100,0%
1.1.8.2 Incremento en el Índice Institucional de Gestión Ambiental.	0,0%	€5.285.743,25	€5.285.743,25	100,0%
1.1.8.3 Diagnóstico para establecer el porcentaje de crecimiento sostenible que garantice la continuidad del servicio en la Institución.	80,0%	€2.988.363,56	€2.988.363,56	100,0%
1.1.8.4 Propuesta de Modelo de Gestión de Proveedores	80,0%	€4.685.935,18	€3.967.888,71	84,7%
TOTAL	80,2%	€20.006.710.064,32	€17.021.458.235,25	85,1%

Prog 1. Administración Subprograma 1.1.2 Vicerrectoría de Administración

Estrategia	Aciertos	Desafíos
5.1 Trabajo articulado	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y actualización de los procedimientos y normativa interna, de las diferentes dependencias de la VAD, así como la ejecución de los procesos y procedimientos, para la atención a los entes contralores Atención, elaboración y seguimiento de los diferentes planes de acción de las auditorías internas, externas y los entes contralores externos o por acuerdos de autoridades de la institución Gestión del mantenimiento institucional, resaltándose de manera especial el desarrollo e implementación de un nuevo sistema para solicitudes de mantenimiento a nivel institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y articulación de acciones de la Comisión de Vicerrectores de Administración Conare 2025 Participación de manera activa en la elaboración y seguimiento de los Planes 26-30 Agilizar los procesos, dentro del marco de control interno y normativa vigente para la descentralización de algunas actividades administrativas en los campus tecnológicos y centros académicos Garantizar que todas las acciones generadas en la Vicerrectoría de Administración y sus dependencias se apeguen al marco normativo interno y externo, garantizando la transparencia en el uso de los fondos públicos Atención en tiempo de los diferentes planes de acción solicitados por las auditorías internas, externas y los entes contralores externos o por acuerdos de autoridades de la institución
6.1 Cultura de calidad-Talento Humano		<ul style="list-style-type: none"> Reducción de los tiempos de resolución de concursos de antecedentes de personal
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el Datic con el fin de definir el plan de trabajo para implementar el nuevo modelo de sistema integrado para la VAD 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr la ejecución del 100% de los recursos asignados, principalmente a la adquisición de bienes duraderos y vinculados con el Plan Táctico Institucional
8.1 Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de actualización de aumento salarial por costo de vida ajustando del 2021 al 2024 Seguimiento de las acciones ambientales y de salud ocupacional, realizadas por Gasel en los diferentes Campus y Centros 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar y asegurar la sostenibilidad institucional a corto y mediano plazo Articulación de acciones para la mejora del Índice Institucional de Gestión Ambiental.

Programa 1

Administración

(Campus Tecnológicos y Centros Académicos)

Prog 1. Administración Subprograma 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	97,0%	€2.605.559.399,24	€2.543.601.968,35	97,6%
1.2.5.1 Mejora de los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSC	94,0%	€3.210.480,87	€3.210.480,87	100,0%
1.2.5.2 Procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CTLSC.	100,0%	€2.602.348.918,37	€2.540.391.487,48	97,6%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€948.843.728,18	€234.009.347,13	24,7%
1.2.7.1 Bienes duraderos para el CTLSC.	100,0%	€948.843.728,18	€234.009.347,13	24,7%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%	€6.371.309,72	€6.371.309,72	100,0%
1.2.9.1 Mejor acceso a la Educación Superior Estatal en la Región Huasteca Norte.	100,0%	€6.371.309,72	€6.371.309,72	100,0%
TOTAL	98,5%	€3.560.774.437,14	€2.783.982.625,20	78,2%

Prog 1. Administración Subprograma 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos

Estrategia	Aciertos (vinculados con Rectoría y Vicerreorías)	Desafíos (vinculados con Rectoría y Vicerreorías)
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Designar un Ingeniero civil que supervise los contratos de mantenimiento para priorizar recursos de manera efectiva y atender necesidades críticas. Remodelación del taller de mantenimiento, con controles de inventario y áreas seguras para sustancias peligrosas, garantiza la protección de los trabajadores y el cumplimiento de normativas La clínica del campus ha ampliado sus servicios con atención psicológica, odontológica y médica, incluyendo exámenes de sangre para estudiantes y funcionarios El apoyo a actividades del Programa de Equiparación de Oportunidades, como las celebraciones del Día Internacional de la Discapacidad, subraya la responsabilidad social del campus Participación en redes internacionales y proyectos como TETRIS demuestra un liderazgo sólido en innovación y transferencia tecnológica Eventos emblemáticos como la Sesión Solemne del Plenario Legislativo, la Feria del Empleo fuera de GAM, y el Congreso Iberoamericano de Ciudades Inteligentes posicionan al campus como un referente nacional e internacional en temas de sostenibilidad, tecnología e historia Consolidación de relaciones con actores como Procomer, NIPA (Corea) y Rex Cargo Proyectos de remodelación y mejoras en infraestructura, como la sustitución de techos de asbesto y la remodelación de residencias, avanzan en etapas de licitación y ejecución En cuanto a la innovación académica, los progresos concretos en programas académicos disruptivos como la aprobación inicial de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial y la Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad reflejan un enfoque estratégico hacia áreas de relevancia global 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar procesos más dinámicos y estructurados con la investigación y la reorganización de Viesa Coordinación entre múltiples actores internacionales y sectoriales, como en los casos del K-Lab y el Hackathon de turismo Articulación y consolidación de alianzas regionales e internacionales

Prog 1. Administración Subprograma 1.2 Campus Tecnológico Local San Carlos

Estrategia	Aciertos (vinculados con Rectoría y Vicerreorías)	Desafíos (vinculados con Rectoría y Vicerreorías)
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Se priorizaron necesidades del Campus mediante una planificación detallada, integrando equipos y mobiliario en presupuestos extraordinarios para garantizar una gestión activa y alineada con los objetivos institucionales. Se impulsaron proyectos clave como la sustitución de techos de asbesto y la remodelación de residencias, avanzando en licitación y ejecución. Las solicitudes de recursos se ajustaron de forma flexible para optimizar su aprobación y uso. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar sistemas integrados de gestión que permitan mejorar la comunicación interdepartamental y establecer protocolos claros.
9.1 Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> El campus ha impulsado el acceso inclusivo a la educación superior, destacándose la XIII Feria Vocacional que llevó información directa a estudiantes y facilitó becas para el examen de admisión, asegurando oportunidades educativas para talentos emergentes en la Región Huetar Norte 	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia presupuestaria y limitada ejecución de proyectos y desarrollo cultural - deportivo

Prog 1. Administración Subprograma 1.3 Campus Tecnológico Local San José

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	100,0%	€843.651.111,12	€801.264.381,34	95,0%
1.3.5.1 Mejora de los servicios actuales y futuros que brinda el CTLSJ.	100,0%	€10.273.131,85	€10.273.131,85	100,0%
1.3.5.2 Procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CTLSJ	100,0%	€833.377.979,27	€790.991.249,49	94,9%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€364.027.451,06	€179.811.797,54	49,4%
1.3.7.1 Bienes duraderos para el CTLSJ.	100,0%	€364.027.451,06	€179.811.797,54	49,4%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%	€2.238.824,67	€2.238.824,67	100,0%
1.3.9.1 Soluciones innovadoras a la sociedad	100,0%	€2.238.824,67	€2.238.824,67	100,0%
TOTAL	100,0%	€1.209.917.386,86	€983.315.003,56	81,3%

Prog 1. Administración Subprograma 1.4 Centro Académico de Limón

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISO)	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	100,0%	€608.755.373,89	€577.632.304,12	94,9%
1.4.5.1 Mejora de los servicios actuales y futuros que brinda el CAL	100,0%	€10.800.220,63	€10.800.220,63	100,0%
1.4.5.2 Procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CAL	100,0%	€597.955.153,26	€566.832.083,49	94,8%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€50.733.464,71	€10.108.593,53	19,9%
1.4.7.1 Bienes duraderos para el CAL.	100,0%	€50.733.464,71	€10.108.593,53	19,9%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%	€4.285.156,93	€4.285.156,93	100,0%
1.4.9.1 Mejor acceso a la Educación Superior Estatal en la Región Caribe.	100,0%	€4.285.156,93	€4.285.156,93	100,0%
TOTAL	100,0%	€663.773.995,52	€592.026.054,57	89,2%

Prog 1. Administración Subprograma 1.4 Centro Académico de Limón

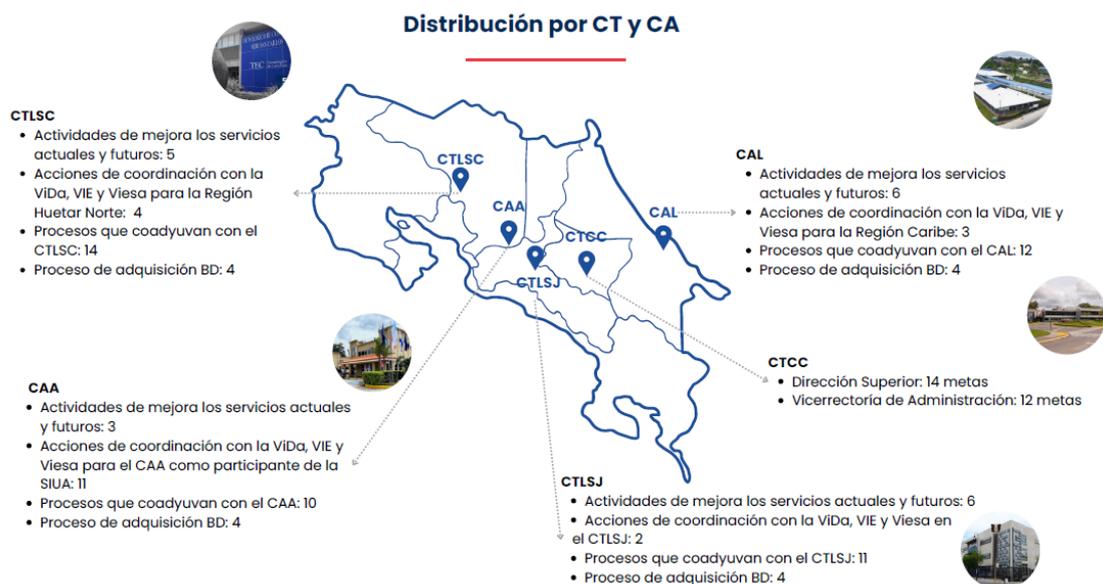
Estrategia	Aciertos (vinculados con Rectoría y Vicerrectorías)	Desafíos (vinculados con Rectoría y Vicerrectorías)
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Se logró brindar mantenimiento a las instalaciones del Centro Académico. Se ha logrado disminuir la cantidad de activos pendiente de localización, mediante tomas de inventario físicas internas e investigaciones Se logró brindar mayor apoyo a proyectos de investigación y extensión, principalmente con el tema de transporte y viáticos, así como las gestiones con Vicerrectorías y el servicio de transporte en Cartago Por primera vez se brindó el servicio de odontología durante todo el año. Esto mediante la coordinación para el traslado de estudiantes a Cartago El Centro Académico logró pasar satisfactoriamente la auditoría de Gestiones para la aprobación de una buseta, lo cual vendrá a apoyar a las actividades académicas del Centro Académico 	
9.1 Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> Se ha mejorado el posicionamiento del TEC en la región, participando en diferentes comisiones, asociaciones y grupos organizados para la atención de problemáticas de la región En el marco del Festival de la Cultura Negra, el día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, por primera vez se logró que el TEC participara en dos desfiles, Limón y Siquirres para el lanzamiento de dos proyectos en la región, financiados con fondos del sistema de Conare, donde uno de ellos es coordinado por el TEC 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la carrera atlética para el 2025, mejorando las gestiones correspondientes con instancias como el Comité Cantonal de Deportes de Limón Aumentar la vinculación del Centro Académico con las instituciones de la región, para articular el trabajo correspondiente en la atención de las necesidades de la comunidad Aumentar la oferta académica del Centro Académico de Limón

Prog 1. Administración Subprograma 1.5 Centro Académico de Alajuela

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	100,0%	€231.363.066,08	€223.800.411,07	96,7%
1.5.5.1 Mejora de los servicios actuales y futuros que brinda el CAA.	100,0%	€15.004.353,12	€15.004.353,12	100,0%
1.5.5.2 Procesos académico-administrativos que coadyuvan con el CAA.	100,0%	€216.358.712,96	€208.796.057,95	96,5%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€814.789.130,68	€808.797.293,52	99,3%
1.5.7.1 Bienes duraderos para el CAA.	100,0%	€814.789.130,68	€808.797.293,52	99,3%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%	€3.582.930,19	€3.582.930,19	100,0%
1.5.9.1 Mejor acceso a la Educación Superior Estatal en la SIJA	100,0%	€3.582.930,19	€3.582.930,19	100,0%
TOTAL	100,0%	€1.049.735.126,95	€1.036.180.634,78	98,7%

Prog 1. Administración Subprograma 1.5 Centro Académico de Alajuela

Estrategia	Aciertos (vinculados con Rectoría y Vicerrectorías)	Desafíos (vinculados con Rectoría y Vicerrectorías)
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar con las desconcentraciones de funciones o procesos centralizados en Cartago 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento al edificio, desde limpieza, zonas verdes, equipos y otros
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una buena comunicación con los coordinadores de carrera para que las compras fueras bien pensadas, basados en las necesidades y posibilidades de espacio físico 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a fondos para equipar laboratorios con las necesidades que las carreras tienen. Homologación de procesos administrativos que aún no está digitalizados Homologación de servicios existentes en el campus central que aún no se ofrecen en el Centro
9.1 Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> Apertura del edificio administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> Articular y fortalecer la relación con la UTN Buscar opciones de terreno que permitan analizar la posibilidad de tener un Campus en Alajuela Promover junto con la coordinación de la carrera de ingeniería en electrónica un registro de elegibles para determinar interesados en ser profesores. Definir una estrategia junto con la coordinación de carrera para determinar si hay interés de profesores para trabajar tiempo completo.



Programa 2 Docencia

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.1 Oferta académica actualizada	88,9%	€15.709.489.052,46	€15.539.018.950,51	98,9%
2.1.1.2 Planes de estudio de grado actualizados	74,6%	€85.968.025,80	€85.670.177,55	99,7%
2.1.1.3 Grupos de programas técnicos en mod semipresencial o virtual	100,0%	€1.025.549,51	€1.025.549,51	100,0%
2.1.1.4 Grupos de programas de grado en mod semipresencial o virtual	100,0%	€2.209.466.572,11	€2.177.305.115,20	98,5%
2.1.1.5 Aspectos del modelo pedagógico en programas de cursos	100,0%	€235.404.411,30	€234.473.619,09	99,6%
2.1.1.9 Acciones internacionales desde la docencia	50,0%	€1.745.904,32	€1.745.904,32	100,0%
2.1.1.10 Movilidad nacional en la docencia	100,0%	€1.745.904,32	€1.745.904,32	100,0%
2.1.1.11 Matrícula de estudiantes regulares en grado	100,0%	€11.245.122,07	€11.245.122,07	100,0%
2.1.1.12 Matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en grado	100,0%	€1.806.636,34	€1.806.636,34	100,0%
2.1.1.13 Matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en IIC para egresados	64,0%	€1.806.636,34	€1.806.636,34	100,0%
2.1.1.14 Grupos de grado en diferentes periodos	100,0%	€13.159.274.290,33	€13.022.194.284,76	99,0%
1.2 Competencia en inglés	86,7%	€8.423.688,99	€8.423.688,99	100,0%
2.1.1.1 Graduados del programa de Inglés Conare	60,0%	€3.914.329,72	€3.914.329,72	100,0%
2.1.1.7 Estrategia para dominio de inglés B2 en docentes	100,0%	€2.254.679,64	€2.254.679,64	100,0%
2.1.1.8 Diagnóstico de la viabilidad del dominio B2 en programas de grado	100,0%	€2.254.679,64	€2.254.679,64	100,0%
4.3 Servicios Estudiantiles	100,0%	€561.056.826,75	€553.054.918,18	98,6%
2.1.4.1 Mitigación de la deserción de estudiantes de primer ingreso	100,0%	€12.110.022,11	€12.110.022,11	100,0%
2.1.4.2 Mitigación de la deserción acumulada	100,0%	€275.280.142,80	€272.289.048,07	98,5%
2.1.4.3 Mitigación de la repitencia en programas de grado	100,0%	€270.772.722,30	€266.781.627,57	98,5%
2.1.4.4 Estudiantes de grado graduados	100,0%	€1.893.939,53	€1.874.220,43	99,0%

Programa 2. Docencia

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.1 Trabajo Articulado	100,0%	€2.885.380,66	€2.885.380,66	100,0%
2.1.5.3 Estrategia para la distribución articulada de plazas de doc, inv y ext.	100,0%	€2.885.380,66	€2.885.380,66	100,0%
5.2 Cultura de calidad-Procesos	93,7%	€14.516.259.284,12	€12.782.533.229,03	88,1%
2.1.1.6 Reacreditación de programas de grado	90,3%	€242.028.694,94	€241.048.604,97	99,6%
2.1.5.1 Ensayos de laboratorio acreditados	100,0%	€7.477.150,17	€7.477.150,17	100,0%
2.1.5.2 Procesos académico-administrativos para la docencia	100,0%	€14.032.210.998,42	€12.300.395.825,51	87,7%
2.1.6.1 Personal académico capacitado	84,6%	€234.542.440,59	€233.611.648,38	99,6%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€212.338.512,25	€202.353.806,29	95,3%
2.1.7.1 Bienes duraderos para la Docencia	100,0%	€212.338.512,25	€202.353.806,29	95,3%
8.1 Sostenibilidad	100,0%	€482.191.273,88	€439.305.857,42	91,1%
2.1.8.1 Iniciativas financiadas con Fondo del Sistema	100,0%	€482.191.273,88	€439.305.857,42	91,1%
TOTAL	92,6%	€31.492.644.019,11	€29.527.575.831,08	93,8%

Programa 2. Docencia

Distribución por CT y CA

CTLSC

- Grupos virtuales y semi: 89
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 1 239
- Matrícula primer ingreso: 293
- Grupos: 594
- Acciones internacionales: 101
- Movilidad nacional: 181 personas
- Deserción primer ingreso: 61
- Deserción regulares: 46
- Acciones repitencia: 39
- Personas graduadas: 117

CAA

- Grupos virtuales y semi: 74
- Matrícula regulares: 349
- Matrícula primer ingreso: 80
- Grupos: 192
- Acciones internacionales: 12
- Movilidad nacional: 41 personas
- Deserción primer ingreso: 31
- Deserción regulares: 25
- Acciones repitencia: 23
- Personas graduadas: 17

CTLSJ

- Grupos virtuales y semi: 152
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 876
- Matrícula primer ingreso: 186
- Licenciatura para egresados: 27
- Grupos: 343
- Acciones internacionales: 31
- Movilidad nacional: 141 personas
- Deserción primer ingreso: 41
- Deserción regulares: 36
- Acciones repitencia: 31
- Personas graduadas: 103

CAL

- Grupos virtuales y semi: 78
- Acreditación: 1
- Matrícula regulares: 417
- Matrícula primer ingreso: 93
- Grupos: 187
- Acciones internacionales: 3
- Movilidad nacional: 49 personas
- Deserción primer ingreso: 34
- Deserción regulares: 29
- Acciones repitencia: 27
- Personas graduadas: 49

CTCC

- Grupos virtuales y semi: 820
- Acreditación: 5
- Matrícula regulares: 8 473
- Matrícula primer ingreso: 1 522
- Licenciatura para egresados: 183
- Grupos: 3 180
- Acciones internacionales: 437
- Movilidad nacional: 2 153 personas
- Deserción primer ingreso: 224
- Deserción regulares: 207
- Acciones repitencia: 138
- Personas graduadas: 941



Estrategia

Aciertos

Desafíos

1.1 Oferta académica actualizada	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en los cupos y cantidad de graduados y nuevos ingresos La cantidad de programas de curso que implementan el modelo académico son 365 programas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Cupos, en especial para campus locales y centros académicos. Ampliación de cupos según las capacidades presupuestarias, recursos humanos, servicios y potencial académico. En especial en campus locales y centros académicos, explorar las opciones de apertura de opciones académicas nuevas en Centros Académicos. Depende del desarrollo del FEES CTCC: igual o mayor. CTLSC: 275 (+50) CTLSJ: 185 (+15) CAL: 103 (+10) CAA: 100 (+20)
1.2 Competencia en inglés		<ul style="list-style-type: none"> • Multilingüismo e inglés como requisito de graduación en general en todos los campus y centros académicos al ofrecer opciones fuera de horario lectivo y virtual. Para el CAL apoyar el programa de inglés apoyado por la Embajada de Estado Unidos
4.3 Servicios Estudiantiles		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para mitigar deserción, sobre todo en retención de los cupos que se aumenten para el 2025: CTCC: igual CTLSC: +38 CTLSJ: +18 CAL: +19 CAA: +12
5.1 Trabajo articulado	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión efectiva de plazas, incluyendo actividades impulsadas por el CEDA y Tec Digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar políticas de reconocimiento y retención de personal docente (contratación, becas, evaluación y remuneraciones), considerando entornos laborales y regionales.

Estrategia	Aciertos	Desafíos
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas de capacitación y uso de herramientas para docentes y estudiantes Se recibieron 8 reacreditaciones de 6 carreras: (Administración Empresas 4 certificados; Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos 1 certificado; Ingeniería Forestal 1 certificado; Ingeniería en Diseño Industrial 1 certificado; Ingeniería en Materiales 1 certificado. *Agronomía depende del rediseño que por el momento está en proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en Acreditación. Continuar con la actualización de procesos y mejorar los tiempos de entrega de informes y sistematización Asegurar la continuidad de procesos eficientes. Evaluar y documentar las buenas prácticas del 2025 para replicarlas y mejorarlas CTCC: 7 CTLSC: 2 CTLSJ: 2 CAL: 1 CAA: 1
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Mejora gestión de equipamiento de la docencia 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Sistemas y Procesos general, terminar la herramienta de gestión de inclusión, actualizar y mejorar la herramienta de carga e iniciar la herramienta de construcción del informe de labores de las Escuelas que se reportan a la Vicerrectoría de Docencia.

Programa 3

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.1 Oferta académica actualizada	100,0%	€1.288.746.688,12	€1.272.898.159,90	98,8%
3.1.1.1 Grupos de docencia culturales y deportivos en programas de grado	100,0%	€1.288.746.688,12	€1.272.898.159,90	98,8%
4.1 Atracción, selección y admisión	100,0%	€18.732.659,79	€18.732.659,79	100,0%
3.1.4.1 Plan de mejora al proceso institucional de atracción estudiantil.	100,0%	€9.508.537,15	€9.508.537,15	100,0%
3.1.4.2 Propuesta de fortalecimiento del Modelo de Admisión.	100,0%	€9.224.122,64	€9.224.122,64	100,0%
4.2 Actividades curriculares y transversales	98,2%	€3.675.992.938,01	€3.402.386.654,97	92,6%
3.1.4.3 Análisis de los procesos formativos desarrollados en habilidades para la vida	100,0%	€4.845.541,53	€4.845.541,53	100,0%
3.1.4.4 Propuesta de mejora del proceso institucional de Adaptación a la Vida Universitaria en la población de nuevo ingreso.	100,0%	€8.644.243,83	€8.644.243,83	100,0%
3.1.4.7 Procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico.	98,8%	€3.544.746.902,66	€3.335.699.231,94	94,1%
3.1.4.10 Actividades FEITEC	94,1%	€117.756.250,00	€53.197.637,68	45,2%
4.3 Servicios Estudiantiles	94,9%	€5.622.770.636,95	€5.399.650.059,43	96,0%
3.1.4.5 Procesos que promuevan el respeto a los derechos humanos y la inclusión	98,5%	€41.339.452,91	€41.339.452,91	100,0%
3.1.4.6 Programas y servicios nuevos presenciales y no presenciales para la población estudiantil	100,0%	€2.552.828,26	€2.552.828,26	100,0%
3.1.4.8 Becas socioeconómicas y de estímulo	96,0%	€5.567.713.841,73	€5.344.493.264,21	96,0%
3.1.4.9 Diagnóstico para el fortalecimiento del Sistema Integral de Becas y Apoyos Estudiantiles.	85,0%	€11.164.514,05	€11.164.514,05	100,0%

NOTA: Al ser las 09:21 a.m. se retira de la sesión la señora Laura Hernández Alpízar.

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.1 Trabajo articulado	74,3%	€3.471.374.194,11	€2.601.438.705,49	74,9%
3.1.5.1 Estrategia de socialización de la Propuesta de Fortalecimiento de la Estructura de Viesa	25,0%	€5.517.012,55	€2.498.654,02	45,3%
3.1.5.2 Iniciativas con el Fondo del Sistema, CSUCA y Extensión.	98,0%	€946.938.552,87	€931.903.052,25	98,4%
3.1.5.3 Procesos estudiantiles-administrativos en Viesa.	100,0%	€2.518.918.628,69	€1.867.036.999,22	86,2%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€907.264,04	€907.264,04	100,0%
3.1.7.1 Bienes duraderos para Viesa.	100,0%	€907.264,04	€907.264,04	100,0%
TOTAL	93,0%	€14.078.524.381,03	€12.695.913.503,63	90,2%

Programa 3. Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Distribución por CT y CA



Estrategia	Aciertos	Desafíos
1.1 Oferta académica actualizada	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión, acompañamiento y participación con la delegación del TEC de 67 personas estudiantes en el FICCUA, realizado en Panamá del 3 al 8 de junio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proceso de fortalecimiento de la oferta deportiva y cultural en todos los campus y centros académicos, especialmente en los centros académicos
4.1 Atracción, selección y admisión	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del proyecto ACCESS sobre mejoramiento de la accesibilidad de la educación superior universitaria en instituciones de educación superior pública de Costa Rica, República Dominicana y Cuba • Modificación de lineamientos de Viesa y ViDa para la aprobación de la selección de dos opciones de carrera para los aspirantes al TEC y la aprobación del plan piloto para la reserva de cupos de mujeres en carreras STEM con menor matrícula de mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con procesos reflexivos para la toma de decisiones en la CASAP que favorezcan los procesos de atracción, selección, admisión y permanencia estudiantil
4.2 Actividades curriculares y transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un centro funcional y Plan Anual de Trabajo específico para la FEITEC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concretar el reglamento para el uso de fondos destinados para la FEITEC.
4.3 Servicios Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y participación de la actividad: "Impacto Urania: chicas STEM" para estudiantes que fueron admitidas al Tecnológico • Gestión en el fortalecimiento del presupuesto para la atención del Programa de Residencias Estudiantiles en Cartago y San Carlos • Gestión en el fortalecimiento presupuestario para el ajuste de asistencias estudiantiles y becas socioeconómicas con el apoyo de la Rectoría, el FSDE y el Departamento de Becas y Gestión Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el proceso de fortalecimiento de programas y servicios estudiantiles en campus y centros • Dar seguimiento a la sostenibilidad en el ajuste a los montos de asistencia estudiantil y beca socioeconómica • Continuar con el proceso de revisión del reglamento para el uso de fondos destinados para la FEITEC.

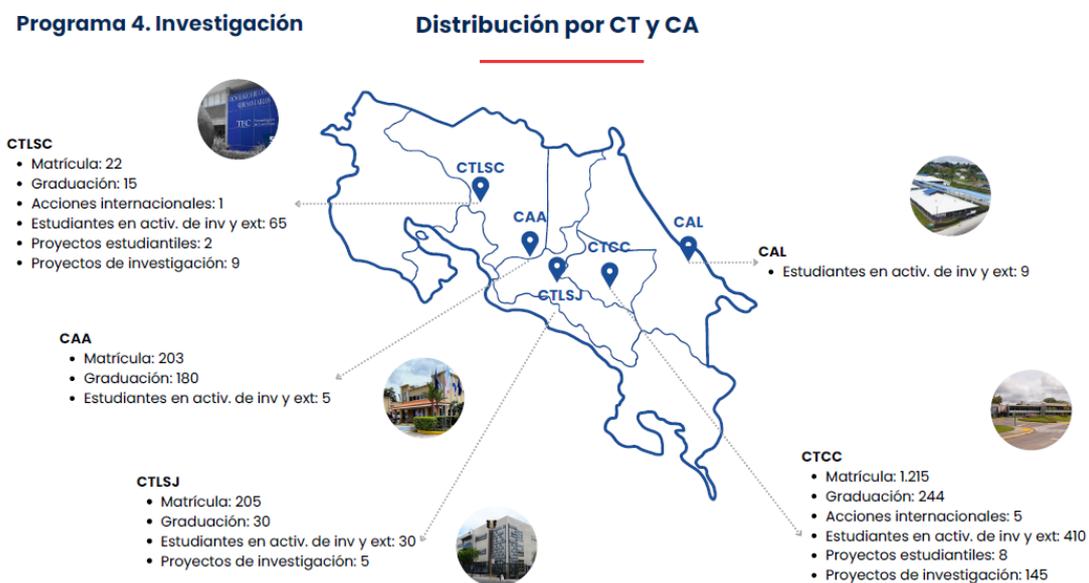
Estrategia	Aciertos	Desafíos
5.1 Trabajo articulado	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las dos convocatorias del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) del CSUCA en junio y octubre. • Seguimiento a las 7 comisiones de trabajo para dar seguimiento a las metas de desarrollo de la Viesa 2021 a 2025, asociadas con el Plan Estratégico Institucional • Apertura del centro funcional para la gestión operativa de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica • Participación en Foro de la compañía AstraZeneca, la Fundación Paniamor y el Tecnológico de Costa Rica (TEC), donde se expuso la afirmación afirmativa del TEC para reserva de cupos de mujeres en carreras con menos matrícula en el TEC • Seguimiento a dos comisiones del Consejo Institucional para proponer nuevas alternativas de admisión al modelo existente, así como a la comisión especial de Becas Estudiantiles, Residencias Estudiantiles y Servicios Estudiantiles • Participación en tres espacios de televisión y radiofónicos sobre la reserva de cupos de mujeres en carreras con menos matrícula de mujeres. • Resolución de diez casos del Tribunal Disciplinario Formativo de Cartago y San Carlos, Comité de Viajes al Exterior • Elaboración de dos resoluciones para la Comisión de Estudio de Denuncias contra el Hostigamiento Sexual en el ITCR • Generación de información y evidencia en conjunto con Rectoría y Docencia para el Seguimiento de la Gestión Pública: Índice sobre la gestión del servicio de educación superior, realizado por la C. Seguimiento a acciones para la atención de recomendaciones de auditoría con vencimiento durante el periodo • Seguimiento a acciones para la atención de recomendaciones de auditoría con vencimiento durante el periodo • Generación de información y materiales diversos para la negociación del FEES • Gestión para la creación de 10 plazas 2024 • Gestión para visto bueno y aprobación ante el CI del Programa Resiliencia Indígena 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar con el Plan para la Educación Superior (Planes 2021-2025) • Participar en la construcción del Planes Conare 2025-2030 • Coordinar la comisión de COMVIVE en el nivel de Conare y dar cumplimiento al plan de trabajo respectivo • Avanzar en la actualización de reglamentos de diferentes órganos de trabajo de la Viesa • Desarrollar y actualizar procedimientos de diferentes órganos de trabajo de la Viesa
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Se lograron realizar las gestiones para mejoras y compras de activos, coordinando con las unidades técnicas respectivas 	<ul style="list-style-type: none"> • La asignación de algunos recursos (presupuesto extraordinario) no se pudo realizar a inicio de año sino hasta noviembre, por lo que la gestión obligó a hacer revalidaciones

Programa 4

Investigación

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.1 Oferta académica actualizada	80,0%	€17.883.600,50	€17.883.600,50	100,0%
4.1.1.1 Planes de estudio de posgrado actualizados	100,0%	€5.929.590,04	€5.929.590,04	100,0%
4.1.1.2 Grupos de posgrado en modalidad semipresencial o virtual	0,0%	€5.350.171,83	€5.350.171,83	100,0%
4.1.1.3 Programas de posgrado autoevaluados	100,0%	€5.350.171,83	€5.350.171,83	100,0%
4.1.1.6 Matrícula de estudiantes de posgrado	100,0%	€626.833,40	€626.833,40	100,0%
4.1.1.7 Graduación de estudiantes de posgrado	100,0%	€626.833,40	€626.833,40	100,0%
1.2 Competencia en inglés	35,0%	€579.418,20	€115.883,84	20,0%
4.1.1.4 Diagnóstico de aprobación dominio B2 de Inglés posgrado	35,0%	€579.418,20	€115.883,84	20,0%
2.1 Integración IyE-Doc	80,5%	€21.310.591,09	€21.310.591,09	100,0%
4.1.2.1 Estudiantes participantes en actividades de investigación o extensión	100,0%	€13.363.524,48	€13.363.524,48	100,0%
4.1.2.3 Tesis de posgrado vinculadas a proyectos	41,4%	€2.824.760,98	€2.824.760,98	100,0%
4.1.2.5 Proyectos estudiantiles de investigación gestionados.	100,0%	€5.122.305,63	€5.122.305,63	100,0%
2.2 Generación de conocimiento	87,4%	€2.236.477.033,29	€1.851.616.518,00	82,8%
4.1.1.5 Acciones internacionales desde la investigación	100,0%	€17.032.407,44	€17.032.407,44	100,0%
4.1.2.10 Números ordinarios publicados.	100,0%	€15.678.486,22	€14.877.875,48	94,9%
4.1.2.2 Publicaciones científicas en revistas indexadas	19,4%	€9.444.431,73	€9.444.431,73	100,0%
4.1.2.4 Personas en actividades de movilidad Internacional	100,0%	€25.042.919,09	€25.042.919,09	100,0%
4.1.2.6 Proyectos vigentes de investigación gestionados.	100,0%	€2.102.803.724,47	€1.726.384.713,08	82,1%
4.1.2.7 Actividades académicas desarrolladas.	80,0%	€10.050.150,91	€10.050.150,91	100,0%
4.1.2.8 Actividades realizadas de divulgación de los resultados.	100,0%	€2.491.603,73	€2.491.603,73	100,0%
4.1.2.9 Libros publicados.	100,0%	€53.933.309,70	€47.292.416,54	87,7%

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
5.2 Cultura de calidad-Procesos	100,0%	€4.342.658.039,87	€4.144.293.279,08	95,4%
4.1.5.1 Procesos académicos-administrativos para la investigación	100,0%	€4.342.658.039,87	€4.144.293.279,08	95,4%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€1.539.705.228,75	€912.837.670,77	59,3%
4.1.7.1 Bienes duraderos para la investigación	100,0%	€1.538.459.426,89	€911.591.868,91	59,3%
4.1.7.2 Sistema de control de actividades para Investigación implementado	100,0%	€1.245.801,86	€1.245.801,86	100,0%
9.1 Desarrollo Regional	67,5%	€38.209.527,21	€37.476.293,21	98,1%
4.1.9.1 Viabilidad de programas articulados de forma interuniversitaria	35,0%	€1.253.666,79	€520.432,79	41,5%
4.1.9.2 Proyectos o actividades académicas de investigación con IESUE	100,0%	€36.955.860,42	€36.955.860,42	100,0%
Total	82,3%	€8.196.824.438,92	€6.985.533.836,29	85,2%



Estrategia	Aciertos	Desafíos
1.1 Oferta académica actualizada	<ul style="list-style-type: none"> Creación de los Programas de posgrado: Maestría Profesional en Calidad y Maestría Académica en Calidad 	
1.2 Competencia en inglés		
2.1 Integración IyE-Doc	<ul style="list-style-type: none"> Las escuelas puedan realizar el nombramiento de los Investigadores y Extensionistas Un incremento de aproximadamente un 50% en proyectos aprobados internacionalmente. La participación de 4 programas internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la vinculación con sectores productivos y gestionar alianzas estratégicas que contribuyan a la internacionalización y relevancia social de la investigación y extensión universitaria
5.2 Cultura de calidad-Procesos	<ul style="list-style-type: none"> Se tramitaron 110 de convenios nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Orientar los procesos de planificación estratégica en el ámbito de la investigación universitaria, asegurando que se alineen con las prioridades institucionales y de cada una de las escuelas. Implementar procesos de evaluación rigurosos para los programas y proyectos de investigación Asegurar la difusión y comunicación efectiva de los resultados de la investigación para democratizar el conocimiento y beneficiar a la sociedad en general
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha Orion para poder visualizar y gestionar la investigación y extensión 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura de investigación, incluyendo laboratorios y equipamiento tecnológico
9.1 Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un modelo de Investigación con asignación de plazas integrando todas las unidades desconcentradas, campus y centros académicos. 	

Programa 5

Extensión

ESTRATEGIA META PAO 2024	CUMPLIMIENTO DE LA META	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO (CON COMPROMISO \$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2.2 Generación de conocimiento	100,0%	€138.035.489,18	€90.253.212,67	71,2%
5.1.3.1 Proyectos de Extensión gestionados	100,0%	€138.035.489,18	€98.253.212,67	71,2%
3.1 Ext y acción social	90,0%	€7.566.954,75	€7.566.954,75	100,0%
5.1.3.2 Productos académicos de Extensión desarrollados	100,0%	€4.540.172,85	€4.540.172,85	100,0%
5.1.3.3 Actividades de fortalecimiento de extensión desarrolladas	80,0%	€3.026.781,90	€3.026.781,90	100,0%
5.2 Cultura de calidad-Procesos	100,0%	€608.572.340,85	€572.040.810,82	94,0%
5.1.5.1 Procesos académico-administrativos para la Extensión ejecutados	100,0%	€608.572.340,85	€572.040.810,82	94,0%
7.1 Transformación Digital	100,0%	€379.621.496,70	€78.067.788,27	20,6%
5.1.7.1 Sistema de control de actividades para extensión implementado	100,0%	€1.224.194,96	€1.224.194,96	100,0%
5.1.7.2 Bienes duraderos para extensión	100,0%	€378.397.301,74	€76.843.593,31	20,3%
8.1 Sostenibilidad	100,0%	€524.728.557,90	€433.821.525,90	82,7%
5.1.8.1 Proyectos PPA en seguimiento.	100,0%	€524.728.557,90	€433.821.525,90	82,7%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%	€3.026.781,90	€3.026.781,90	100,0%
5.1.9.1 Proyectos nuevos o actividades académicas de extensión articuladas con IESUE	100,0%	€3.026.781,90	€3.026.781,90	100,0%
TOTAL	97,5%	€1.661.551.621,28	€1.192.777.074,30	71,8%

Programa 5. Extensión

Distribución por CT y CA



Estrategia	Aciertos	Desafíos
2.1 Integración IyE-Doc	<ul style="list-style-type: none"> Las escuelas puedan realizar el nombramiento de los Investigadores y Extensionistas Un incremento de aproximadamente un 50% en proyectos aprobados internacionalmente. La participación de 4 programas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la vinculación con sectores productivos y gestionar alianzas estratégicas que contribuyan a la internacionalización y relevancia social de la investigación y extensión universitaria
3.1 Ext y acción social		
5.2 Cultura de calidad-Procesos		<ul style="list-style-type: none"> Orientar los procesos de planificación estratégica en el ámbito de la investigación universitaria, asegurando que se alineen con las prioridades institucionales y de cada una de las escuelas. Implementar procesos de evaluación rigurosos para los programas y proyectos de extensión Asegurar la difusión y comunicación efectiva de los resultados de la extensión para democratizar el conocimiento y beneficiar a la sociedad en general
7.1 Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha Orion para poder visualizar y gestionar la investigación y extensión 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura de extensión, incluyendo laboratorios y equipamiento tecnológico
8.1 Sostenibilidad		
9.1 Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un modelo de investigación con asignación de plazas integrando todas las unidades desconcentradas, campus y centros académicos. 	

La señora Silvia Watson Araya indica que se procederá con la presentación de resultados de la ejecución presupuestaria.

NOTA: Al ser las 09:30 a.m. se reincorpora a la sesión la señora Laura Hernández Alpízar.

La señora Shirley Martínez Mata expone la presentación titulada “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024”:

Informe de Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre 2024

Presupuesto Institucional

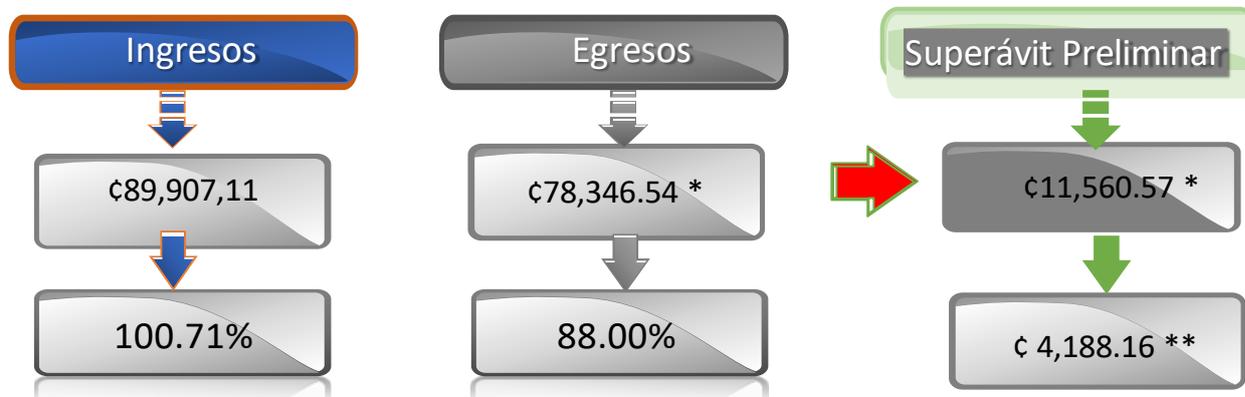
(en millones de colones)

Presupuesto Ordinario	₡81,753.68
+ Presupuestos Extraordinarios	₡7,519.00
= Total Presupuesto	₡89,272.68



Ejecución efectiva

(en millones de colones)

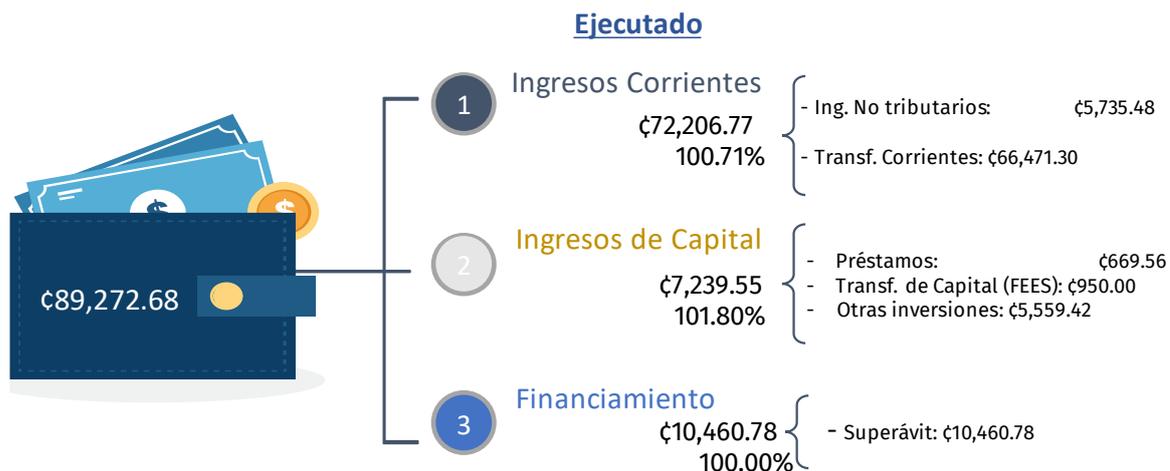


* Egresos consideran los compromisos por un monto de ₡1,656.52 millones.

** Presupuesto en tránsito para contrataciones de la Partida de Bienes Duraderos ₡7.372.41

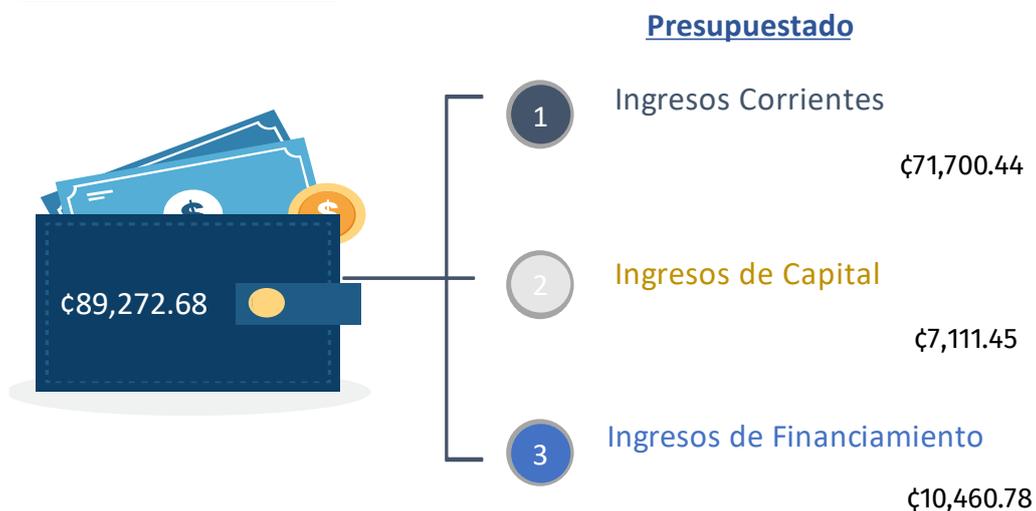
Ejecución de Ingresos

(en millones de colones)



Ejecución de Ingresos

(en millones de colones)



Ejecución de Egresos con compromisos

(en miles de colones)

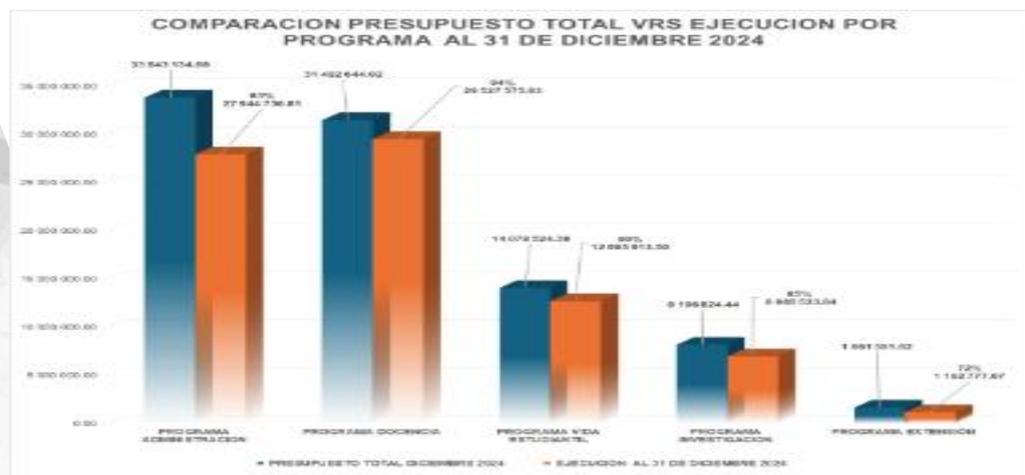
TEC | Tecnológico de Costa Rica

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	COMPROMISOS	TOTAL GENERAL EGRESOS	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	53,170,220.34	45,600,820.32	6,616,803.87	0.00	52,217,624.19	952,596.15	98,00
Servicios	5,880,469.64	3,766,648.80	889,255.61	189,704.50	4,845,608.91	1,034,860.73	82,00
Materiales y Suministros	2,116,540.12	1,166,193.61	323,281.22	43,854.28	1,533,329.11	583,211.01	72,00
Intereses y comisiones	7,000.00	4,233.34	2,233.32	0.00	6,466.65	533.35	92,00
Activos Financieros	8,107,680.89	7,450,899.80	44,321.80	0.00	7,495,221.60	612,459.29	92,00
Bienes Duraderos	13,329,691.93	3,389,869.35	1,144,454.89	1,422,958.87	5,957,283.12	7,372,408.82	45,00
Transferencias Corrientes	6,610,404.27	4,747,196.57	1,543,806.91	0.00	6,291,003.48	319,400.79	95,00
Cuentas Especiales	50,671.95	0.00	0.00	0.00	0.00	50,671.95	0,00
TOTAL GENERAL	89,272,679.14	66,125,861.79	10,564,157.62	1,656,517.65	78,346,537.06	10,926,142.09	88,00

Ejecución de Egresos por Programas

(en millones de colones)

TEC



Ejecución de Egresos por Programas

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	COMPROMISOS	TOTAL EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	SUPERÁVIT O DÉFICIT	% EJECUTADO
Remuneraciones	14,576,683.30	12,332,669.89	1,852,184.52	0.00	14,184,854.41	391,828.89	97,00
Servicios	3,995,545.03	2,554,585.93	605,164.32	121,257.74	3,281,007.98	714,537.05	82,00
Materiales y Suministros	1,146,416.66	830,931.53	187,080.14	15,048.75	1,033,060.42	113,356.24	90,00
Intereses y comisiones	7,000.00	4,233.34	2,233.32	0.00	6,466.65	533.35	92,00
Activos Financieros	7,504,884.69	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00	504,884.69	93,00
Bienes Duraderos	6,252,329.59	1,238,022.55	115,543.00	916,282.43	2,269,847.99	3,982,481.60	36,00
Transferencias Corrientes	360,261.16	144,683.71	24,815.64	0.00	169,499.35	190,761.80	47,00
Cuentas Especiales	14.25	0.00	0.00	0.00	0.00	14.25	0,00
TOTAL GENERAL	33,843,134.68	24,105,126.95	2,787,020.93	1,052,588.92	27,944,736.81	5,898,397.87	83,00

PROGRAMA 2: DOCENCIA

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	COMPROMISOS	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	27,627,947.21	23,936,559.34	3,372,162.86	0.00	27,308,722.21	319,225.01	99,00
Servicios	503,555.69	405,153.77	52,462.73	8,078.50	465,695.00	37,860.69	92,00
Materiales y Suministros	176,238.84	73,526.22	17,799.81	13,426.33	104,752.36	71,486.48	59,00
Bienes Duraderos	2,727,043.27	729,879.14	279,945.41	190,355.73	1,200,180.28	1,526,862.99	44,00
Transferencias Corrientes	457,859.00	368,009.73	80,216.26	0.00	448,225.99	9,633.01	98,00
TOTAL GENERAL	31,492,644.02	25,513,128.20	3,802,587.07	211,860.56	29,527,575.83	1,965,068.19	94,00

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	COMPROMISOS	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	5,298,467.20	4,513,256.17	663,726.37	0.00	5,176,982.54	121,484.67	98,00
Servicios	426,840.62	313,714.10	63,386.98	5,516.93	382,618.01	44,222.61	90,00
Materiales y Suministros	175,821.41	50,052.23	54,384.89	6,719.39	111,156.51	64,664.90	63,00
Activos Financieros	602,796.20	450,899.80	44,321.80	0.00	495,221.60	107,574.60	82,00
Bienes Duraderos	2,447,246.46	1,094,366.09	340,824.78	77,870.68	1,513,061.55	934,184.91	62,00
Transferencias Corrientes	5,127,352.48	3,681,304.81	1,335,568.48	0.00	5,016,873.29	110,479.19	98,00
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00
TOTAL GENERAL	14,078,524.38	10,103,593.21	2,502,213.30	90,106.99	12,695,913.50	1,382,610.88	90,00

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - OCTUBRE	TOTAL EGRESOS NOVIEMBRE	COMPROMISOS	TOTAL EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	5,125,623.38	4,361,547.68	658,282.70	0.00	5,019,830.38	105,793.00	98,00
Servicios	584,861.00	209,260.93	130,051.59	50,977.37	390,289.90	194,571.11	67,00
Materiales y Suministros	316,507.30	62,559.90	17,425.13	6,624.99	86,610.02	229,897.28	27,00
Bienes Duraderos	1,525,899.50	287,452.44	388,296.28	222,825.18	898,573.90	627,325.61	59,00
Transferencias Corrientes	593,275.56	492,277.32	97,952.33	0.00	590,229.65	3,045.92	99,00
Cuentas Especiales	50,657.70	0.00	0.00	0.00	0.00	50,657.70	0,00
TOTAL GENERAL	8,196,824.44	5,413,098.27	1,292,008.02	280,427.55	6,985,533.84	1,211,290.60	85,00

PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

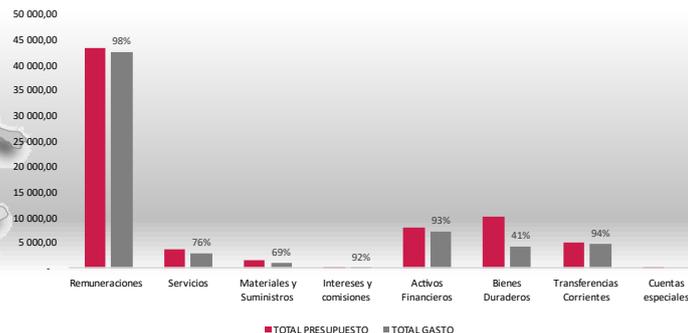
DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS ENERO - NOVIEMBRE	TOTAL EGRESOS DICIEMBRE	COMPROMISOS	TOTAL EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	541,499.25	456,787.24	70,447.43	0.00	527,234.67	14,264.58	97,00
Servicios	369,667.29	283,934.06	38,189.99	3,873.97	325,998.02	43,669.28	88,00
Materiales y Suministros	301,555.91	149,123.72	46,591.26	2,034.81	197,749.79	103,806.12	66,00
Bienes Duraderos	377,173.11	40,149.12	19,845.42	15,624.85	75,619.40	301,553.71	20,00
Transferencias Corrientes	71,656.06	60,921.00	5,254.20	0.00	66,175.20	5,480.86	92,00
TOTAL GENERAL	1,661,551.62	990,915.15	180,328.30	21,533.63	1,192,777.07	468,774.55	72,00

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



Presupuesto: 72,176.29
Ejecutado: 63,102.47
87%



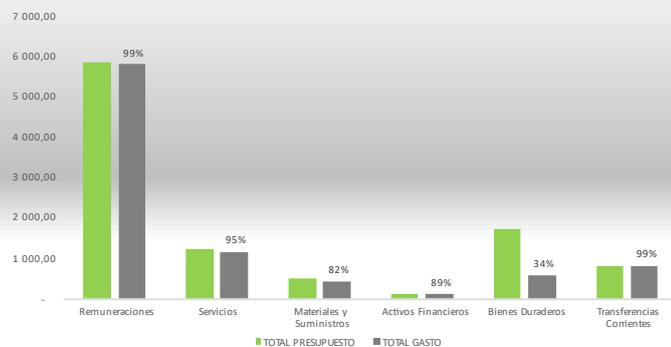
PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO CENTRAL CARTAGO			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	4,345,734	4,265,632	800,52	98%
Servicios	3,859,57	2,943,80	915,77	76%
Materiales y Suministros	1,540,96	1,075,12	474,83	69%
Intereses y comisiones	7,00	6,47	0,53	92%
Activos Financieros	7,925,71	7,340,07	585,64	93%
Bienes Duraderos	10,151,91	4,201,50	5,950,41	41%
Transferencias Corrientes	5,174,13	4,878,70	295,43	94%
Cuentas especiales	50,67	50,66	0,01	0%
TOTAL GENERAL	72,176,29	63,102,47	9,073,80	87%

Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS			% EJECCIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	
Remuneraciones	5,853.21	5,800.89	52.32	99%
Servicios	1,225.62	1,160.66	64.96	95%
Materiales y Suministros	519.74	427.33	92.41	82%
Activos Financieros	136.92	122.01	14.91	89%
Bienes Duraderos	1,736.33	593.33	1,143.00	34%
Transferencias Corrientes	822.57	812.72	9.84	99%
TOTAL GENERAL	10,294.39	8,916.94	1,377.45	87%

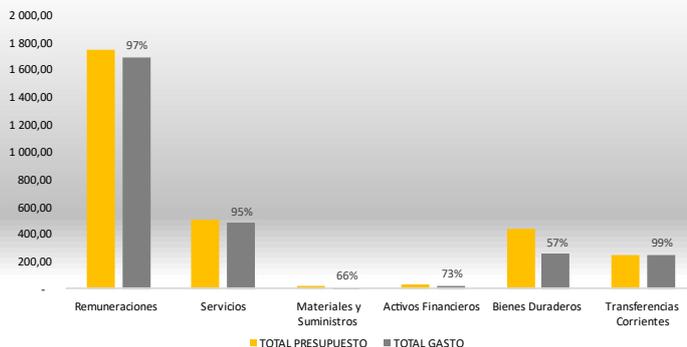


Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



PARTIDA	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ			% EJECCIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	
Remuneraciones	1,748.76	1,698.10	50.65	97%
Servicios	500.38	477.11	23.27	95%
Materiales y Suministros	16.53	10.97	5.57	66%
Activos Financieros	27.47	20.06	7.41	73%
Bienes Duraderos	436.95	250.17	186.78	57%
Transferencias Corrientes	244.33	241.53	2.80	99%
TOTAL GENERAL	2,974.41	2,697.93	276.48	91%



Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



PARTIDA	CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA			% EJECCIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	
Remuneraciones	1,010.33	982.86	27.47	97%
Servicios	15.29	12.41	2.88	81%
Materiales y Suministros	20.35	11.81	8.54	58%
Activos Financieros	10.38	10.38	-	100%
Bienes Duraderos	847.16	839.74	7.42	99%
Transferencias Corrientes	134.93	129.61	5.32	96%
TOTAL GENERAL	2,038.44	1,986.81	51.63	97%



Egresos por Grupo Geográfico

(en millones de colones)



Psta: ₡ 1,789.15
Ejecutado: ₡ 642.39
92%



PARTIDA	CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN			
	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTO	TOTAL DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
Remuneraciones	1,100.58	1,078.96	21.63	98%
Servicios	279.62	251.63	27.98	90%
Materiales y Suministros	9.95	8.10	1.86	81%
Activos Financieros	7.20	2.70	4.50	38%
Bienes Duraderos	157.34	72.55	84.79	46%
Transferencias Corrientes	234.45	228.45	6.00	97%
TOTAL GENERAL	1,789.15	1,642.39	146.76	92%

Ejecución de Remuneraciones

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE	MONTO SUB/SOBRE EJECUTADO	% EJECUTADO
Remuneraciones	63,170,220.34	62,217,824.19	962,696.16	98,00
Remuneraciones Básicas	18,609,496.04	18,468,054.86	141,441.18	99,00
Sueldos para cargos fijos	18,609,496.04	18,468,054.86	141,441.18	99,00
Remuneraciones Eventuales	497,656.46	463,516.97	34,139.49	93,00
Tiempo extraordinario	335,703.81	315,632.47	20,071.34	94,00
Recargo de funciones	138,433.34	129,167.65	9,265.69	93,00
Compensación de Vacaciones	10,500.00	8,947.06	1,552.94	85,00
Dietas	13,019.31	9,769.79	3,249.52	75,00
Incentivos Salariales	24,736,743.61	24,266,402.29	470,341.32	98,00
Retribución por años servidos	8,124,435.77	8,041,894.60	82,541.17	99,00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,075,394.22	2,021,823.14	53,571.08	97,00
Decimotercer mes	3,450,044.70	3,337,313.82	112,730.88	97,00
Salario escolar	2,943,940.89	2,916,127.83	27,813.07	99,00
Otros incentivos salariales	8,142,928.03	7,949,242.91	193,685.12	98,00
Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	3,980,500.26	3,882,983.34	97,516.92	98,00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	3,769,319.48	3,683,865.46	85,454.02	98,00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comu	211,180.77	199,117.88	12,062.90	94,00
Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y otros Fo	5,045,823.96	4,854,811.40	191,012.56	96,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Cos	844,515.56	797,543.17	46,972.39	94,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comple	1,234,067.91	1,194,777.80	39,290.11	97,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	618,849.99	597,388.89	21,461.10	97,00
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privac	2,348,390.50	2,265,101.54	83,288.96	96,00
Remuneraciones Diversas	300,000.00	281,855.33	18,144.67	94,00
Otras remuneraciones	300,000.00	281,855.33	18,144.67	94,00

Becas a Funcionarios y Prestaciones Legales

Diciembre 2021-2024

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Detalle	2021	2022	2023	2024
Becas a funcionarios	289,941.46	178,495.75	79,130.72	55,598.42
Prestaciones legales	585,188.42	609,835.20	970,041.73	395,209.76

Bienes Duraderos diciembre 2019-2024

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

(en miles de colones)



El señor Ricardo Coy Herrera abre un breve espacio a cada una de las personas responsables de los programas para que comenten acerca de los aciertos y desafíos. La señora Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, indica que, dentro de los aciertos, destaca la colaboración en la revisión y actualización de procedimientos y normativas, tanto internas como externas, así como la atención a los planes de acción vinculados a auditorías y la gestión del mantenimiento institucional. Indica que uno de los principales retos es una participación más activa en la coordinación de CONARE, que no solo debe centrarse en la elaboración de planes, sino también en su seguimiento efectivo. Además, enfatiza la urgencia de agilizar procesos dentro del marco de control interno y asegurar el cumplimiento normativo. En lo que respecta a la cultura de calidad y la gestión del talento humano, detalla que se ha trabajado en conjunto y se espera implementar iniciativas con la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial para optimizar procesos y reducir los tiempos de respuesta, especialmente en el contexto de la transformación digital. Amplía que a pesar de no haber avanzado en la contratación de un sistema integrado el año pasado, uno de los objetivos prioritarios para este año es iniciar este proceso. Comenta que un logro significativo que se destaca es la aprobación de un aumento salarial para 2024, logrado mediante un esfuerzo considerable para ajustar los presupuestos sin afectar la regla fiscal. Manifiesta su compromiso de continuar trabajando en estas líneas para garantizar la sostenibilidad financiera y ambiental de la institución, así como mejorar los indicadores ambientales establecidos.

El señor Ricardo Coy Herrera, en calidad de vicerrector de Docencia, señala que, dentro de los logros se destaca:

La adecuada distribución de cupos y el incremento en el número de personas graduadas y nuevos ingresos; lo que refleja el impacto positivo de la docencia en el desarrollo nacional mediante la ciencia y la tecnología. La maximización del uso de las clases y el trabajo realizado por las oficinas del CEDA y Tec digital han sido fundamentales para estos avances. Señala varios desafíos que se deben abordar en el futuro, uno de los principales es la implementación de un nuevo sistema de matrículas inclusivas, que tiene como objetivo simplificar el proceso de inscripción. Asimismo, se ha subrayado la necesidad de optimizar la gestión de compras, no solo en la adquisición de equipos, sino también en la ejecución de programas conforme a las normativas de compras públicas. Aunque se ha incrementado el número de cupos, se reconoce la necesidad de seguir ampliándolos en función de las condiciones del presupuesto.

Otro punto crítico es el mantenimiento del programa de multilingüismo en inglés como requisito de graduación, un proceso que se encuentra en desarrollo y que requiere atención constante. Además, se ha puesto de manifiesto la importancia de retener al personal docente altamente especializado y de fomentar su formación continua, a pesar

de las limitaciones que impone la Ley de Empleo Público, que no reconoce adecuadamente estos esfuerzos.

Finalmente, el vicerrector hace hincapié en la necesidad de asegurar la continuidad de procesos eficientes, especialmente en lo que respecta a los sistemas de compras, para mejorar la gestión y concluir los proyectos pendientes en colaboración con el Consejo Institucional durante el semestre actual.

La señora Camila Delgado Agüero, en calidad de vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, rescata el seguimiento que están dando a todas las comisiones de trabajo asociadas al Plan Estratégico Institucional. Resalta el esfuerzo conjunto de su equipo de trabajo. Entre los logros, menciona:

- La apertura del centro funcional para la gestión operativa de la Federación de Estudiantes del Tecnológico (FEITEC) y realiza un reconocimiento a la labor de la Federación en la movilización de recursos humanos y presupuestarios para llevar a cabo sus actividades.
- La modificación de los lineamientos de admisión, que ahora incluyen la selección de opciones de carrera y un plan piloto para reservar cupos para mujeres en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- La creación de 10 nuevas plazas para el año 2024 en los servicios de vida estudiantil en varios campus, lo que busca fortalecer estos servicios a nivel regional.
- Se ha trabajado en mejorar el presupuesto para las residencias estudiantiles en Cartago y San Carlos, así como en ajustar las asistencias estudiantiles y las becas socioeconómicas. Al respecto indica que con un nivel de ejecución del 98%, estas iniciativas están teniendo un impacto positivo en la calidad de vida de los estudiantes.

Por otra parte, enfatiza la necesidad de concluir el Plan Nacional de la Educación Superior 2021-2025 y comenzar a desarrollar el plan 2026-2030. Destacó que el fortalecimiento de los programas y servicios estudiantiles será un desafío constante, así como la actualización de procedimientos y reglamentos administrativos y la sostenibilidad de las ayudas y becas para los estudiantes.

Finaliza indicando que la colaboración, los logros alcanzados y los retos futuros son fundamentales en la Vicerrectoría, con un enfoque claro en mejorar la experiencia estudiantil y apoyar el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

El señor José Luis León Salazar, en su rol de vicerrector de Investigación y Extensión, destacó varios logros y avances significativos en el ámbito de la investigación y la extensión durante el año 2024. Entre los puntos más relevantes se menciona:

- La creación y puesta en marcha de una maestría profesional y académica en calidad, la cual representa un importante paso adelante después de un esfuerzo que se inició en años anteriores.
- Se aprobó y comenzó la implementación del Reglamento de Investigación y Extensión, lo que ha permitido un incremento del 50% en la aprobación de proyectos internacionales y la firma de 110 convenios internacionales, superando las dificultades que anteriormente se presentaban en este ámbito. Un aspecto destacado es el nombramiento de investigadores y extensionistas a través de las escuelas, lo que refuerza la estructura de trabajo colaborativo.
- Implementación del programa Orión, que facilitará la visibilidad de los proyectos de investigación y extensión, tanto a nivel nacional como internacional.
- Se ha logrado una ejecución del presupuesto en plazas casi del 100%, lo que refleja un esfuerzo por optimizar los recursos disponibles.

Sin embargo, menciona que se identifican retos importantes, como la necesidad de contar con más recursos y plazas para fortalecer los programas de investigación y extensión, y así poder apoyar a más investigadores y extensionistas en sus actividades a lo largo de las diversas regiones. Añade que este enfoque en la mejora continua y en

la expansión de capacidades es fundamental para el desarrollo sostenible de la investigación y la extensión en la institución.

El señor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, comenta que este año 2025 es muy importante por la celebración del 50 aniversario del Campus. Destacó las acciones efectuadas para la atención de la salud de la comunidad estudiantil y funcionarios, mencionando la ampliación de los servicios de la clínica del campus, que ahora incluye atención psicológica, odontológica y médica, así como la realización de exámenes diversos.

Además, subrayó el fortalecimiento del Programa de Equiparación de Oportunidades y la participación activa del Campus en redes internacionales y proyectos que evidencian su liderazgo en innovación y transferencia tecnológica. Resaltó eventos significativos, como la primera sesión solemne del Plenario Legislativo en San Carlos y la organización de una feria de empleo fuera de la Gran Área Metropolitana, que resultó en éxitos notables. También mencionó eventos académicos de relevancia, como el Congreso Centroamericano sobre Ciudades Inteligentes, que posicionan al Campus como un referente en sostenibilidad y calidad de vida.

El señor López Villegas también habló sobre la propuesta de crear una maestría en ingeniería aeroespacial, que considera crucial para el futuro tecnológico del campus.

En cuanto a los desafíos, enfatizó la necesidad de dinamizar las relaciones con las vicerrectorías y consolidar alianzas nacionales e internacionales, así como la articulación con actores regionales.

Finalmente, expresó su agradecimiento al Consejo Institucional por su apoyo continuo y reafirmó el compromiso del Campus con la Región Huetar Norte; un territorio dinámico al que se deben.

El señor Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, señala que, como parte de las gestiones del centro:

- Se ha logrado una significativa disminución de los activos pendientes de localización.
- Se ha incrementado el impacto en la región mediante proyectos de investigación y extensión que atienden las necesidades de la comunidad estudiantil.
- Prestación del servicio de odontología durante todo el año, coordinado con Cartago, siendo un logro destacado que ha facilitado el acceso a la atención dental para los estudiantes.
- El centro ha ganado mayor reconocimiento en la región, participando activamente en eventos como el Festival de la Cultura Negra y el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, que se celebra en octubre.

En cuanto a los proyectos en curso, indica que se están apoyando dos iniciativas financiadas por el sistema de CONARE, en coordinación con el ITCR, que abordan necesidades prioritarias de la comunidad, tales como la formación técnica, el emprendimiento y el aprendizaje del idioma inglés.

De cara al futuro, menciona que uno de los principales desafíos para 2025 será retomar la realización de la carrera atlética y aumentar la vinculación del Centro académico en la región.

El señor Rogelio González Quirós, director del Centro Académico Alajuela, ha compartido su enfoque en tres aspectos clave para mejorar la institución. Primero, resalta la importancia de las desconcentraciones, que han motivado tanto al personal como a los estudiantes, mejorando la percepción de los servicios disponibles en el centro. La buena relación y comunicación con los coordinadores ha sido fundamental para ejecutar de manera efectiva los presupuestos y mejorar las instalaciones, lo que ha atraído más visitas y cambios positivos en la dinámica del trabajo.

En segundo lugar, menciona la necesidad de avanzar en el ámbito tecnológico, así como en el mantenimiento de edificios y equipos. Esto incluye aprender sobre estas áreas y

buscar incrementar el acceso a fondos, ya que gran parte de los recursos provienen del sistema [Fondos del Sistema]; siendo esencial para atender las necesidades en los laboratorios.

Por último, enfatiza la importancia de la homologación de servicios y la mejora de la articulación con la Universidad Técnica Nacional (UTN), manteniendo una relación cordial que puede fortalecerse con el tiempo. Además, el director no descarta la posibilidad de adquirir un terreno para desarrollar un campus en el futuro. También destaca la necesidad de contar con personal más permanente, una demanda expresada por los estudiantes.

El señor Ronald Bonilla Rodríguez, en calidad de director del Campus Tecnológico Local de San José, comenta algunos de los logros y retos que ha enfrentado durante el año. Destacó que se han cumplido los objetivos operativos propuestos, incluyendo la discusión de una propuesta de desconcentración que podría mejorar la gestión del Campus.

Uno de los proyectos más ambiciosos es la adquisición de terrenos para crear una zona deportiva. Además, se ha trabajado en la incorporación de nuevas carreras, como Administración de Tecnologías de Información (ATI) e Ingeniería en Producción, apoyándose en estudios de factibilidad previos.

También resaltó las actividades académicas que se han implementado, algunas en colaboración con Fundatec y otras solicitadas por entidades interesadas en alquilar espacios del Campus.

El director subrayó la importancia de establecer programas y convenios internacionales que permitan a estudiantes y académicos acceder a una educación global y desarrollar competencias distintivas en un entorno internacional. Además, se busca la creación de instalaciones adecuadas para actividades deportivas, artísticas y culturales, priorizando la sostenibilidad y la adaptación a cambios demográficos, tecnológicos y sociales.

Por último, Bonilla enfatizó la necesidad de continuar el crecimiento en las áreas: académica, administrativa e infraestructural, así como fortalecer la vinculación con la comunidad local y más allá, con el fin de facilitar la transferencia tecnológica y fomentar el desarrollo regional.

El señor Nelson Ortega Jiménez abre un espacio de consultas a las personas invitadas. El señor Randall Blanco Benamburg solicita se aclare sobre la separación de los programas 4 y 5. Comenta además que, dentro de los temas señalados para dar seguimiento, se incluya la evaluación del desempeño. Asimismo, indica que es importante resaltar el tema de la desconcentración de funciones y el impacto que esta puede tener en el desempeño del trabajo en los distintos campus locales y centros académicos. Por otro lado, tanto la Vicerrectoría de Administración como la de Docencia deben considerar los retos asociados al crecimiento en la oferta académica, especialmente en lo que respecta a los cursos de verano, la posibilidad de que la Institución oferte más servicios a la población que trabaja y estudia durante ese periodo.

El señor José Luis León Salazar responde al señor Blanco Benamburg que el programa 4 está formado por las seis direcciones de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dentro de ellos está la Editorial, el Centro de Vinculación, la Dirección de Investigación, la Dirección de Cooperación, Dirección de Posgrado y la Dirección de Extensión, y el programa 5 está integrado únicamente por la Dirección de Extensión. Resalta que los recursos del programa 4 son utilizados para atender a las 6 direcciones; no obstante, en el programa 5 sí son exclusivos para la Dirección de Extensión.

El señor Nelson Ortega Jiménez agradece la exposición y destaca la importancia de abordar tanto los logros como los desafíos asociados con las metas del PAO, con el fin de asegurar un seguimiento adecuado. Su preocupación principal se centra en el tema de la desconcentración, ya que teme que este proceso pueda resultar en una mayor

burocracia y, por ende, en una carga adicional para los centros académicos y campus tecnológicos locales.

Además, sugiere que se incluya en los análisis el asunto de la transformación digital, reconociendo que es un tema complejo que requiere atención continua. Amplía que, apreciando los esfuerzos que se están llevando a cabo, menciona que la Oficina de Planificación está en proceso de desarrollar un sistema de gestión de calidad, lo que podría contribuir a una mejor organización y eficiencia en medio de estos cambios.

El señor Teodolito Guillén Girón resalta la necesidad de mejorar la ejecución presupuestaria, especialmente en lo que respecta a bienes duraderos. Además, es fundamental implementar un plan de seguimiento que aborde estos desafíos. Reitera la importancia que para futuras ocasiones se pueda estar invitando al Departamento de Aprovisionamiento.

La señora Francini Mora Chacón desea aclarar algunos puntos sobre el presupuesto y la ejecución [de FEITEC], dado que no se pudo cumplir con la ejecución en su totalidad debido a diversos temas administrativos que enfrentaron al inicio de gestión. Sin embargo, indica que están comprometidos a seguir trabajando y que han desarrollado estrategias para este nuevo año que les permitirán abordar y solucionar los inconvenientes que se presentaron en el semestre pasado.

La señora Laura Hernández Alpízar indica que su intervención la dirige a la comunidad institucional. Menciona que se deben definir bien las metas y establecerlas de manera prioritaria; la institución debe saber cuáles son sus prioridades.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández expresó su agradecimiento por la presentación y destacó la importancia de que los responsables de los programas compartieran sus ideas y prioridades. Resaltó la necesidad de desconcentrar los servicios administrativos, los cuales deben acercarse más a los usuarios y ser más receptivos a las actividades que se llevan a cabo en la institución. También hizo hincapié en la importancia de responder a los grandes retos que enfrenta la institución en sus actividades sustantivas, asegurando que los servicios estén disponibles durante todos los meses y que se trabaje en la mejora continua de la calidad de estos servicios.

Además, agradeció al señor Oscar López Villegas por su contribución al resaltar la relevancia de la vinculación a nivel nacional e internacional. Destacó que, aunque la institución realiza actividades en clases [docencia] y proyectos de investigación y extensión, esta vinculación es esencial para el desarrollo de proyectos que enriquezcan la labor institucional y fortalezcan los lazos con otras entidades.

NOTA: Al ser las 10:38 a.m. se retiran las personas invitadas.

El señor Nelson Ortega Jiménez continúa con la presentación de la propuesta a partir del resultando 7.

El señor Ricardo Coy Herrera somete a votación la propuesta, quedando aprobada con el siguiente resultado: 12 votos a favor y 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y es aprobada con: 12 votos a favor y 0 votos en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

5 Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de las personas vinculadas con el instituto.*

6 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.

10. Sostenibilidad: Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e internacionales. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N°1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en su artículo 18, inciso b, establece:

Son funciones del Consejo Institucional:

...

b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.

...

3. El artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece lo siguiente:

Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.

...

4. El Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en su artículo 10:

Artículo 10 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del proceso de Planificación Institucional, consistirá en la verificación del cumplimiento de los siguientes aspectos:

...

*c. Plan Anual Operativo: Los responsables del seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo serán los encargados de cada programa, subprograma y demás dependencias adscritas, de acuerdo con el ámbito de su competencia, con el apoyo técnico de la Oficina de Planificación Institucional. La evaluación se realizará trimestralmente y se presentará un resumen de la evaluación al Consejo de Rectoría para conocimiento y establecimiento de las posibles acciones correctivas. **Se presentará semestralmente al Consejo Institucional el informe de evaluación para su conocimiento.***

... (El resaltado es proveído)

5. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, indican sobre la fase de evaluación presupuestaria, lo siguiente:

...

4.3. Fase de ejecución presupuestaria.

...

4.3.15 Suministro de la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria. La información complementaria sobre la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria, y comprenderá lo siguiente:

a) *Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución, o de la instancia -legal o contractualmente- competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, o el encargado de asuntos financieros, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.*

b) *Información complementaria:*

i) *Resultado de la ejecución financiera: El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos, agrupados según los clasificadores de ingreso, por objeto del gasto y económico del gasto vigentes, así como cualquier otro clasificador que la Contraloría General solicite, en el cual se detalle los aspectos relevantes de la ejecución presupuestaria y las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.*

ii. *Proyectos de inversión pública...*

iii. *Remuneraciones...*

iv. *Transferencias...*

v. *Principal, amortización e intereses de la deuda...*

vi. *Identificación de necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución, obtenida como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria.*

viii. *Los estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 30 de junio de cada año.*

ix. *Actualización en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General para tales efectos, del avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.*

x. *Información sobre el avance en la ejecución de las fuentes de recursos complementarias vinculadas a la gestión institucional que se manejan mediante fideicomisos, fondos de gestión o figuras afines.*

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2º de la resolución N° R-DC-117-2022 del 11 de noviembre de 2022)

xi. *Cualquier información que sea solicitada mediante requerimientos específicos, por la Contraloría General de la República.*

...

4.5. Fase de evaluación presupuestaria.

...

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. *Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:*

a) *La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.*

b) *La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.*

(Así reformado el inciso anterior mediante el punto ee) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)

4.5.6. Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

- a)
- i. Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema. El jerarca de la institución o de la instancia -legal o contractualmente competente para el suministro de la información de la evaluación presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma. Para lo anterior, la normativa que regule el sistema electrónico determinará el instrumento o mecanismo específico a utilizar para dicha confirmación.
 - ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 2º de la resolución N° R-DC-117-2022 del 11 de noviembre de 2022)
- b) Información sobre la evaluación presupuestaria. El informe comprenderá al menos el análisis de los siguientes aspectos:
- i. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.
 - ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.
 - iii. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado. Asimismo, este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda.
 - iv. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas, el aporte del presupuesto institucional y de las fuentes de recursos complementarias a la gestión institucional.
(Así reformado el inciso anterior por el artículo 2º de la resolución N° R-DC-117-2022 del 11 de noviembre de 2022)
 - v. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.
 - vi. Cualquier información que sea solicitada mediante requerimiento específicos de la gerencia de área de fiscalización superior respectiva.
(Así reformado el punto 4.5.6) anterior mediante el punto ff) de la resolución N° R-DC-73-2020 del 18 de setiembre del 2020)

4.5.7 Producto final de la fase de evaluación presupuestaria. De la fase de evaluación presupuestaria se obtendrán como productos finales informes semestrales acumulativos que presenten los resultados del análisis de la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución. Asimismo, deben contener propuestas de medidas correctivas y de

acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

... (El resaltado corresponde al original)

6. Mediante oficio R-007-2025, con fecha de recibido 20 de enero de 2025, suscrito por la ingeniera María Estrada Sánchez, MSc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina Planificación Institucional, se recibió el “Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera y física del Plan Anual Operativo al 31 diciembre 2024”. En el oficio se adjuntan los siguientes documentos:
- Oficio VAD-001-2025, donde se adjunta el oficio DFC-001-2025 con el Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 diciembre 2024.
 - Oficio DFC-001-2025, donde se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
 - Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
 - Oficio OPI-001-2025 en atención al oficio al oficio SCI-1168-2024, con las observaciones a la evaluación Física del Plan Anual Operativo 2024.
 - Oficio OPI-002-2024[sic], donde se adjunta el informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024.
 - Informe de evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024.
- Se indica que, estos documentos fueron conocidos en la reunión del Consejo Rectoría N.º 01-2025, Artículo 1, del 20 de enero del presente año.
7. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión N.º 1093, efectuada el 23 de enero de 2025, lo siguiente:

Resultando que:

En el oficio R-007-2025 fueron suministrados los informes correspondientes a la información complementaria sobre la ejecución semestral del presupuesto, así como los resultados de la evaluación de la gestión física y financiera del presupuesto de la Institución, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Considerando que:

1. *En esta reunión se brindó audiencia a la ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, doctor José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, doctor Oscar López Villegas, director Campus Tecnológico Local San Carlos, máster Ronald Bonilla Rodríguez, director Campus Tecnológico Local San José, ingeniero Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico Alajuela, ingeniero Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, licenciada Shirley Martínez Mata, profesional en Gestión Financiera, máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), máster Sergio Picado Zúñiga, funcionario de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), bachiller Shirley Chacón Gómez, licenciada Raquel Mejías Elizondo, licenciada Arianna Aguilar Ellis, máster Yaffany Monge D'Avanzo, ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) e ingeniera Alina*

Rodríguez Rodríguez, para la exposición del contenido de los documentos “Informe de la Evaluación del Plan Anual Operativo y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2024”, e “Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2024”.

2. Conocidos los resultados de los informes citados, se efectuaron una serie de consultas, observaciones y recomendaciones a las personas responsables de los programas y equipo técnico, en síntesis:

- a. Al cierre del periodo 2024, los egresos realizados en la partida de bienes duraderos alcanzaron una ejecución del 45%; misma que fue analizada por esta Comisión desde la presentación del informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2024, momento en que se solicitó a la Rectoría la presentación de un informe que refleje las acciones inmediatas ante la baja ejecución en bienes duraderos de manera que no se tenga una subejecución alta al final periodo, con fecha de entrega al 30 de agosto de 2024. Acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, inciso c., del 24 de julio de 2024.

Al 31 de diciembre del 2024 se registra dicha solicitud en el seguimiento de acuerdos de la Secretaría del Consejo Institucional, como pendiente de entrega, por lo que para efectos del periodo 2024, la solicitud realizada por el Consejo Institucional se considera como no atendida ya que a la fecha carece de interés su presentación.

No obstante, para el periodo vigente y posteriores, se reitera la necesidad de tomar acciones que mitiguen una baja ejecución en la partida de bienes duraderos, donde se valoren alternativas como procesos de contratación de forma anticipada, de manera que los recursos puedan ser ejecutados en periodos presupuestarios distintos.

- b. En los procesos de evaluación de la gestión física y financiera, se analice la razonabilidad en las desviaciones ante un bajo cumplimiento de las metas, por ejemplo, el caso de la meta 1.1.5.4 Realizar la propuesta de 1 sistema de mejora para la revisión y aprobación de reglamentos institucionales, se justifica su bajo cumplimiento por cambios en el personal de una unidad. En este sentido, prever una mejor gestión del conocimiento de manera que los movimientos del personal no retrasen el cumplimiento en las metas institucionales.
- c. Se visualizaron metas de inversión, relacionadas con bienes duraderos, con un cumplimiento de hasta un 100% pero un bajo cumplimiento presupuestario dado que son compromisos que quedan para concretarse en el siguiente periodo, al respecto, es importante que se analice la relación de afectación del cumplimiento de la meta con los procesos de adquisición que aún están pendientes de concretarse y se tiene incertidumbre del proceso.

3. Es necesario, hacer del conocimiento de la Rectoría que el incumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, inciso c. del 24 de julio de 2024, constituye una desatención de las obligaciones que impone el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dado que, como se señaló en el considerando 2 inciso a., este órgano acordó lo siguiente:

- c. Solicitar a la Rectoría un informe refleje las acciones inmediatas ante la baja ejecución en bienes duraderos de manera que no se tenga una subejecución alta al final periodo.

Un informe que no se recibió en forma oportuna y pertinente, lo que incumple, además, un mandato de Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público 4.5.6, inciso b., cuando indica lo siguiente:

- ii. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo

estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional lo siguiente:

- a. Dar por conocido el contenido de la información sobre Ejecución Presupuestaria y los resultados de la Evaluación Física y Financiera de la Institución con corte al 31 de diciembre de 2024.*
 - b. Dar por no atendido, el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º3373, Artículo 15, inciso c. del 24 de julio de 2024 y solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, dejando constancia de que no fue atendido por la Rectoría para el año 2024.*
 - c. Solicitar a la Rectoría que se investigue los motivos de la no atención del acuerdo antes indicado, en caso de que corresponda se asienten las responsabilidades respectivas y se informe al Consejo Institucional, antes del 15 de marzo de 2025, sobre las conclusiones respectivas.*
8. Mediante el oficio AUD-AS-001-2025, con fecha de recibido 24 de enero de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remiten las observaciones al Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre 2024 y a la Evaluación Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2024.
 9. El máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, mediante correo electrónico fechado 24 de enero de 2025, traslada a la ingeniera María Estrada Sánchez, Rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al máster Johnny Masís Siles, coordinador de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional y a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFPEI), las observaciones al Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre 2024 y a la Evaluación Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2024, remitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUDI-AS-001-2025, para las consideraciones correspondientes.
 10. Mediante el oficio DFC-023-2025, firmado el 28 de enero del 2025, suscrito por el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se remite el Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre 2024 que incluye la atención a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUDI-AS-001-2025, del cual se sustrae lo siguiente:

En atención a las observaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante oficio AUDI-AS-001-2025 "Observaciones al Informe de Ejecución presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre 2024 y a la Evaluación Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2024" se procedió con su análisis y atención en lo correspondiente, actualizando el Informe de Ejecución (adjunto) principalmente al agregar la ejecución del gasto según clasificador económico y cuadro de dietas según se recomienda. En el análisis del oficio de Auditoría se analiza lo siguiente:

...

Observación Auditoría Interna	Observación Departamento Financiero Contable
1. Remisión de los informes al ente Contralor	Respecto a esta observación se amplía que se está en proceso de incorporación de la información, quedando pendiente la nota de remisión del Informe, el acuerdo del Consejo Institucional y el Informe de evaluación física, todos ellos se incorporan al Sistema de Contraloría una vez que sea discutido por el CI.

...

El "Cuadro Resumen Ingresos-Egresos" - página 3- muestra un superávit de ¢ 11,560,573.74 miles, no obstante, se debe considerar que éste no corresponde al superávit real del período, dado que este resultado incluye montos por "compromisos u obligaciones pendientes", que según la normativa vigente no se consideran o registran en la presentación de la ejecución presupuestaria, en atención al principio de anualidad del presupuesto...	El "Cuadro Resumen Ingresos-Egresos"- página 3- presenta el superávit después de compromisos por un monto de ¢11,560,573.74 miles. Éste considera las ordenes de compra que estaban en proceso al cierre mensual. En lo que respecta a la información registrada en Contraloría, se indica que este sistema solamente considera en cualquier momento del año la ejecución de ingresos y egresos recibidos y pagados en efectivo de cada mes.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

...

2.3 Se observa en el Anexo 10 -páginas 98 a 108- que se adjuntan los estados financieros: Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Rendimiento Financiera (sic), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. No obstante, las "Políticas Específicas de Contabilidad para el ITCR Sustentadas en NICSP", política 6.3 establecen que: Los EEFF están integrados por: a) Estado de Situación Financiera o Balance General (ESF), b) Estado de Rendimiento Financiero (ERF), c) Estado de Cambios en el	Adicionalmente, los estados financieros indicados se anexan de manera independiente en esta nota de remisión evidenciando las firmas. Se recuerda que esta información es incluida en el Informe de Liquidación Presupuestaria del periodo 2024.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

...

Los estados financieros adjuntos carecen de la firma de quién los confecciona y en solo un caso se muestra la firma de revisado y aprobado, en desatención de las "Disposiciones sobre la definición de los niveles de autoridad y responsabilidad en el proceso de normalización contable con base en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)", punto 5. Niveles de autoridad y responsabilidades y la Normas de Control Interno para el Sector Público, numeral 2.5.2. Autorización y aprobación.	Se ha elaborado un solo informe de acuerdo con la solicitud que hiciera oportunamente el Consejo Institucional. Para esto, se consolidan los diferentes documentos debidamente formalizados y firmados incluyendo los Estados Financieros; no obstante, al ser consolidados digitalmente, algunas firmas se desactualizan. Se hace constar que los archivos digitales individuales son custodiados en la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto debidamente firmados en forma digital. La situación resulta por cuanto al consolidar varios documentos en uno solo, digitalmente se está ante otro documento diferente, desde el punto de vista de firma digital.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

...

En el oficio DFC-023-2025 se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de ejecución presupuestaria y evaluación financiera al 31 de diciembre 2024, actualizado con los ajustes señalados.
- Estado de situación financiera o balance general firmado.

- Estado de rendimiento financiero firmado.
- Estado de cambios en el patrimonio neto firmado.
- Estado de flujo de efectivo firmado.
- Notas a los Estados Financieros, diciembre 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público (NTPP) 4.3.15, 4.5.5, 4.5.6 y 4.5.7, indican que las instituciones deben presentar a la Contraloría General de la República los informes semestrales acumulativos que incluyen tanto información complementaria sobre la ejecución presupuestaria, como los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada, cuya periodicidad es concordante con la evaluación del Plan Anual Operativo que debe conocer el Consejo Institucional, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Para el corte al 31 de diciembre, la información detallada anteriormente debe ser presentada a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. Adicionalmente, se indica que dichos informes deben ser conocidos por el Consejo Institucional como jerarca de la Institución, y para ello, debe mediar un acuerdo donde así se haga manifiesto.
3. Se extraen los siguientes resultados de interés del “Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre del 2024”, remitido por la Rectoría en el oficio R-007-2025 y actualizado mediante oficio DFC-023-2025:
 - a. Los ingresos efectivos alcanzaron una ejecución acumulada de $\text{¢}89,272\,679,136.05$ de los recursos aprobados por la Contraloría General de la República, derivados del Presupuesto Ordinario 2024, el Presupuesto Extraordinario 1-2024 y 2-2024. La ejecución real al final del periodo 2024 es aproximada con respecto a lo estimado, ligeramente por encima en un 0.71%.
 - b. La ejecución acumulada de los egresos efectivos es de $\text{¢}76,690,019,401.02$ de los recursos aprobados por la Contraloría General de la República, derivados del Presupuesto Ordinario 2024 y los Presupuestos Extraordinarios 1-2024 y 2-2024.
 - c. La ejecución total de la partida de Remuneraciones al cierre de periodo es de un 98%. En el informe se incorporan los datos referidos a dietas, plazas y otros elementos que detallan las Normas técnicas de presupuesto público.
 - d. La partida de Transferencias Corrientes alcanzó una ejecución presupuestaria del 99.37%.
 - e. El informe incorpora los estados financieros firmados que la Institución debe emitir de acuerdo con la normativa contable que le rige, con corte al 31 de diciembre de 2024.
 - f. Se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria en torno a los límites establecidos en regla fiscal, según el decreto N°43589-H publicado en la Gaceta N°125 el día 03 de julio del 2022, así como las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley N°9635, donde se evidencia el cumplimiento del límite establecido para el periodo 2024 (3.53%), con un 0.18% por debajo del límite.
4. En términos generales, se sustrae del “Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024” adjunto al oficio R-007-2025, lo siguiente:
 - a. El Plan Anual Operativo 2024, a partir de su reformulación incrementó sus metas de 109 a 111 metas a nivel institucional, la cual se originó a partir de la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) en el año 2 y del presupuesto extraordinario 1-2024.
 - b. Las 111 metas formuladas a nivel institucional reflejan un cumplimiento del 90.0%, ubicado dentro de un rango aceptable. A continuación, se observa el

promedio de cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestaria por programa y subprograma:

Tabla 1. Promedio de cumplimiento por metas y ejecución presupuestaria por programa, subprograma, campus tecnológicos y centros académicos, al 31 de diciembre de 2024.

PROGRAMA- SUBPROGRAMA	CANTIDAD DE METAS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO METAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PROGRAMA1: ADMINISTRACIÓN	42	90,0	82,6
DIRECCIÓN SUPERIOR	14	87,4	75,2
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN	12	80,2	85,1
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	4	98,5	78,2
CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	4	100,0	81,3
CENTRO ACADÉMICO DE LIMÓN	4	100,0	89,2
CENTRO ACADÉMICO DE ALAJUELA	4	100,0	98,7
PROGRAMA 2: DOCENCIA	24	92,6	93,8
PROGRAMA 3: VIESA	15	93,0	90,2
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN	22	82,3	85,2
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN	8	97,5	71,8
PROMEDIO INSTITUCIONAL	111	90,0	87,8

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024, página 28.

- c. El informe detalla las desviaciones detectadas en el seguimiento de las metas y las respectivas medidas correctivas que se estarían adoptando.
- d. El desempeño institucional basado en el cumplimiento de metas planteadas en relación con los objetivos institucionales se mide a través de indicadores en cada uno de los programas de Administración, Docencia, Vida Estudiantil, Investigación y Extensión; éstos son clasificados de acuerdo con su jerarquía en indicadores de Gestión y Resultado. Por la naturaleza de un plan operativo, la mayoría se clasifican como indicadores de Gestión (94%), los cuales se desagregan en los siguientes tipos: Eficacia (94%), Calidad (3%), Eficiencia (2%) y Economía (1%). Por su parte, los indicadores de Resultado representan un (6%), entre ellos se encuentran los graduados, publicaciones, proyectos de investigación y extensión, siendo los indicadores de tipo Resultado los productos que desarrolla la Institución como resultado de sus funciones.

El nivel de cumplimiento de las metas según indicadores, por programa y subprograma, se presenta a continuación:

Figura 1. Nivel de cumplimiento de la meta, según tipo de indicador por programa y subprograma

PROGRAMA SUBPROGRAMA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE INDICADOR					TOTAL GENERAL
	CALIDAD	ECONOMÍA	EFICACIA	EFICIENCIA	PRODUCTO	
Administración		100%	90%			90%
CAA			100%			100%
CAL			100%			100%
CTLSC			99%			99%
CTLSJ			100%			100%
Dirección Superior			87%			87%
VAD		100%	76%			80%

Docencia	95%	94%	50%	100%	93%
Docencia	95%	94%	50%	100%	93%
Extensión		97%		100%	98%
Extensión		97%		100%	98%
Investigación	100%	77%		100%	82%
Investigación	100%	77%		100%	82%
Vida estudiantil		93%			93%
Vida estudiantil		93%			93%
Total	97%	100%	89%	50%	90%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024, página 213.

- e. Respecto a la vinculación de la evaluación del Plan Anual Operativo 2024 con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, se detalla un promedio de avance anual del 90%, a continuación, se muestra el cumplimiento de las metas anuales vinculadas a las estrategias institucionales, según programa:

Tabla 2. Resumen de cumplimiento de las metas anuales vinculadas a las estrategias institucionales, según programa.

Estrategia	Administración	Docencia	Vida estudiantil	Investigación	Extensión	Total general
1.1 Oferta académica actualizada		88,9%	100,0%	80,0%		86,8%
1.2 Competencia en inglés		86,7%		35,0%		73,8%
2.1 Integración lyE-Doc				80,5%		80,5%
2.2 Generación de conocimiento				87,4%	100,0%	88,8%
3.1 Ext y acción social					90,0%	90,0%
4.1 Atracción, selección y admisión			100,0%			100,0%
4.2 Actividades curriculares y transversales			98,2%			98,2%
4.3 Servicios Estudiantiles		100,0%	94,9%			97,4%
5.1 Trabajo articulado	87,8%	100,0%	73,8%			84,5%
5.2 Cultura de calidad-Procesos	93,6%	93,7%		100,0%	100,0%	94,2%
6.1 Cultura de calidad-RH	81,7%					81,7%
6.2 Salud Integral	78,9%					78,9%
7.1 Transformación Digital	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%
8.1 Sostenibilidad	65,0%	100,0%			100,0%	76,7%
9.1 Desarrollo Regional	100,0%			67,5%	100,0%	90,7%
Total	90,0%	92,6%	92,9%	82,3%	97,5%	90,0%

Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024, página 5.

- f. Sobre el seguimiento a la Gestión del Riesgos, ésta se realizó a las 111 metas, 180 riesgos y 145 acciones de respuesta, producto de la valoración de riesgos sobre las metas del Plan Anual Operativo 2024, a un total de 28 dependencias.

En la implementación de las acciones para mitigar los riesgos institucionales, se refleja un avance de cumplimiento general del 94.1%.

SE ACUERDA:

- a. Dar por conocida la información de la ejecución presupuestaria y resultados de la evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo y Presupuesto al 31 de diciembre de 2024, conforme a la información suministrada en los documentos siguientes:
 - [Informe de Ejecución Presupuestaria y Evaluación Financiera al 31 de diciembre de 2024](#) adjunto al oficio DFC-023-2025
 - [Informe Evaluación Plan Anual Operativo al 31 diciembre 2024](#) adjunto al oficio R-007-2025
- b. Dar por no atendido el acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 3373, Artículo 15, inciso c. del 24 de julio de 2024 y solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional que se extraiga del control de acuerdos, dejando constancia de que no fue atendido por la Rectoría para el año 2024.
- c. Solicitar a la Rectoría que investigue los motivos de la no atención del acuerdo antes indicado, en caso de que corresponda se asienten las responsabilidades respectivas y se informe al Consejo Institucional, antes del 15 de marzo de 2025, sobre las conclusiones respectivas.
- d. Indicar que contra este acuerdo podrán interponerse ante este Consejo, los recursos extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del mismo.

ACUERDO FIRME

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria N.º 3394.

ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 14. Temas de Asuntos Varios

- La señora Laura Hernández Alpízar se refiere a la eliminación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, por parte del Consejo Superior de Educación. Amplía que este programa se implementó hace varios años y tenía un objetivo claro fundamental para la sociedad y la juventud, la familia y el Estado. El programa demostró ser eficiente y bueno en conjunto con la Ley de relaciones impropias, demostró reducción de embarazos en adolescentes. Manifiesta su preocupación con esta decisión que se toma de manera arbitraria, sin estudios y sin datos, sesgo ideológico, por lo que hace un llamado a poner atención a este tema tan relevante.
- El señor Nelson Ortega Jiménez agradece a todas las personas que conforman la comunidad institucional por el esfuerzo que realizan diariamente en busca del cumplimiento de estas metas [recién vistas en el informe] y que les desea el mayor de los éxitos en este 2025; que sea un año de grandes logros.

Sin más temas que atender y siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

MAG/kmm

MGA. Ricardo Coy Herrera
PRESIDENCIA A.I.

MAE. Maritza Agüero González
DIRECTORA
SECRETARÍA DEL CONSEJO
INSTITUCIONAL